



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 81

Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a BEATRIZ MICAELA CARRILLO
DE LOS REYES

Sesión núm. 2

celebrada el lunes 18 de mayo de 2020

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minutos de silencio	2
Comparecencia de la señora ministra de Igualdad (Montero Gil):	
— A petición propia, para informar sobre las medidas de impulso e implementación de los acuerdos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. (Número de expediente 214/000023)	2
— A petición propia, para informar sobre las medidas adoptadas durante la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. (Número de expediente 214/000049)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a todos y todas las integrantes de esta Comisión. Especialmente quiero dar la bienvenida a la ministra de Igualdad y agradecer su presencia hoy aquí.

Sabemos todos la situación extraordinaria e inédita que, desgraciadamente, estamos viviendo no solo en nuestro país, sino a nivel mundial. Llevamos dos meses y cuatro días desde que se declaró el estado de alarma y no hemos podido desarrollar nuestra actividad parlamentaria como nos hubiera gustado, de manera presencial; no obstante, quisiera aprovechar, porque esta es la Comisión de evaluación y seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género —que creo que es una de las comisiones más relevantes que tenemos en nuestro trabajo parlamentario—, para condenar los últimos dieciocho asesinatos de las mujeres que han sido víctimas de la violencia machista. Por lo tanto, quisiera pedirlos, por favor, que nos pongamos de pie y que guardemos un minuto de silencio por todas las víctimas de violencia de género. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de comenzar con el orden del día, también quisiera recordar a las víctimas mortales que ha causado la pandemia del COVID-19, y trasladar nuestro más sincero pésame a todas las familias por la pérdida de sus seres queridos, así como transmitir nuestro máximo afecto y solidaridad en estos momentos tan duros. Igualmente, a todas las personas que han sido afectadas y que en estos momentos están luchando contra la enfermedad también queremos desearles una pronta recuperación, y mi reconocimiento, como no puede ser otra manera, a todos los sanitarios, a todos los profesionales de cualquier ámbito, que han estado en primera línea de batalla afrontando esta crisis de manera ejemplar. Por el respeto que nos merecen, en estos momentos tan duros, quisiera pedirlos también ponernos de pie y guardar un minuto de silencio por todos los fallecidos de esta pandemia. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD (MONTERO GIL):

— **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS DE IMPULSO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.** (Número de expediente 214/000023).

— **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.** (Número de expediente 214/000049).

La señora **PRESIDENTA**: Se procede a tramitar el orden del día con la celebración de las siguientes comparecencias de la ministra de Igualdad: el primer punto, a petición propia, para informar sobre las medidas de impulso e implementación de los acuerdos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Segundo punto, a petición propia, para informar sobre las medidas adoptadas durante la crisis del COVID en el ámbito de sus competencias. Por acuerdo de la Mesa de la Comisión, de 13 de mayo de 2020, las comparecencias se celebrarán de manera conjunta. En primer lugar, como sabéis, intervendrá la ministra de Igualdad por tiempo ilimitado y, seguidamente, tendrán su turno los grupos parlamentarios por tiempo de diez minutos. A continuación, la ministra responderá y, seguidamente, habrá otro turno de réplica de todos los grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos.

Sin más preámbulos, le reitero mi agradecimiento y el de todos los integrantes de esta Comisión por estar hoy aquí. Tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 3

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta y gracias a sus señorías, especialmente a los miembros de la Mesa.

Como saben, comparezco en esta Comisión a petición propia para explicar, por una parte, las líneas generales de actuación del ministerio de Igualdad y, por tanto, del Gobierno de España, en materia de lucha contra la violencia de género y, en concreto, para garantizar el seguimiento y la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y también para hablarles de las medidas que hemos adoptado durante esta crisis sanitaria —que es también una crisis económica y social—; medidas que desde el Gobierno de España hemos puesto en funcionamiento, muchas de ellas, como saben, coordinadas de manera efectiva con las comunidades autónomas para dar respuesta a las situaciones de violencia machista que se puedan sufrir como consecuencia de las medidas necesarias para atajar esta crisis y emergencia sanitaria, económica y social.

Quiero empezar, al igual que hacía la presidenta, mostrando mis condolencias a todas aquellas personas que han perdido a un ser querido en estos días y que no han podido despedirse como corresponde; también a las personas que han pasado la enfermedad o que la están pasando; a aquellas personas que están preocupadas por sus seres queridos, no solamente porque puedan contagiarse de la enfermedad, sino por las consecuencias sociales y económicas de esta crisis y también por las consecuencias emocionales. Sé que no es directamente la competencia de esta Comisión de evaluación y seguimiento de los acuerdos del pacto de Estado, pero sí quiero decirles que en el ministerio estamos muy preocupadas; creo que compartirán esa preocupación por las consecuencias que pueda tener en la salud mental, que también es salud, y en el estado emocional de muchas mujeres —también hombres, pero de muchas mujeres— derivado de llevar sobre sus hombros —como pasa en todas las crisis— el peso de las consecuencias de esta emergencia sanitaria y también de esta crisis económica y social. Por supuesto, también quiero expresar mis condolencias a las amistades y familiares de las dieciocho mujeres asesinadas en 2020, 1051 desde 2003 y dos durante el estado de alarma; mujeres víctimas de violencia de género. Les recuerdo que de ellas solamente dos habían denunciado, y creo que esa es una de las líneas de trabajo no solamente del pacto de Estado, sino que debemos tener como acción prioritaria del Gobierno: la detección temprana, estar allí donde están las mujeres, en los centros de salud, en las escuelas, para intentar ayudarlas y que salgan de las situaciones de violencia, para intentar acompañar, prevenir y evitar que se produzcan los asesinatos machistas con protocolos adecuados y completos de detección y acompañamiento. Permítanme también que le mande un abrazo caluroso y sincero a la familia de Julio Anguita, un histórico dirigente de este país que ha fallecido recientemente. Creo que es mi obligación también trasladar afecto y cariño a su familia.

Mi intervención se va a guiar por el convencimiento de que esta Comisión es el reflejo de una sociedad en la que la lucha contra las violencias machistas es un consenso, un consenso social, independientemente de a qué partido vote cualquier persona en unas elecciones municipales, autonómicas o generales. El convencimiento de que hombres y mujeres debemos ser iguales en libertades y también en derechos, que es algo que nos mandata la Constitución, y la no discriminación por razón de sexo, que nos mandatan todos los protocolos y los convenios internacionales, es un consenso en la sociedad española, voten a quien voten esas personas. Eso es lo que va a guiar mi intervención. Creo que esta Comisión y este Congreso de los diputados y de las diputadas debe mostrar esa unidad que existe en la sociedad española respecto a la necesidad de luchar de forma decidida, sin cuartel, contra todas las formas de violencia machista. Como bien saben, la violencia machista, la violencia contra las mujeres, es una de las violaciones de derechos humanos más habituales y más graves a lo largo y ancho del mundo, en todas las sociedades, gobiernen los partidos que gobiernen. Es una forma extremadamente grave y habitual de violación de derechos humanos. La Organización Mundial de la Salud ha dicho claramente que es el principal problema de salud pública global en todo el mundo y, además, todos los organismos internacionales, incluida la Organización Mundial de la Salud, nos dicen que esa violencia de género, esas violencias machistas, se recrudecen y aumentan en cantidad y gravedad en situaciones de crisis y también en circunstancias en las que, para evitar o paliar esas crisis, es necesario el confinamiento, como ha sucedido en las últimas semanas. En abril de 2020 la Organización de Naciones Unidas denominaba a la violencia machista «esa otra pandemia», y nos alertaba no solamente de la necesidad de luchar frente a la violencia contra las mujeres y contra las violencias machistas, sino de cómo la brecha de género, consecuencia de esta crisis, puede traer más violencia porque, al final, una de las bases, si no la más importante, de la violencia contra las mujeres tiene que ver con su falta de autonomía económica. Por tanto, nos alertaba de cómo la brecha de género que suele abrirse en las crisis, el hecho de que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 4

mujeres asuman más carga de las tareas de cuidados, peores consecuencias laborales, mayor carga económica, mayor carga en las tareas del hogar, mayor carga —insisto— en las tareas de cuidados, si no hacemos nada para evitarlo, puede estar en la base del aumento de los casos de violencia contra las mujeres. Igual que Naciones Unidas, este Gobierno está también muy preocupado por cómo puedan darse situaciones más graves, más frecuentes —aunque quizá todavía invisibilizadas—, de violencia y cómo poner todos los medios a nuestro alcance para evitarlas. Insisto, igual que en la sociedad española —vote a quien vote— la gente está convencida y sensibilizada de la necesidad de la lucha sin cuartel contra la violencia machista, creo que esta Cámara debería mostrar ese mismo compromiso. La preocupación de este Gobierno creo que no se queda solo en palabras, buena parte de mi intervención tendrá que ver con detallar las medidas que hemos tomado para hacer frente a esta crisis. Pero, además, creo que una cuestión fundamental no solo para luchar contra la violencia machista en esta crisis, sino durante toda la legislatura y en cualquier circunstancia, va a ser la coordinación con todos los actores implicados en la lucha contra la violencia de género. Y me estoy refiriendo a los partidos políticos en esta Cámara, pero también al conjunto de las administraciones, comunidades autónomas, entidades locales y, además, junto a la sociedad civil organizada, que está poniendo el cuerpo y sus manos —muchas veces, muchas mujeres—, incluso a pesar de las situaciones difíciles que estamos viviendo, para garantizar la detección de posibles casos de trata con fines de explotación sexual, de explotación sexual y de mujeres vulnerables en contextos de prostitución, de situaciones de violencias machistas; organizaciones de la sociedad civil que son muchas veces —y lo saben también las administraciones locales y las comunidades autónomas que trabajan de forma coordinada con ellas— las que están en un contacto más directo o al menos en primera línea en la detección y ayuda a estas mujeres.

Voy a desarrollar mi intervención en dos bloques, el primero será para hablarles de las líneas generales del cumplimiento del pacto. Es una comparecencia, como les decía, a petición propia que teníamos pendiente desde antes de esta crisis sanitaria. Y un segundo bloque de mi intervención será para referirme a esas medidas concretas tomadas en estas semanas de crisis. Lo dije en mi intervención para defender el real decreto que tiene por función cumplir normativamente con el plan de contingencia que hemos desplegado para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, después ampliado a víctimas de trata con fines de explotación sexual, de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución; las medidas de las que vamos a hablar hoy son las primeras, pero no son las últimas de las que este ministerio quiere impulsar, promover o coordinar. También se lo decía antes, nosotras somos muy conscientes de que en las crisis las condiciones de vida de las mujeres son lo primero que se devalúa. Y no solamente sus condiciones de vida y sus condiciones materiales de existencia, sino las posibilidades de reinsertarse después bien en el mercado laboral o bien en una rueda que les saque de la exclusión, del riesgo de exclusión o del riesgo de pobreza. De la crisis de 2008 salimos con una menor tasa de empleo, con una mayor tasa de desempleo, con una mayor incidencia de la precariedad, de la temporalidad, de los empleos a tiempo parcial; solamente por el hecho de ser mujeres, señorías, no hay otra explicación, solamente por el hecho de ser mujeres. El ejemplo de las familias monoparentales es evidente, el 40% de ellas están en riesgo de pobreza o exclusión social. Cuando hablamos de familias ‘monomarentales’ no es por ignorancia etimológica, por no saber de dónde viene el término monoparentalidad, sino porque de los casi dos millones de familias monoparentales, uno y medio son mujeres solas, la mayoría con un hijo a cargo, pero a veces con más hijos que sufren doblemente las consecuencias de la crisis. No es por una ignorancia etimológica, es por señalar que detrás de esa aparente neutralidad del colectivo de familias monoparentales, la mayoría son mujeres llevando sobre sus hombros una mayor carga del peso de las consecuencias de una sociedad que todavía nos discrimina, que discrimina a las mujeres. Si hablamos de las empleadas del hogar, otro colectivo tradicionalmente invisibilizado —y machacado, si me lo permiten—, una de cada tres mujeres —la mayoría son mujeres— está en riesgo de pobreza o exclusión social.

El Parlamento europeo en esta línea decía con claridad —leo literal—: Los planes de austeridad afectan sobre todo al sector público y sus servicios de asistencia, cuyos empleados y principales beneficiarios son en su mayoría mujeres, alrededor del 70% de los empleados del sector. Claro, no solamente estamos asumiendo la mayor carga de trabajo en el hogar y cuidado de personas dependientes —niños, niñas, personas dependientes, personas mayores—, es que además muchos de los empleos que se están revelando esenciales para que la sociedad funcione son empleos —ya no hablemos de aquellos trabajos que no tienen la condición de empleo y que se realizan supuestamente por amor— clarísimamente feminizados, como son el personal de limpieza, la mayoría de las profesiones sanitarias, trabajadoras del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 5

hogar. No solamente soportamos una mayor carga en los trabajos del hogar, en los trabajos de cuidados en nuestras familias —insisto, supuestamente porque es lo que nos toca por amor, como si los hombres no amasen, no será el amor lo que explica esa desigualdad, digo yo—; aparte de eso, ocupamos de manera mayoritaria muchos empleos tradicionalmente invisibilizados, mal tratados, mal pagados, no reconocidos; ya no hablemos si además esas mujeres son gitanas, si además esas mujeres están en una condición administrativa irregular; ya no hablemos de cuáles son todos los elementos que van haciendo intersección con el hecho de ser mujer para sufrir —estoy segura de que la portavoz de Ciudadanos hará referencia a ello después— o tener aún más nivel de vulnerabilidad. Insisto, no solamente es que asumamos una mayor carga en el trabajo de cuidados, no es solamente que suframos más las consecuencias de la crisis solamente por el hecho de ser mujeres, sino que además esta crisis ha puesto de manifiesto con total rotundidad que muchos de los empleos que se revelan esenciales para que la sociedad funcione son mayoritariamente realizados por mujeres; muchas veces mal pagados, invisibilizados y poco reconocidos socialmente.

Todas esas condiciones —lo decía también antes— al final guardan estrecha relación con la autonomía económica y, por tanto, nos hacen tener mayor vulnerabilidad respecto a diferentes formas de violencia. La desigualdad es la base, el caldo de cultivo —llámenlo ustedes como quieran—, pero es importante no olvidar que esta Comisión y el pacto de Estado tienen que preguntarse cuáles son las bases que siguen sosteniendo la violencia contra las mujeres; y la desigualdad económica, la falta de autonomía económica, el miedo a no tener cómo alimentar a tus hijos, si te separas de tu pareja que te maltrata, es una de las bases fundamentales que explica la violencia contra las mujeres.

También sabemos que la precariedad y la vulnerabilidad siguen siendo importantes factores de riesgo que conducen a las mujeres a situaciones y a contextos de prostitución y, por ello, nuestro Plan de contingencia para víctimas de trata, de explotación sexual y de mujeres en contextos de prostitución —del que más adelante podremos hablar— incluye expresamente medidas como el acceso al futuro ingreso mínimo vital y una alternativa habitacional, porque entendemos que estas mujeres, que ya de por sí están en una situación de mayor vulnerabilidad y con una gran distancia respecto a las instituciones —a veces hasta a las organizaciones del tercer sector, a las organizaciones especializadas, les cuesta llegar a ellas—, tienen además de un alejamiento, una desconfianza de partida hacia la ayuda que estas instituciones puedan prestarles, y más en una situación de crisis como esta. Por tanto, debemos redoblar los esfuerzos —así lo hemos intentado— para que esas mujeres sepan que estamos aquí y que estamos con ellas. Quiero insistirles en este mensaje: para acabar con la violencia machista es necesario apostar por políticas de igualdad, de redistribución de la riqueza. Nos parece clave poner los medios que garanticen la independencia económica de las mujeres porque muchas veces esa autonomía es la que les da la posibilidad de abandonar al agresor y de empezar una nueva vida, y esto es algo que adquiere especial relevancia cuando se tienen hijos o hijas, creo que todas lo podemos comprender.

Por último, necesitamos una perspectiva de género clara para salir de esta crisis, y eso también vamos a tener que trabajarlo juntas para que sea posible conseguirlo. ¿Qué significa la perspectiva de género? Significa que si nos creemos que las políticas públicas que se impulsan para salir de esta crisis son políticas neutras que no entienden de sexos, que no entienden de géneros, que van a afectar por igual a hombres y a mujeres, indirectamente lo que vamos a hacer es que sean las mujeres las que soporten el peso de las consecuencias negativas de la crisis. Ya nos hemos dado cuenta —y les pongo el ejemplo de la reforma laboral, el de las privatizaciones y los recortes en el sistema de atención a la dependencia o en la sanidad pública que hemos vivido en nuestro país en los últimos años— de que cuando se aplican políticas de recortes, por ejemplo, del sistema de dependencia, aunque parezca una medida neutra, no afecta por igual a hombres y a mujeres. Quienes soportan la carga del cuidado de las personas dependientes cuando no hay un sistema público fuerte que cuide a quienes lo necesitan son mayoritariamente las mujeres; eso lo dicen todos los datos de los que disponemos, no solo en España sino a lo largo y ancho del mundo. Por tanto, perspectiva de género significa quitarse la venda de los ojos; perspectiva de género significa darse cuenta de que, si no tenemos claro que las políticas que aplicamos afectan de forma diferente a hombres y a mujeres, estaremos condenando a estas últimas a un mayor peso de gestión de la crisis sanitaria y de la crisis económica y social consecuencia de esa emergencia sanitaria. Por consiguiente, si somos responsables y queremos cumplir con la Constitución, si queremos de verdad garantizar que hombres y mujeres seamos iguales en derechos y libertades en nuestro país, hay que aplicar perspectiva de género. No podemos olvidarnos ni una sola vez de que las políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 6

públicas que implementamos, desde la Administración central hasta el último ayuntamiento, impactan de forma diferente sobre hombres y mujeres si no hacemos nada para evitarlo.

A partir de aquí me voy a centrar en el pacto de Estado. Como recordarán, este pacto de Estado nace fundamentalmente del clamor de las calles. Quiero dejarlo claro: este pacto no sería posible sin tantas mujeres que hoy peinan canas y que, durante muchas décadas, han venido antes que nosotras; tampoco sería posible sin muchas mujeres muy jóvenes que han estado en las calles durante todos estos años diciendo que era necesario que la lucha contra las violencias machistas se convirtiera en una cuestión de Estado y que, por encima de las diferencias entre los partidos políticos, han suscitado un consenso de mínimos sobre la necesidad de luchar todas unidas frente a las violencias contra las mujeres. Surge también, lógicamente, del acuerdo político entre todos los diputados y diputadas de la Comisión de Igualdad que durante meses trabajasteis juntos y juntas. No siempre fue sencillo; yo no estaba en esa Comisión, pero sí en este Parlamento en tareas de coordinación de mi grupo parlamentario, y aquí están hoy dos de las personas que más trabajaron en ello por parte de mi grupo parlamentario y también muchas personas de los otros grupos políticos que hicisteis posible ese pacto, y sabéis que no siempre fue sencillo, pero con ese acuerdo entre partidos políticos —también con la sociedad civil, también teniendo en cuenta la necesaria coordinación entre administraciones— fue posible que hoy tengamos un pacto de Estado que nos permite —por encima, insisto, de las diferencias políticas entre los partidos— decir que la lucha contra la violencia machista es una cuestión de Estado. Eso es algo en lo que no podemos dar marcha atrás, gobierne quien gobierne, y creo que es un mensaje central que debe salir no solamente de esta comparecencia, sino en general de todo el trabajo que podamos hacer como diputados y diputadas en esta Cámara.

Como saben, el 13 de septiembre de 2017 el Pleno del Senado aprobó por unanimidad el informe de la ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género y, por su parte, el Congreso, en su sesión plenaria de 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el informe de la Subcomisión para un pacto de Estado en materia de violencia de género. La única abstención que se produjo —quiero recordarles— fue porque se consideraba insuficiente, y creo que hoy todas pensamos que es necesario seguir avanzando y reforzar ese trabajo.

Desde el primer momento, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha asumido la labor de seguimiento del pacto y, para facilitar esta tarea, las 214 medidas del Congreso y las 267 del Senado se han refundido en un único documento con 290 medidas, disponible en la web de la delegación. En este sentido, por supuesto, quiero agradecer el trabajo realizado por todas las delegadas del Gobierno para la Violencia de Género —ahora contra la violencia de género— que han estado al frente durante este período: María José Ordóñez, Pilar Llop, Rebeca Palomo y la actual delegada del Gobierno, Victoria Rosell. Como saben, el desarrollo del pacto está previsto durante el quinquenio 2018-2022. A tal efecto, desde la delegación se han creado grupos de trabajo con otros ministerios implicados, también con las comunidades autónomas, las cuales nos permiten hacer la evaluación y el seguimiento de la puesta en marcha de las diferentes medidas que contiene el pacto. Desde su aprobación, la operación de intercambio de información para realizar el seguimiento del pacto se lleva a cabo por correo electrónico, a través de las unidades de Igualdad de los ministerios que elaboran y envían una ficha *Excel* por cada medida; deben ser cumplimentadas en concreto por las unidades de Igualdad y remitidas a la delegación del Gobierno para su análisis. Dada la envergadura del contenido del pacto de Estado, tanto por el número de medidas como por la diversidad de actores responsables, el seguimiento riguroso de su cumplimiento requiere un sistema muy fluido de intercambio de información entre los agentes responsables de su ejecución y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que es la responsable del seguimiento. Y para agilizar este intercambio, les adelanto una medida que vamos a impulsar y que más adelante detallaré, que es el establecimiento de dos aplicaciones informáticas para facilitar el envío, la recepción y el análisis de esa documentación. Se pueden imaginar que es ingente y, si no tenemos un sistema ágil de ida y vuelta con las unidades de cada ministerio, de cada Administración, así como un sistema ágil de seguimiento, al final nos dificulta mucho saber qué medidas se están implementando y qué es necesario mejorar o perfilar en la acción cotidiana. Retomando el cumplimiento de las medidas, en la actualidad, del total de medidas que son competencia directa de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 113, les comunico que 26 ya están cumplidas, 65 en proceso y 22 pendientes. Y del número total de medidas del pacto, que son 290 entre el Congreso y el Senado, 75 están cumplidos, 164 en proceso y 51 pendientes. La gráfica que he traído es muy sencilla. No expresa los datos en términos absolutos, sino en porcentajes. Se la muestro para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 7

que puedan ver los datos que les he facilitado de forma, como digo, porcentual en lugar de en términos absolutos, aunque, si lo necesitan, se los puedo repetir.

A continuación, quiero detallarles algunas de las principales medidas que desde la aprobación del pacto de Estado se han puesto en marcha en materia legislativa por el calado de las mismas. Voy a hacer referencia para nombrarlas al número que tienen en el dictamen del Congreso. Como finalmente hay tres informes, me remitiré al del Congreso. El Gobierno aprobó el 3 de agosto el Real Decreto-ley 9/2018, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, y con este real decreto se cumplen algunas medidas que les detallo. La medida 61, para devolver las competencias a los ayuntamientos en materia de Igualdad. Para ello se ha reformado el artículo 25.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. La medida 62, para facilitar la acreditación de la condición de víctima, reformando el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, trabajo que, como saben, ha seguido su curso en el seno de la conferencia sectorial. Como conocen, el objetivo fundamental es concretar y ampliar los títulos judiciales habilitantes para acreditar la condición de víctima de violencia de género y, por otra parte, establecer otros títulos no judiciales que sean habilitantes para aquellos casos en los que no hay denuncia y, en consecuencia, tampoco existe un procedimiento judicial abierto, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el pacto de Estado y en el artículo 18.3 del Convenio de Estambul, que exige, como bien sabrán, no supeditar la protección de las víctimas de violencia de género al ejercicio por parte de aquellas de acciones legales y dispensa de la obligación de declarar en contra del autor de esas violencias. También se ha dado cumplimiento a la medida 87, relativa a la representación procesal de la víctima por su abogado o abogada para poder ejercer la acusación particular desde el inicio del procedimiento, así como a la medida 148, de modificación del artículo 156 del Código Civil, para eliminar el consentimiento expreso del progenitor maltratador para tratamiento psicológico de los niños, niñas y adolescentes. Este real decreto-ley fue convalidado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2018, se decidió su posterior tramitación como proyecto ley y, como saben, la disolución de las Cámaras hizo que el mismo decayera.

Entre las cien enmiendas presentadas —me interesa destacar esto porque creo que algunas de esas enmiendas debemos retomarlas para convertirlas en ley y hacerlas realidad— por los grupos parlamentarios, se encontraban algunas de las modificaciones legales propuestas en el propio informe de la subcomisión y, como les digo, nos gustaría retomarlas en los próximos meses. Ejemplo de ello son las medidas 86 y 167, sobre estadística en materia de tipos de violencia; la medida 154, referida al acceso preferente a viviendas protegidas o a residencias públicas para quienes asuman la tutela de niños, niñas y adolescentes huérfanos por violencia de género; la medida 114, sobre el seguimiento personalizado e individualizado de las víctimas, para lo cual se proponía modificar la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito; o la medida 146, que propone prohibir las visitas de los niños, niñas o adolescentes al progenitor condenado por violencia de género que se encuentre interno en un centro penitenciario, para lo que habría que reformar el artículo 160 del Código Civil. Es también destacable el cumplimiento de las medidas 104, 159 y 160, relativas a la formación y especialización de los y las profesionales de la Justicia, con la Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género; o el cumplimiento de las medidas 141 y 142 con la Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer; o el cumplimiento de las medidas 75 y 77 con el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que pasaba a convertir en obligatorio el registro de los planes de igualdad en las empresas; o el cumplimiento de la medida 72 con el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las unidades de igualdad de la Administración General del Estado.

Aunque seguramente se habrán dado cuenta con el detalle de todas estas medidas, quiero hacerles notar que, si bien el pacto de Estado se alcanzó en septiembre de 2017, su impulso efectivo se inició en el verano de 2018, y les quiero expresar también que este Gobierno se hace heredero del anterior Gobierno, que fue el que empezó a impulsar las medidas que permitían concretar y hacer efectivo ese pacto, redoblando por supuesto nuestro compromiso con la puesta en marcha e institucionalización de todas y cada una de las medidas contenidas en el pacto de Estado —de esto les hablaré más adelante—, sabiendo además que en muchos ámbitos aún no será suficiente y que será nuestra tarea impulsar junto a ustedes, junto a las administraciones autonómicas y las administraciones locales, junto a la sociedad civil, el avance de las políticas públicas que luchen contra la violencia machista y contra las bases que la sostienen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 8

Llevamos pocos meses en este ministerio, pero desde el principio este Gobierno de coalición, como les decía, no solamente se siente heredero del anterior en el compromiso con el desarrollo de las medidas del pacto de Estado, sino que hemos tenido claro nuestro compromiso con el cumplimiento del pacto y con algunos de sus consensos fundamentales. Debemos cumplir con todas nuestras obligaciones para garantizar todos los derechos para todas las víctimas de violencia contra las mujeres. Por ello, y en esa línea, el Consejo de Ministros de 3 de marzo de 2020 aprobó, como saben, el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual. Como saben, es un texto en el que seguimos trabajando con la sociedad civil y con las diferentes fuerzas políticas en el camino que sigue en su tramitación y que ahora está en fase de anteproyecto. Saben bien que la ley de libertad sexual es la respuesta normativa a lo que el comité Cedaw o el Convenio de Estambul venían reclamando en este sentido y es el resultado también de haber escuchado lo que miles y millones de mujeres llevan gritando en las calles mucho tiempo: que no fue abuso, que fue agresión, que solo sí es sí y que es necesario proteger de forma integral a todas las mujeres frente a todo tipo de agresiones machistas. Además, este anteproyecto se enmarca también en el cumplimiento del pacto de Estado, que preveía un desarrollo normativo integral para cada una de las formas de violencia contra las mujeres y, de esta manera, con su futura aprobación se contribuirá al cumplimiento de las medidas de la mayoría de los ejes del pacto. Dada su vocación de tratamiento integral, afecta a muchas de las medidas en sus diferentes ejes y, de todas las manifestaciones de violencia sexual, les detallo algunas: la 5, la 29, la 85, la 86, la 158, la 159, la 167, la 172, y podríamos seguir. Son varias medidas a las que esta ley permitirá avanzar en su cumplimiento, especialmente —y esto quiero destacarlo— el eje 8, «Visualización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres». Creo que ese ya es un consenso en nuestro país cada vez más amplio, pero sobre el que todavía tenemos que seguir trabajando. También se han aprobado otras medidas interesantes para este pacto, como son el anteproyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, o la futura inclusión de los estudios de género como un área de conocimiento por parte del Ministerio de Universidades.

Por último, como ya saben —me referiré a ello también más adelante—, en cumplimiento de la medida 207 del pacto y del eje 9, «Compromiso económico», los criterios de distribución de los fondos para 2020 de 100 millones para las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía se acordaron en la Conferencia Sectorial de Igualdad que acabamos de celebrar, en concreto el día 4 de mayo de 2020. En esta misma conferencia sectorial también se formalizaron los otros tres créditos de la Delegación de Gobierno por un importe total de 9,5 millones: 6,5 millones de euros para el desarrollo de programas y prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia integral de las víctimas de violencia de género y la atención a los hijos e hijas adolescentes, 1 millón para implementar la propuesta común para la mejora de la coordinación y el desarrollo de planes personalizados y 2 millones de euros para programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales. Insisto, todo ello fue acordado en la conferencia sectorial y después formalizado en acuerdo de Consejo de Ministros el día 12 de mayo de 2020. Sí que me gustaría señalar brevemente que en estos momentos nos encontramos también tramitando un real decreto para que el Gobierno, por real decreto del Consejo de Ministros, modifique, en beneficio de las entidades locales, las cuantías a distribuir, los criterios y los procedimientos de distribución. De esta forma, lo que se quiere conseguir es realizar en el año 2020 las transferencias del pacto de Estado a las entidades locales para que la distribución de los fondos sea más eficiente y eficaz, que es una petición que las propias entidades locales han manifestado. Para ello se transferirá de forma directa a los municipios que sean capital de comunidad autónoma, capital de provincia y a los municipios que tengan más de 100 000 habitantes y asimismo a las diputaciones provinciales, diputaciones forales, consejos insulares y cabildos insulares la suma de la distribución territorial para cada uno de los municipios incluidos en su ámbito territorial cuando sean municipios no comprendidos en la condición anterior que les señalaba. Esta transferencia a las diputaciones provinciales, diputaciones forales, consejos insulares y cabildos insulares es la novedad de este procedimiento, cuyo objetivo es mejorar la ejecución de los fondos para los municipios con una menor población.

No quisiera terminar este apartado sin hablarles de las muchas medidas que se han cumplido también en materia no legislativa en cada uno de los ejes. Brevemente, quiero destacarles algunas de ellas. Por ejemplo, en el eje 1, «La ruptura del silencio: sensibilización y prevención», esta misma semana —y quiero agradecer el trabajo de la delegada del Gobierno y del ministerio en estos días, porque han trabajado de forma muy dura— lanzaremos la última parte de la campaña en la que hemos estado trabajando estas semanas con motivo del plan de contingencia y que será destinada al público general,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 9

tal y como indicaba la medida 23 del pacto para sensibilizar y ayudar a prevenir situaciones de violencia. Además, quiero señalar la crucial importancia de los diferentes estudios e investigaciones que se han realizado y financiado desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que han sido y van a ser claves para la elaboración de las políticas públicas que se realizan desde el ministerio. Por ejemplo, desde la aprobación del pacto de Estado un estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia en verbalizar su situación, un estudio sobre las mujeres mayores de sesenta y cinco años víctimas de violencia de género o un estudio sobre el impacto de la violencia de género en España, una valoración de sus costes, entre muchos otros estudios que están disponibles en la web del ministerio y que, les insisto, han sido pero sobre todo van a ser determinantes, pues la información es lo que nos da poder para trabajar de forma más efectiva, más cuidadosa y más acertada, sobre todo para dar más ayuda a estas mujeres.

En el eje 2 «La mejora de la respuesta institucional: coordinación. Trabajo en red», quiero destacar nuestro compromiso con la medida 57 del pacto para dar la máxima relevancia a las políticas de igualdad y contra la violencia de género en la arquitectura institucional. A este objetivo creo que, entre otros aspectos, da respuesta la creación por segunda vez en la historia de España de un Ministerio de Igualdad, aunque evidentemente con eso no sea suficiente.

En el eje 3, «Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas», quiero destacar el trabajo que hemos realizado durante el periodo del estado de alarma —más adelante podremos hablar de ello—, que no solo puede cumplir con una medida u otra de este dictamen, sino que va más allá, ampliando la protección planteada en el pacto y con sus principios fundamentales afinando el tipo de asistencia que estos días más podrían necesitar esas mujeres. Lo mismo ocurre con el eje 4, «Intensificar la asistencia y protección de menores», que habla de intensificar la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes, pues, como saben, durante este periodo de crisis hemos incluido en la guía de información de la delegación muchas cuestiones relativas a la protección de los mismos, además de trabajar específicamente con la Dirección General de Infancia para complementar y completar esta información. Además creemos que las guías que hemos realizado pueden ser especialmente útiles de cara a reforzar el eje 5, «Impulso de la formación que garantice la mejor respuesta asistencial». Y sin duda, con el eje 6, «Seguimiento estadístico», estamos haciendo un esfuerzo notable retomando las comparecencias por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género con carácter mensual, en las que la delegada del Gobierno detalla todo tipo de información estadística y que hemos continuado realizando estas semanas con carácter telemático a través de notas informativas.

Además, como saben sus señorías, hoy comparezco también a petición propia respetando profundamente lo relativo al eje 10, «El seguimiento del pacto», en el cual nos gustaría seguir profundizando, como les explicaré más adelante, pero hemos querido arrancar con esta comparecencia. Quiero que sepan que estamos a su completa disposición para las conversaciones que ustedes necesiten, sean más informales o más formales, así como para el intercambio de documentación e información como la que hoy les hemos hecho llegar antes de esta comparecencia, y no solo yo misma, sino todo el equipo del ministerio estamos a su disposición para cumplir con ese eje 10 y para facilitar en todo lo posible el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos del pacto de Estado.

También respecto al seguimiento del pacto, como les anuncié al inicio, este ministerio quiere dar un impulso importante a las metodologías y sistemas con los que se viene realizando el envío, el tratamiento y el análisis de esa información. Hemos tomado este objetivo como una prioridad y, por ello, actualmente se están desarrollando varias actuaciones con el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías y Servicios de Información del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Concretamente, estamos diseñando dos aplicaciones: la primera sería una aplicación para el envío y remisión de las fichas de seguimiento de cada medida del pacto de Estado y el establecimiento de una base de datos con la información recogida, lo que serviría para recoger información tanto de los ministerios como de las comunidades autónomas; y, además de eso, otra aplicación para el seguimiento de los indicadores asociados a cada medida del pacto, para lo que, como saben, ha sido necesario elaborar una serie de indicadores que nos permitan concretar a qué se refiere cada una de las medidas del pacto. Esta aplicación actualmente se encuentra en fase de prueba y sería integrada en la base de datos y la aplicación de recogida de información. Una vez diseñadas las dos herramientas, se integrarán en la sede electrónica del ministerio para facilitar el envío, el análisis de la información sobre la justificación del empleo de los fondos del pacto de Estado, tanto por parte de las comunidades autónomas como por parte de los ayuntamientos y, como les decía también, por parte de las diferentes unidades de los ministerios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 10

Quiero a continuación detallarles las líneas generales que este ministerio tiene previstas contra las violencias machistas. Como les decía al principio de mi intervención, la violencia contra las mujeres constituye una de las violaciones de derechos humanos más graves y más habituales de cuentas se cometen en nuestra sociedad. La violencia sexual, la trata de mujeres, la violencia en el ámbito de la pareja o expareja, el matrimonio forzado o la mutilación genital femenina, entre otras, son manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de serlo. Además —y en esto también insistía pero quiero recalcarlo—, no todas las mujeres se enfrentan desde una misma posición a esas situaciones de violencias machistas ni tienen las mismas oportunidades de obtener una respuesta adecuada en su búsqueda de apoyo, de protección y de justicia. La discriminación por motivos de género está unida de manera indivisible a otros factores de discriminación. Hablábamos del origen racial o étnico, de la orientación sexual, de la identidad o expresión de género, de la clase social, del estatus de emigrante, de la situación administrativa de residencia, del país de procedencia, de la religión, de la convicción u opinión, de la diversidad funcional, de la edad o del estado civil o de cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social. Esta visión interseccional en la intervención con las víctimas, también en materia de prevención, creemos que resulta fundamental para poner fin a esta gravísima vulneración de los derechos humanos.

Permítanme que les ofrezca algunos datos concretos que ayudan a dimensionar la gravedad de la situación. Como les decía al inicio, desde enero de 2003 hasta hoy 1051 mujeres han sido asesinadas por violencia de género, es decir, a manos de su pareja o expareja. El número de mujeres víctimas mortales durante 2020 asciende a 18, 2 durante el estado de alarma, y entre el 1 de enero de 2013, primer año del que se dispone información, y el 18 de mayo de 2020 hay 35 niños y niñas asesinados por violencia de género. Se interponen más de 120 000 denuncias al año. En los doce años que lleva funcionando el teléfono 016, 621 924 mujeres han pedido información y ayuda, con el notable incremento que hemos notado en las últimas semanas, del que luego les hablaré. El 13,7% de las mujeres mayores de quince años ha sufrido violencia sexual a lo largo de su vida, según los datos de los que disponemos actualmente. Y según datos del Ministerio del Interior, en los últimos años los delitos sexuales conocidos por la Policía experimentaron un aumento especialmente acusado desde 2016. En 2018, últimos datos disponibles, las ONG especializadas reportaron al ministerio la detección de 13 317 posibles víctimas de trata o explotación sexual. La persistencia de estas violencias y en muchos casos su invisibilidad —sabemos con toda seguridad que hay muchas más mujeres en esta situación, a las que todavía no les llega esa mano tendida— requiere de una actuación prioritaria, urgente y dirigida no solamente a la dimensión individual y a cada mujer en particular, sino a la dimensión estructural y social. Desde el ministerio sabemos que incluso algo tan importante como el cómputo de víctimas no es completo, pues la previsión de la Ley 1/2004 incluía al respecto los asesinatos cometidos en el ámbito de la relación de pareja o expareja, pero dejaba fuera casos de asesinatos machistas que se dan en otras circunstancias, que han indignado algunos de ellos al conjunto de la sociedad española y que nos hablan de la necesidad de garantizar la libertad sexual de todas las mujeres. En este sentido, desde el Ministerio de Igualdad y desde el Gobierno trabajamos en relación con los indicadores para mejorarlos, para obtener datos más precisos, para mensurar con el rigor necesario la gravedad de estas violencias, porque sabemos que solamente así van a ser más eficaces nuestras intervenciones para hacerles frente.

En los últimos años, gracias a las movilizaciones y acciones públicas promovidas por el movimiento feminista, las violencias machistas, incluso aquellas más ocultas, han obtenido una mayor visibilidad social y se ha puesto de manifiesto la envergadura de los desafíos que tenemos los poderes públicos para su prevención y erradicación. En virtud de los tratados de derechos humanos que el Estado ha ratificado, los poderes públicos tenemos obligaciones concretas en términos de prevención, de detección, de atención integral, de justicia y de reparación; y me remito aquí a la recomendación general 35 de la Cedaw o a los convenios europeos de Estambul y Varsovia, como referentes que nos obligan al cumplimiento de todas estas medidas. Para dar cumplimiento a las instrucciones del Convenio de Estambul y a varias de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, ha elaborado la macroencuesta de violencia contra la mujer. Como saben, esto no es iniciativa de este Gobierno en concreto, aunque tenemos la responsabilidad de analizar esos datos y de hacerlos públicos, viene del mandato anterior. Los objetivos principales de dicha macroencuesta son estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en España, tanto la que se produce en el ámbito de la pareja o la expareja, como la sufrida por las mujeres fuera de dicho ámbito, distinguiendo entre violencia física, sexual, psicológica y también económica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 11

En segundo lugar, esta macroencuesta persigue determinar los efectos de la violencia sobre la salud, conocer los tipos de agresiones más frecuentes, obtener información sobre la búsqueda de ayuda formal e informal, así como recabar información sobre los hijos e hijas de las víctimas en relación con su presencia durante los episodios de violencia, y si han sufrido directamente violencia u otras circunstancias similares.

Las principales modificaciones con respecto a la macroencuesta de 2015 ha sido la ampliación de los tipos de violencia, midiéndose por primera vez el acoso sexual y el *stalking*, que son formas de violencia que se están empezando a investigar con más sistematicidad ahora. Se amplían los ítems por los que se pregunta para incluir todas las formas posibles de violencia sexual: fuerza, coacción, miedo, por medio de drogas, etcétera, o se introducen preguntas para conocer los detalles sobre los episodios de violencia sexual, como las agresiones en grupo o el lugar de la agresión. Del mismo modo, en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se lleva a cabo la recogida de datos estadísticos sobre las víctimas mortales por violencia de género, mujeres, niñas y adolescentes, pero también los datos de heridas graves por violencia de género —entendemos por heridas graves aquellas que pasan hospitalizadas al menos veinticuatro horas— y datos de otras formas de violencia contra la mujer. Actualmente, esta información se encuentra en fase de revisión y análisis por parte de la Delegación de Gobierno. Hemos podido conocer que el número de casos de mujeres asesinadas por otras formas de violencia contra la mujer entre el 1 de enero de 2018 y el 11 de mayo de 2020, según los datos disponibles que tenemos en la delegación, ha sido de 64: en 2018 fue de 22, 34 en 2019 y en lo que va de año 2020 esta cifra asciende a 8. En el caso de los datos recibidos por la delegación, relativos a las mujeres heridas graves por violencia de género, entre el 1 de enero de 2018 y el 11 de mayo de 2020, han sido de 111: en 2018 fue de 42, 48 en 2019 y en lo que va de 2020 la cifra asciende a 20. Por último, y en este sentido, quiero señalar la estadística de recursos autonómicos en materia de violencia contra la mujer, cuyo objetivo es cuantificar y medir la evolución temporal de los recursos existentes en el sector público autonómico, dentro de cada ámbito de actuación en relación con la violencia contra la mujer, así como el número de víctimas que accedieron a ellos en el período de referencia. Esta estadística se ha incorporado al Plan Estadístico Nacional, que además de incluir datos sobre los recursos autonómicos existentes en 2019, por primera vez ofrecerá datos sobre recursos autonómicos destinados a otras formas de violencia contra la mujer. Previsiblemente, los resultados serán difundidos por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a finales del año 2020.

Para el cumplimiento del dictamen del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de nuestras obligaciones recogidas en los convenios de Estambul y Varsovia y de las recomendaciones de la Cedaw, este ministerio entiende que afrontamos cuatro desafíos fundamentales —también me referí a ellos en la comparecencia en la Comisión de Igualdad—: todas las violencias, todas las víctimas, todas las obligaciones y todas las administraciones. Les detallo lo que para nosotras supone cada uno de esos desafíos.

En primer lugar, todas las violencias. Como han puesto de manifiesto diferentes mecanismos internacionales y organizaciones de derechos humanos, a pesar de los avances producidos desde 2004, existen lagunas en la protección institucional de las mujeres frente a formas de violencia machista distintas a las que se producen en la pareja o expareja. Y avanzar en el abordaje de esas violencias supone cumplir con los convenios de Estambul y Varsovia, lo cual es una cuestión urgente para este ministerio. Comenzaremos por establecer, para la violencia sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual, un marco normativo específico y políticas públicas para su conveniente desarrollo, además del fomento de la especialización profesional, pues si los operadores implicados en el tratamiento de estas violencias precisan de formación, tendremos que garantizársela, y también los recursos para brindar adecuadamente la atención que deben dar a esas mujeres. Como les indicaba, ya ha llegado al Consejo de ministras y ministros el anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual y vamos a darle —se lo dije también en la Comisión de Igualdad, pero se lo reitero— máxima prioridad. No creo que la crisis y la emergencia sanitaria, económica y social que estamos viviendo deba servir para relegar esos asuntos sino, al contrario, para darles aún más protagonismo. Se trata de impulsar un marco normativo de protección y lucha integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, asunto al que esta Cámara ya dedicó incluso una subcomisión específica en el año 2013.

En segundo lugar, todas las víctimas. La mayoría de las víctimas de violencia machista no denuncia los hechos, y eso sigue siendo un hecho todavía en nuestro país. Si bien es importante allanar el camino de la denuncia para garantizar que las mujeres puedan acceder a la justicia, creemos que es esencial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 12

reconocer que la respuesta institucional debe ser mucho más amplia y más coordinada. Queremos llegar a atender y a acompañar a todas las víctimas de violencias machistas y no solamente a aquellas que denuncian. Para hacerlo, vamos a acompañar y garantizar los derechos de todas las víctimas con independencia de la puerta de entrada institucional —si me permiten decirlo así— por la que accedan: el ámbito sanitario, los servicios sociales, servicios integrales especializados u otros servicios, y garantizarles todos los derechos socio-asistenciales, con o sin denuncia, en cumplimiento del artículo 18 del Convenio de Estambul y del propio dictamen del pacto de Estado. En este sentido —y como les detallaré más adelante—, creo que es muy buena noticia que en el Plan de contingencia contra la violencia de género, en particular en lo referido a las mujeres víctimas de trata, explotación sexual o mujeres en contextos de prostitución, ya hayamos allanado el camino para abrir la puerta por primera vez en nuestro país a una identificación y detección socio-asistencial que complementa a la policial y que permita a las mujeres acceder a los derechos que tienen como víctimas sin que se haya comenzado el proceso judicial.

En tercer lugar, todas las obligaciones. Creo que no hay que recordar que en estos días más que nunca frente a la violencia contra las mujeres los Gobiernos tenemos obligaciones internacionales que abarcan la prevención, la asistencia, la protección, la justicia, también la reparación, y que es importante y necesario cumplir con todas ellas, que estamos mandatadas para cumplirlas. No es una cuestión de voluntad; estamos obligadas a hacerlo.

Como cuarto compromiso o como cuarto desafío, les decía que una de las obligaciones que tenemos todas las administraciones es coordinarnos y trabajar juntas. En general creo que nos necesitamos, pero más en la lucha contra las violencias machistas. Queremos trabajar cooperando. Podemos cometer errores, pero les garantizo que nuestra voluntad es trabajar de forma coordinada y cooperando entre las fuerzas políticas de esta Cámara, también con el Senado, con la sociedad civil, entre administraciones, entre Gobiernos, que además son los que tienen muchas veces las competencias, y así debe ser porque son los que mejor conocen el día a día de las personas, y en concreto de las mujeres que habitan sus ciudades, sus pueblos. Por tanto, nuestro compromiso es firme con la coordinación y con la cooperación entre administraciones, con la sociedad civil y entre las formaciones políticas en la lucha contra las violencias machistas y en dar cumplimiento efectivo al pacto de Estado.

Para nosotras el objetivo es muy claro: queremos institucionalizar el pacto de Estado. El pacto de Estado es un mandato de las Cortes Generales a las administraciones públicas en términos de cumplimiento normativo, de coordinación institucional y también de rendición de cuentas. Tiene un alcance temporal de cinco años aunque se puede prorrogar, pero yo creo que la obligatoriedad del mandato no emana solo del propio pacto de Estado, sino que lo hace principalmente de los marcos internacionales y estatales ya existentes en los que se asienta y que comprometen a las administraciones públicas españolas a la prevención y respuesta integral frente a todas las formas de violencia contra las mujeres. El principal mensaje que envía el pacto es que para cumplir con dichas obligaciones normativas se necesita una política de Estado, una hoja de ruta sustentada en una serie de ejes vertebradores, que son los ámbitos concretos sobre los que pivotan las medidas que detalla el propio pacto. Partiendo, por tanto, de que el pacto de Estado no es solo un catálogo de medidas sino un mandato de implementar verdaderas políticas públicas de Estado frente a la violencia contra las mujeres en España que asegure a su vez el cumplimiento de las obligaciones normativas que tenemos en esta materia, lo que nos proponemos es asumir esta responsabilidad e impulsar actuaciones para seguir cumpliendo estas medidas, pero además poner en marcha un proceso de institucionalización del pacto de Estado que supone que, más allá de su vigencia temporal, los ejes que lo componen se conviertan en una política pública estable con algunas características, la primera, asentada en una firme estructura organizativa con personal especializado, formado al menos en los tres niveles de la Administración del Estado, desarrollada a partir de cauces firmes de corresponsabilidad, coordinación de las administraciones central, autonómica y local, dotada de una financiación estable y adecuada a los fines que persigue y evaluada a través de un riguroso y fiable sistema de monitoreo. Una primera medida del proceso de institucionalización va a ser modificar la normativa para permitir la financiación del pacto de Estado dirigida a las comunidades autónomas y entidades locales para que se destine no solo a proyectos del capítulo IV sino también otros capítulos de gasto. Como saben, esta es una reivindicación no solo de diferentes partidos políticos en esta Cámara, sino también, como no podía ser de otra manera, de diferentes comunidades autónomas. Fue —se lo puedo garantizar— una de las principales cuestiones comentadas por administraciones de todo signo político en la conferencia sectorial del 4 de mayo y por tanto para nosotras va a ser una prioridad. En la conferencia sectorial hubo un consenso respecto a que era importante repartir los fondos ahora para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 13

garantizar que las comunidades autónomas tuvieran ese dinero disponible porque muchas veces la garantía de los servicios prestados a las víctimas —que son servicios que hemos declarado esenciales— requería disponer de esos fondos. Hay un consenso no tanto en cuáles son los criterios que hay que modificar —en ese sentido todavía tenemos que hacer más trabajo—, sino en que esos criterios deben ser modificados o pulidos. El compromiso de esa conferencia sectorial fue claro en el sentido de tener que abordar un proceso para llegar a un consenso sobre cómo perfilar esos criterios del reparto de gastos.

La propuesta de institucionalizar el pacto está absolutamente alineada con los mandatos internacionales, no solo todos los tratados ratificados sobre la materia, como el Convenio de Estambul, sino también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, que comprometen a los países a la erradicación de la violencia contra las mujeres y contra las niñas como una prioridad. La reducción de la violencia contra las mujeres es un factor catalítico para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es fundamental para el logro de la paz, los derechos, la justicia social y la cohesión social. Nuestro objetivo, por tanto, es lograr una unidad de acción con las comunidades autónomas en la prevención y en la respuesta a la violencia contra las mujeres, con especial impacto en las medidas de prevención y atención integral a las víctimas, así como en la implicación de los municipios como actores esenciales, tal y como apunta el propio eje VII del pacto de Estado.

¿Qué cosas propone proponemos para ello? Lo primero, mejorar los cauces de colaboración entre administraciones. Además del cauce institucional general de la Conferencia Sectorial de Igualdad, vamos a impulsar los grupos de trabajo sobre el pacto de Estado en el seno de dicha conferencia sectorial, así como a arbitrar otros cauces de trabajo colaborativo, coordinados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, con comunidades autónomas y municipios, con la finalidad de poner en común criterios de mejora, buenas prácticas y propuestas para avanzar en la cogobernanza en esta materia. En la Conferencia Sectorial de Igualdad de 27 de diciembre de 2017 se crearon seis grupos de trabajo con objeto de coordinar con las comunidades autónomas el desarrollo de las medidas del pacto de Estado. Desde la primera reunión de constitución de los grupos de trabajo, en enero de 2018, los grupos han estado en general bastante inactivos, salvo el grupo seis, sobre el compromiso económico del pacto. Como medida importante para la cogobernanza en esta materia de competencias compartidas creemos que es importante impulsar los grupos de trabajo sobre el pacto de Estado de la conferencia sectorial como un canal más —fundamental, aunque no sea el único— para la participación y la contribución activa entre las comunidades autónomas y el ministerio.

En segundo lugar, avanzar en las políticas de prevención, tanto en el ámbito educativo como en la corresponsabilidad social, en el marco del pacto y para ello impulsaremos un acuerdo entre el Ministerio de Igualdad y las comunidades autónomas para definir los elementos comunes en materia de educación y prevención que cumplan con los mandatos del Convenio de Estambul.

Además, en tercer lugar, establecer conjuntamente para los servicios de atención integral un sistema de estándares mínimos de disponibilidad, accesibilidad y calidad, que incluya cuestiones como la acreditación unificada, para el acceso a las diferentes formas de protección contra la violencia de género y lograr así un suelo mínimo en todo el Estado, que evidentemente es un suelo que puede ser mejorado por las comunidades autónomas que lo decidan, pero creemos que es importante que ese suelo exista para dar una respuesta diligente en todo el territorio.

En cuarto lugar, mejorar el sistema de financiación del pacto de Estado para hacerlo, como les decía, más flexible y adaptado a las necesidades de implantación de medidas que contribuyan al proceso de institucionalización de las actuaciones frente a la violencia machista. Hablábamos antes de otros capítulos de gasto que pueden ser incorporados, pero también es muy importante —y eso lo saben bien si tienen contacto con administraciones locales o con comunidades autónomas— la plurianualidad, es decir, la posibilidad de que el ejercicio pueda ampliarse para garantizar que el servicio no se interrumpe y que se puede seguir gastando el dinero más allá del espacio temporal, con carácter anual, de los presupuestos. Por tanto, para nosotras eso también va a ser una prioridad; es un consenso por parte de diferentes grupos de esta Cámara, pero sobre todo de las administraciones que se encargan de gestionar estos fondos y también fue otro de los criterios que salió con más contundencia en las intervenciones de las comunidades autónomas en la conferencia sectorial. Sabemos que, a la vez, debemos mejorar la rendición de cuentas y garantizar que sirven para lograr esta unidad de acción en materias clave como la prevención o la mejora de los servicios de asistencia integral.

A partir de ahí, respecto al segundo bloque que les anunciaba de la intervención, las medidas tomadas en materia de protección frente a la violencia de género con motivo de la crisis del COVID-19, quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 14

destacar algo que, por otra parte, saben, y es que nos enfrentamos a esta crisis apenas dos meses después de asumir nuestras actuales responsabilidades. Hemos puesto en marcha medidas que atienden a la situación de absoluta excepcionalidad del momento, pero también a la hoja de ruta que nos hemos marcado desde el Gobierno de España, desde el Ministerio de Igualdad, y que también nos mandata el pacto de Estado. Nuestro compromiso con el cumplimiento del pacto y con proteger a todas las mujeres de todas las formas de violencia es firme; existía antes de esta crisis, pero creo que la existencia de esta crisis sanitaria, económica y social no hace sino reforzar la necesidad de implementar todas esas medidas. En definitiva, tanto las medidas del Plan de contingencia contra la violencia de género, la trata y la explotación sexual, como el Real Decreto 12/2020, que viene a respaldar normativamente ese plan de contingencia, son también formas de cumplir con las medidas del pacto de Estado o al menos así lo hemos entendido desde del Gobierno. Como saben, las medidas adoptadas para frenar la pandemia relativas a la restricción de la movilidad pueden exacerbar, aumentar los riesgos de sufrir violencia de género o la imposibilidad de romper con el agresor, exponiendo a las mujeres a un escenario de desprotección ante el cual los Estados tenemos la responsabilidad de dar una respuesta inmediata. En concreto, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha declarado que los Estados deben tomar medidas adicionales de protección social para que su apoyo alcance a aquellas personas con mayor riesgo de ser afectadas de una manera desproporcionada por la crisis del COVID-19. Actuar frente a la violencia machista, por tanto —les insisto—, no es una opción política, es una obligación: nos mandatan todos los organismos internacionales. A quien no le valgan los derechos humanos como argumento después intentaré explicarle que también es una cuestión incluso de eficiencia económica. Los cuidados, las tareas que realizan mayoritariamente mujeres en nuestra sociedad también son importantes para la economía del país, así que, insisto, a quienes no les gusten los criterios de los derechos humanos o consideren que no son suficientes para implementar políticas públicas también tienen un argumento económico fácilmente disponible. De hecho, los cuidados —permítanme esta pequeña salida del discurso— van a ser uno de los ejes fundamentales de reinserción laboral, van a ser uno de los vectores fundamentales de desarrollo democrático, económico y social de esta sociedad, y más después de esta crisis, y, si no lo son, vamos a tener un problema, porque los cuidados no van a desaparecer porque las políticas públicas no los atiendan. Y, como les decía, la base o una de las bases más importantes de la violencia de género tiene que ver con las condiciones económicas de las mujeres, así que, insisto, a quien no le gusten los argumentos de los derechos, a quien no le parezca un argumento suficiente para hacer políticas públicas feministas, que sepa que el feminismo también es eficiente desde el punto de vista económico para que nuestra sociedad salga de una crisis que está poniendo en riesgo a millones de personas en nuestro país y en especial a aquellos hombres y mujeres, sobre todo mujeres, que ya eran más vulnerables antes de esta crisis.

Me gustaría trasladarles una breve cronología de las medidas que hemos tomado para tener claro el trabajo que hemos realizado durante esta crisis y esta emergencia sanitaria. Dos días después de la declaración del estado de alarma, el Ministerio de Igualdad hizo un expediente de modificación provisional para que las empresas que gestionan tanto el teléfono 016 como los servicios de seguimiento telemático pudieran seguir prestando ese servicio de manera telemática. El día 20 de marzo realizamos la primera reunión con las comunidades autónomas en el marco de la conferencia sectorial para comenzar a coordinar las acciones entre las distintas administraciones. Además, poco después de eso, realizamos un contrato de emergencia para poner en marcha un servicio de mensajería instantánea vía WhatsApp para prestar contención y asistencia psicológica inmediata a las víctimas de violencia de género. Este nuevo servicio se presta desde el día 21 de marzo de 2020. El día 31 de marzo, finalmente y como saben, presentamos el texto del Real Decreto-ley 12/2020 en el Consejo de Ministros para su aprobación y lleva en vigor, como bien saben y como ocurre con todos los reales decretos, desde entonces. Se trata de blindar los servicios de atención integral a las víctimas como esenciales, así como para que las comunidades autónomas dispongan de los remanentes de los fondos del pacto de Estado, tal y como nos solicitaron en la reunión del día 20, y para que se pudieran gastar en las medidas necesarias para poner en marcha el plan de contingencia.

Quiero mandar hoy, de nuevo, y también recordando este calendario urgente que hemos seguido para poner en marcha el plan de contingencia, un mensaje claro a todas y cada una de las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia: que no están solas, que no estáis solas, que si sentís peligro, si creéis que vuestra situación es una situación de riesgo para vosotras, para vuestros hijos e hijas, para alguna persona dependiente que tengáis a cargo, que no hay confinamiento que valga, que salgáis a la calle, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 15

hay una sociedad, unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y unas administraciones que van a estar con vosotras. Creo que ese mensaje por parte del Gobierno y por parte del Ministerio de Igualdad es un mensaje rotundo que no nos hemos cansado de repetir y no me cabe duda de que va a ser uno de los mensajes que lancemos también como Comisión hoy, como resultado de esta comparecencia.

Quiero también reconocer, y me gustaría que fuese un reconocimiento unánime de esta Comisión, el valor que el 016 tiene como servicio público desde su creación, pero especialmente en esta situación de confinamiento, y a las profesionales que día a día se están dejando la piel para que cada mujer que llama se sienta acompañada y segura. Les voy a mostrar tres diapositivas en las que se ve claramente que las llamadas al 016 han aumentado un 60% en el mes de abril en comparación con el mismo periodo de 2019; entre los días 1 y el 30 de abril, el 016 recibió un total de 8632 llamadas pertinentes, lo que supone 3236 más en 2020 que en 2019. Conocemos ya los datos de la primera quincena de mayo, que les adelantaremos pronto, pero se mantiene la tendencia que estábamos conociendo. Si lo desean, luego vuelvo a mostrar las diapositivas, que, como ya les digo, simplemente apoyan visualmente —porque se ve con mucha claridad— el incremento durante el confinamiento de las llamadas, de las solicitudes de ayuda. Las consultas *online* aumentaron un 586% respecto al mismo periodo del año anterior y además, en lo que se refiere al servicio de atención emocional y psicológica vía WhatsApp, desde que se puso en funcionamiento el pasado 21 de marzo ha recibido un total, actualizado hasta el día 15 de mayo, de 1678 consultas. Desde el día 12 de marzo hasta finales de abril son 1283. Pronto les daremos todos estos datos, pero hasta el 15 de mayo, que es el último dato del que disponemos, han sido 1678 consultas. Estos indicadores señalan con claridad que las situaciones de riesgo para muchas mujeres se siguen produciendo y se producen con mayor intensidad, y precisamente por ello sabemos hemos hecho bien y que era nuestra obligación reforzar, como hicimos, los servicios y formas de ayuda a las mujeres víctimas de violencias machistas para conseguir llegar a ellas a pesar de todas las dificultades que esta situación impone. Seguimos con atención y detalle la evolución de estos datos y con la coordinación de Victoria Rosell, la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, y su equipo trabajamos para seguir poniendo medios de protección y apoyo a las mujeres en esta fase de desescalada. La delegada del Gobierno lo ha expresado varias veces y se lo repito yo también: estamos preocupadas por los datos que nos podamos encontrar cuando la desescalada se vaya ampliando y haciendo efectiva en todo el país, y nuestra prioridad, en coordinación por supuesto con el Ministerio de Justicia, es garantizar que puedan denunciar, presentar pruebas y declarar de forma segura ante lo que pensamos que puede ser un previsible aumento de denuncias y la situación de los juzgados.

Como les decía, el día 17 de marzo pusimos en funcionamiento el Plan de contingencia contra la violencia de género ante la crisis derivada de la COVID-19, que persigue y ha perseguido reforzar las actuaciones que ya se desarrollan de manera normalizada para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género, así como otras formas de violencia contra las mujeres, y desarrollar otras nuevas adaptadas a la dificultad añadida que supone para las mujeres y para sus hijos e hijas el confinamiento. En concreto, ¿cuáles son esas medidas? La primera, la declaración como servicios esenciales de los servicios especializados destinados a la protección y asistencia integral a las víctimas de violencia de género, así como a sus hijos e hijas. Además, el reforzamiento del 016 y del resto de recursos con los que contábamos en la Delegación contra la Violencia de Género a través del plan de contingencia. También hemos puesto en marcha, como les decía anteriormente, un nuevo servicio de mensajería instantánea, vía WhatsApp, veinticuatro horas al día siete días a la semana, para poder realizar consultas y prestar contención emocional, ayuda, apoyo psicológico de manera inmediata a las víctimas, a cargo de un equipo de psicólogas especializadas en violencia de género. También hemos desarrollado, junto al Ministerio del Interior, un botón de emergencia y geolocalización a través de la aplicación *AlertCops*.

En tercer lugar, reforzar el derecho a la información y la necesidad de incidir en la sensibilización y en la prevención de toda la sociedad, que también es un eje de desarrollo del pacto de Estado, pero pensamos que además de eso es una cuestión fundamental en un momento como este, en el que muchas mujeres no tienen por qué saber a quién dirigirse o cómo hacerlo y en qué situaciones. Por tanto, para reforzar esas medidas de sensibilización y prevención hemos procedido —se lo decía también en mi defensa del real decreto— al lanzamiento de una campaña de prevención y sensibilización contra la violencia de género durante el periodo de confinamiento dirigida a la población en general y a las mujeres víctimas de violencia de género en particular, con la idea central de que llegue a todas las mujeres: «Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas». Además, como saben, hemos ampliado las medidas de este plan de contingencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 16

explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución en situaciones de vulnerabilidad. Quiero destacar esto especialmente porque me parece que es un colectivo —así nos lo han hecho saber también las organizaciones de la sociedad civil que trabajan habitualmente con estas mujeres— que suele quedar olvidado, relegado de las políticas públicas y más en momentos de crisis, y creo que es absolutamente importante, relevante y de agradecer que, conjuntamente con esas organizaciones, en coordinación con las comunidades autónomas, hayamos no olvidado que esas mujeres también merecen que el Estado, las administraciones públicas, les tiendan la mano en un momento en que aumenta su ya de por sí vulnerable situación.

Debido a las medidas de restricción de la movilidad y otras previstas durante el estado de alarma, las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, que ya presentaban un alto grado de aislamiento social, tras la declaración del estado de alarma, ante el cierre de los establecimientos y locales, tienen más dificultades para recurrir a los dispositivos habituales de información y atención, lo que ha agravado su marginalidad y aislamiento y en algunos casos una mayor dependencia de las redes que las explotan. A su vez, la crisis social y económica derivada del COVID está afectando a las posibilidades de salida de las mujeres en contextos de prostitución, y además las entidades y las ONG especializadas en la detección, atención e intervención psicosocial han debido modificar sus actuaciones, lógicamente, para garantizar la intervención en tiempos de confinamiento y están teniendo que articular nuevas acciones para mantener el contacto con las mujeres y lograr dar respuesta a las necesidades de las víctimas en este nuevo escenario. En estrecha coordinación con las comunidades autónomas, con el Foro social contra la trata y otros ministerios, principalmente el Ministerio del Interior a través de la relatora nacional contra la Trata de Seres Humanos, este ministerio ha puesto en marcha una serie de medidas adicionales para garantizar el derecho a la información y los canales de ayuda a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución. Se ha reforzado la difusión de los teléfonos de atención veinticuatro horas de las entidades especializadas en distintos idiomas, el teléfono gratuito de la Policía Nacional específico de trata, así como los correos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y se ha elaborado y difundido una guía de información y servicios dirigida a las víctimas. Además, hemos potenciado los mecanismos de detección e identificación de las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución. Se ha establecido que durante la inspección y cierre de hostales, hoteles y clubes, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reforzarán la coordinación con las entidades, organizaciones y servicios especializados para asegurar no solamente la detección, sino también la asistencia y protección a las víctimas. Asimismo, hemos garantizado la continuidad en la prestación de los servicios existentes para la atención a mujeres en contextos de prostitución y a potenciales víctimas de trata y explotación sexual, especialmente en lo relativo a la atención integral y a los alojamientos temporales seguros, a través de la declaración de estos servicios como esenciales.

Por último, una cuestión fundamental especialmente en esta crisis es promover medidas para la autonomía económica y habitacional de estas mujeres —he insistido en ello suficientemente—, y para ello hemos consensuado con el Foro social contra la trata y con los distintos ministerios implicados, comunidades autónomas a través de la conferencia sectorial y entidades especializadas un nuevo modelo de acreditación unificado para el acceso de estas mujeres a los derechos que contempla este plan, el ingreso mínimo vital o la alternativa habitacional a mujeres que, sin encontrarse en una situación de riesgo, a raíz de la crisis sanitaria queden en situación de grave necesidad habitacional, a través de una de las medidas del escudo social, en concreto, como saben, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y esta norma y su desarrollo a través de una orden ministerial del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que crea un nuevo programa de ayuda a la vivienda dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, personas que han sufrido un desahucio, sin hogar y otros colectivos vulnerables. En suma, este nuevo modelo de acreditación unificado da cumplimiento a lo señalado en el artículo 10.2 del Convenio de Varsovia sobre identificación de las víctimas no únicamente a través de la denuncia y abre un camino para seguir trabajando en la protección de estas mujeres en una futura ley integral que, como les decía, será prioritaria para nosotras y que deberá seguir los estándares internacionales y un enfoque claro de derechos humanos. Finalmente, me gustaría señalarles dos cuestiones. Las anteriores medidas fueron compartidas y trabajadas con el Observatorio contra la Violencia de Género, en el Foro social contra la trata y en distintos momentos en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, que ha tenido tres reuniones de distinta índole durante todo el período del estado de alarma, la última el 4 de mayo. En ella se aprobó, como ya saben, el reparto de los fondos del pacto de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 17

Para cerrar este bloque me gustaría hacer una breve referencia al Real Decreto 12/2020, que ya conocen, pues ha sido convalidado en esta Cámara, y que buscaba dar respaldo normativo a las necesidades de protección de las víctimas de violencia de género en un contexto como este en el que nos encontramos, dar respaldo normativo al plan de contingencia que ya teníamos preparado dos días después la declaración del estado de alarma. Este real decreto-ley adoptada una serie de medidas destinadas al mantenimiento y adaptación de los servicios de asistencia integral y protección, estableciendo medidas organizativas para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios destinados a su protección, la adaptación de las modalidades de prestación de los mismos a las circunstancias excepcionales a las que se ve sometida la ciudadanía durante estos días, así como lo relativo al uso de los fondos del pacto de Estado a tales efectos.

La lucha contra las violencias machistas —también he insistido en ello durante mi intervención— nos compromete a nivel internacional tanto a nivel institucional como con las mujeres de otros países y, si me apuran, con la humanidad en su conjunto. Creo que España tiene la obligación de mantener y avanzar en su posición de liderazgo en la agenda feminista internacional y de derechos humanos como un país indiscutiblemente referente en la elaboración de normas y políticas públicas dirigidas a la promoción de la igualdad, la no discriminación de género y a la erradicación de las violencias machistas. Los retos internacionales en materia de igualdad de género y lucha contra la discriminación, así como el peligro al que se enfrentan todas las mujeres y las niñas del mundo por la amenaza de los fundamentalismos y movimientos de ultraderecha se ven en peligro por la emergencia sanitaria que vivimos y sus consecuencias económicas y sociales. Nos lo han recordado ONU Mujeres, también el secretario general de Naciones Unidas: a pesar de que el número de fallecidos es más significativo entre los hombres, la pandemia está teniendo mayores efectos sociales y económicos ya, a día de hoy, en las mujeres, lo que puede implicar devastadores retrocesos sobre los avances alcanzados en los derechos de las mujeres. Conscientes de ello, la implementación de las medidas del pacto de Estado creemos que es clave para combatir la violencia machista, que, como apuntan los organismos internacionales de derechos humanos, se ha visto incrementada en todas sus formas durante el periodo de confinamiento. Hoy más que nunca, al cumplirse 25 años de la Declaración y Plataforma de Beijing, en un año tan significativo en la memoria colectiva del movimiento feminista internacional y de los derechos humanos de las mujeres, el Ministerio de Igualdad y este Gobierno seguiremos impulsando su estrecha colaboración con los organismos internacionales de derechos humanos e instituciones internacionales, manteniendo el espíritu que Beijing alumbró en 1995, sin olvidar el alcance de los efectos del COVID-19. Nuestra participación activa y voluntad de liderazgo en el próximo Foro Generación Igualdad, que, lógicamente, ha tenido que aplazarse y que retomará su actividad en 2021, reafirmará el compromiso de este Gobierno con la igualdad de género y con la lucha contra la violencia de género. El compromiso de este Gobierno se verá plasmado tanto en el plano regional europeo como en el internacional, impulsando la Estrategia de género europea 2020-2025, cuya presentación por la Comisión Europea se produjo el 5 de marzo de 2020, y la necesaria ratificación del Convenio de Estambul como un instrumento jurídicamente vinculante para los países de la Unión Europea. Quiero, además, señalar cómo este país ha adoptado en la Organización Internacional del Trabajo en junio de 2019 el Convenio 190 y la Recomendación 206, también de la OIT, en materia de violencia y acoso en el mundo del trabajo, dando cumplimiento así a la medida 56 del pacto. Por último, alineado con las directrices marcadas por la comisaria Helena Dalli, tal y como ya hemos informado, seguiremos compartiendo las experiencias que este país ha liderado en su lucha contra la violencia de género, así como ha venido sucediendo durante estos meses de confinamiento. Quiero recordarles que tanto ONU Mujeres para la región de Europa y Asia Central como la Comisión Europea han felicitado las medidas adoptadas por este Ministerio de Igualdad a través de su Plan de contingencia.

Termino, señorías, compartiendo una reflexión con ustedes. Creo que tenemos que trasladarles a las mujeres que están sufriendo en estos momentos que estamos aquí, que estamos con ellas y que estamos trabajando juntas para que terminen cuanto antes las situaciones de violencia y las situaciones difíciles que sufren, reproduciendo y profundizando en los consensos y los compromisos que nos han traído hasta aquí, como el que en su día suscribió la Ley Orgánica 1/2004 o la propia elaboración del pacto de Estado. Creo que no hay mejor compromiso para continuar ese camino que aquel que pasa por institucionalizar el pacto, por convertirlo en políticas públicas efectivas y coordinadas entre todos los niveles de la Administración pública y convertirlo en una herramienta de política pública que dure en el tiempo, independientemente —insisto— de quien gobierne. Porque el pacto nos recordó los compromisos normativos internacionales y estatales que tenemos para como país para lograr la igualdad y en respuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 18

a la violencia machista, que son compromisos de primer orden. La lucha contra las violencias machistas debe ser una realidad gobierne quien gobierne. Nuestras obligaciones con el pacto de Estado, que son las que tenemos como Gobierno ante todas las mujeres a las que ampara, no pueden alterarse —creemos, al menos— por una emergencia sanitaria; no sería aceptable que la emergencia de la COVID-19 vulnerara todavía más los derechos de las mujeres. Más bien al contrario, creo que esta crisis y la crisis social y económica van a redoblar la importancia y la urgencia de que hagamos políticas públicas que protejan a las mujeres. El Gobierno y el Ministerio de Igualdad nos hemos conjurado para que estas obligaciones no decaigan y nos vamos a adaptar a las condiciones que sean necesarias para seguir aplicándolas. Por eso les hablo de la importancia de institucionalizar el pacto de Estado, un reto que asumiremos en esta legislatura de la mano de todos los agentes implicados y, muy especialmente, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que son quienes canalizan —como les decía en otras ocasiones a lo largo de la intervención— la atención a las mujeres en nuestro país. Eso es cogobernar, esa es nuestra apuesta. Este pacto creo que no puede durar cinco años, porque los derechos de las mujeres no tienen fecha de caducidad ni se pueden desatender. Por tanto, es importante que hagamos política para que duren, para que esas políticas de protección ante todas las formas de violencia contra las mujeres duren y se establezcan como una política de Estado. Les decía que la emergencia sanitaria puso de manifiesto la urgencia de la agenda política feminista en todos los niveles. Creo que el de la violencia es uno de ellos y así también lo es en su dimensión internacional. España ha liderado en el último cuarto de siglo las políticas públicas de igualdad y contra las violencias, y en esta crisis lo seguimos haciendo y creo que es algo de lo que nos podemos sentir orgullosas. Dentro de la situación difícil que estamos viviendo es algo importante a destacar que España no se olvida de esa mitad de la población y promueve políticas activas para que esa brecha de género no se agrande y para aliviar, apoyar, extender la mano a esas mujeres que pueden estar sufriendo violencias machistas. Seguiremos trabajando para que no haya un asesinato más, también para que no haya ni una violación más ni una amenaza más ni un solo caso de trata más. Aquí tienen el compromiso, tanto del Ministerio de Igualdad como de todo el Gobierno, para seguir sumando en cada una de las medidas que puedan ayudar en este sentido.

Muchísimas gracias por su atención y estoy disponible para todas las preguntas, observaciones o propuestas que quieran hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, ministra.

Comienza el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, porque el compañero del Grupo Parlamentario Mixto se ha disculpado esta mañana; por razones de salud no ha podido asistir a la Comisión. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días a todas y a todos. Agradezco la amplia información y la labor que ha realizado, señora ministra.

En primer lugar, con respecto al Real Decreto-ley 12/2020, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, valoramos de forma positiva que obligue a todas las administraciones a dar una respuesta adecuada a las situaciones de violencia machista que se produzcan en su ámbito y valoramos también que se tenga en cuenta la necesidad de adecuar las respuestas de manera excepcional ante la situación de excepcionalidad. Pero desde el principio —también lo comentamos en su momento—, conociendo la información que llegaba de otros países, conociendo también la información que venía del movimiento feminista y de personas expertas que alertaban sin cesar de la necesidad de dar una respuesta rápida y excepcional ante las nuevas realidades de mayor riesgo de violencia machista que iba a generar el confinamiento, volvemos a decir que esta respuesta llegó tarde.

Con respecto a la realidad que tenemos delante, con la crisis social y económica que ha generado y generará la pandemia del COVID-19, en principio entendemos que la actuación del ministerio no ha sido tan rápida y eficaz como hubiésemos querido o hubiese sido deseable, pero reconocemos sobre todo que la información recibida desde el ámbito estatal se ha percibido en todos los medios de información permanentemente. Ha provocado que se hable mucho de ello —y eso es positivo— y no solo de violencia machista, sino también del impacto de la crisis en la situación de las mujeres y en la necesidad de medidas para la salida de la misma que se planteen desde un enfoque de género. También querríamos decir que es importante adecuar, tener en cuenta y mejorar, la coordinación con las comunidades autónomas, y estas con las entidades locales, a la hora de la difusión, para lograr una mayor eficacia de la información. Estamos viendo, por ejemplo, que mujeres que residen en una población pequeña se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 19

dirigen al 016, pero ¿quién le va a atender? Le va a atender la persona que está trabajando en los servicios sociales de base porque es mucho más fácil y, por tanto, es importante la coordinación.

También hay que mejorar la consideración de la brecha digital. En este momento, todos los trámites, todas las solicitudes, las compras y demás, se están haciendo de manera telemática, pero hay muchas mujeres que no pueden acceder a estos medios telemáticos, bien por formación o bien por falta de recursos para atender los propios. Esto mismo está ocurriendo también con las criaturas a la hora de la educación. Usted se ha referido a la perspectiva de género, que es importante, y le hago una pregunta: ¿el Real Decreto 463/2020 y el Real Decreto 11/2020, de 31 de marzo, en el que se adoptaban las medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico, tenían un informe de impacto de género? Mucho nos tememos que no. Ahora bien, admitimos que las medidas que se plantean favorecen la mejora de la situación de las mujeres que trabajan principalmente en el sector servicios, que favorecen al sector de la limpieza doméstica —casi totalmente cubierto por mujeres— y también son medidas que favorecen en lo relativo a la vivienda, con especial incidencia en el grupo de mujeres víctimas en situación de violencia. Estas medidas repercutirán también en los hogares monoparentales y 'monomarentales', ya que en ellos se concentran todos los requisitos para acceder al resto de medidas, como hemos comentado. El ministerio debe hacer próximamente un análisis del impacto de las medidas adoptadas en el ámbito de las mujeres: las demandas realizadas desde prestaciones sociales, los permisos retribuidos recuperables, el cese del trabajo por deber inexcusable, los ERTE, el desempleo, y todo ello sin olvidar el impacto de todo el trabajo de cuidados, es decir, hijos e hijas en casa, centros de día para personas mayores cerrados y personas enfermas, incluso con COVID-19, que han pasado la enfermedad en sus hogares. Va a ser necesario un estudio sobre todo esto que requerirá, el próximo año, de un seguimiento para ver la evolución de la situación y el impacto real de las medidas planteadas para superar esta crisis.

Con respecto al pacto, quiero recordarle que somos una fuerza soberanista y, sin olvidar la solidaridad que tenemos con respecto a las naciones del Estado y la solidaridad también de clase, tenemos muy claro que nuestra referencia es Euskal Herria. Por ello, deseamos un pacto contra la violencia machista pero desde Euskal Herria, sin negar la importancia del que se vaya a plantear a nivel estatal. Tanto para uno como para otro la principal prioridad debe ser la lucha contra la violencia machista, marcando compromisos políticos claros y no un trabajo de maquillaje, como se ha ido haciendo hasta ahora. Pero espero —y tengo la esperanza también— que esto cambie. En el año 2017 tanto su grupo como el nuestro dijimos que no era suficiente lo que se planteaba y por eso nos abstuvimos. Mi compañera María Beitialarrangoitia declaraba en su momento que tenía serias dudas sobre las medidas que se iban a implementar por falta de fondos; ahora la escucho a usted y espero que haya fondos y que se concreten. Esa es la esperanza y, si es así, ahí también vamos a estar nosotras. Las críticas del movimiento feminista en su momento iban dirigidas a que era un fondo escaso, con poco presupuesto y que no se ejecutaba. Por las informaciones que nos ha dado usted parece que va en la línea de que se vaya ejecutando, y en eso estamos también.

Por otra parte, se ha referido a la medida 61 del pacto con respecto a las competencias de las entidades locales, que eso me parece muy positivo. Consideramos positivo que a las entidades locales se les reconozca mayor flexibilidad en la justificación de gastos. Usted lo ha comentado y nos parece importante. Estamos escuchando la información que nos llega de las entidades locales y ven necesario retrasar el plazo de ejecución del ejercicio 2019-2020, ya que en dos meses las planificaciones y realidades han cambiado totalmente. Es importante adecuar el diseño de los programas; constatar nuevas necesidades surgidas tras esta crisis social y constatar nuevas situaciones de vulnerabilidad, como pobreza, impago de pensiones a mujeres con cargas familiares, aislamiento, salud mental. Esto va a conllevar tiempo, y no es lo mismo adecuar presupuestos en ayuntamientos con un presupuesto pequeño que en ayuntamientos con grandes cantidades económicas en los que va a resultar casi difícil cumplir plazos. Deseamos llamar la atención sobre la gran necesidad de los servicios de igualdad de las entidades locales, es importante. Intuimos que algunos y algunas buscarán la excusa de esta crisis para escudarse de nuevo e intentar bajar las dotaciones presupuestarias, incluso plantear eliminar los servicios. Y volvemos a decir —y esto ha quedado claro— que son servicios esenciales que hay que guardar, cuidar y garantizar. También queremos recordar que va a ser necesario implementar medidas y sobre todo presupuesto para garantizar la formación en cuestiones de género, de nuevo, a la policía, al personal de los juzgados, al personal sanitario y al personal social. Estos días hemos visto que la falta de formación también ha generado situaciones no gratas. Esto también nos ratifica en esa necesidad y sobre todo viendo el futuro que nos está llegando. Este tema es imprescindible y no puede ser superado por otras prioridades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 20

Esta semana pasada también se ha hablado de la realidad de la justicia colapsada y no olvidamos que los equipos psicosociales de los juzgados que evalúan a menores ya venían con este problema y con la demanda de dotación de más recursos para agilizar su función y preservar a menores que son víctimas de la violencia machista. Esto también es algo a tener en cuenta.

Y más allá del pacto, le quiero comentar para finalizar que vemos necesario establecer nuevos indicadores para identificar la violencia machista y para trabajar la prevención. Hasta ahora los centros de estudios, el profesorado, los tutores y especialistas en educación, eran un nexo con las y los menores y facilitaban la detección y atención. En estos momentos, este puente directo no existe. Lo mismo podemos comentar respecto a las consultas de médicas y médicos de atención primaria y enfermería, partícipes en muchos casos de la detección y del diagnóstico. Es necesario generar estudios, una vez haya pasado la situación de confinamiento, para conocer de qué manera se ha producido la violencia machista en la situación de confinamiento, el impacto que ha tenido en las mujeres y en todos los ámbitos —pareja, laboral— y, al mismo tiempo, identificar las nuevas maneras que ha adoptado la violencia machista durante el confinamiento, de cara a visibilizar las diferentes afectaciones de confinamiento y activar mecanismos de atención y reparación adecuados. Las mujeres han optado por estrategias distintas de cuidado y protección de ellas mismas y sus familias a las desarrolladas hasta ahora.

Se ha referido en diversos momentos a la sociedad civil y mi grupo cree que hay que tenerla en cuenta y escucharla porque nos proporciona, además, mucha información aparte del nexo con la realidad de la que estamos hablando. A esta sociedad civil es a la que me refiero. Es importante tener en cuenta y reforzar los servicios de información que se prestan, además de una situación de anonimato y confidencialidad, porque aporta a las mujeres la percepción de que tienen tiempo para tomar decisiones y también son necesarios nuevos recursos. Estoy finalizando ya, perdóneme. El agravamiento de la situación de la violencia machista va para largo, estamos hablando de un repunte y el trabajo contra la violencia machista requiere una estrategia a largo plazo. Nuestra apuesta es por políticas públicas integrales que faciliten el empoderamiento y la agencia de las mujeres, colocando a estas en el centro y quitando el foco de la denuncia. Diríamos que es importante poner en valor la iniciativa que hemos tenido en los ayuntamientos en los que estamos gobernando que ha sido ejemplar en relación con este tema. Esto es algo que hay que apoyar, aunque en algunas instituciones en vez de apoyar se ha obstaculizado. Vemos importante también realizar campañas referidas a la salud sexual y reproductiva. Desde luego, hay que tomar medidas, la desescalada ha empezado y no nos podemos quedar esperando a ver qué va a ocurrir. Hay que empezar desde ahora, desde ya.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida a esta Comisión. Estoy de acuerdo con el discurso que usted ha esgrimido al principio de su intervención y también, evidentemente, con el diagnóstico y la radiografía que ha hecho de la situación de vulnerabilidad de las personas que padecen o han padecido violencia de género, o incluso puedan padecer con los nuevos elementos que el confinamiento en sí en estos momentos ha generado tanto en el campo personal, íntimo y laboral como en el de los cuidados. Obviamente, es una realidad constatable y es una realidad de la cual todos somos, o deberíamos ser, por lo menos, conscientes.

En cualquier caso, aunque estemos de acuerdo con el discurso que usted ha hecho —usted ha hecho un discurso al principio muy relacionado con su papel como ministra de Igualdad, cosa que yo agradezco—, me da la sensación de que aun siendo conscientes de que la violencia de género es un problema derivado de la desigualdad, no todos los problemas de desigualdad que usted ha descrito tienen relación con la violencia de género. Hay una serie de cuestiones en el ámbito laboral y en otros ámbitos que también generan problemas de desigualdad, y que usted ha citado y forman parte de sus funciones y de su labor. Por eso, creo que además de tratar estos temas en esta Comisión, deberíamos tratarlos también en la Comisión de Igualdad, que es donde se tratan las cuestiones de desigualdad, porque si no, parece que toda situación de desigualdad solo es violencia de género y no es así. Evidentemente, la violencia de género es una causa directa de la desigualdad, pero vuelvo a repetir: no todas las situaciones de desigualdad están relacionadas con la violencia de género. Hay muchísimos casos de desigualdad en el ámbito laboral y en otros muchos que no tienen una relación directa ni nada que ver con la violencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 21

género. Por lo tanto, creo que a veces es complicado desimbricar lo que está relacionado con el tema de la violencia de género y lo que está relacionado directamente con un problema de desigualdad, la cual hay que combatir sin duda alguna. Al ser esta la Comisión que trata sobre el pacto de Estado, yo puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho —evidentemente, usted ha reconocido que su grupo fue el único que se abstuvo, junto con Bildu—, yo puedo estar de acuerdo en que todos queríamos más, pero, a veces, lo bueno es enemigo de lo mejor y si todos hubiéramos hecho lo que hizo su grupo, no hubiéramos tenido pacto de Estado. En cualquier caso, son libres, y que usted ahora lo defiende me parece muy bien, y así debe ser, además, porque yo también participe y sé lo que defendió su grupo. Yo no voy a dudar de que su grupo defendía medidas contra la violencia de género, pero ese querer más y otras cuestiones que igual ahora no vienen al caso hizo que algunos, aun queriendo también más, pusieramos nuestro granito de arena y no nos mantuviéramos en esa distancia ética que hizo parecer como que «ustedes eran los que más querían».

Dicho esto, no sé si es porque coincide en que estamos en la situación en la que estamos, o de por sí también hubiéramos podido haber tratado el tema de la problemática de la violencia de género en esta Comisión en estas fechas, pero, como dijo mi compañera, las mujeres que sufren violencia machista no viven solo en estos momentos en estado de alarma, viven en estado de alarma durante todo el año, durante toda la vida. En ese sentido, es necesario no dar ningún paso atrás porque esta situación de confinamiento obliga a muchas mujeres a convivir veinticuatro horas al día con su agresor, cosa que debe ser dramática por no decir terrible, y además en algunos casos desemboca en una situación trágica. Por tanto, ustedes decidieron presentar un decreto —con buen tino— que se aprobó, pero lo que me parece desgraciado es que para algunas autoridades o para algunas administraciones sea necesario que el Gobierno central tenga que hacer un decreto para que se pongan en marcha medidas que, aunque no hubiera pandemia ni una situación especial, se tienen que dar porque sí. En ese sentido, permítame, pero en Euskadi con o sin pandemia hubiéramos tenido las mismas medidas; es más, ya las teníamos activas, incluso antes de que se aprobara el decreto. ¿Esa es una crítica a su función? No, evidentemente, usted actuó y su ministerio actuó, pero no hemos estado esperando a que hubiese ese decreto para poder actuar. La coordinación y el trabajo conjunto de las instituciones vascas, por ejemplo —tanto diputaciones como ayuntamientos y Gobierno—, ha hecho que las mujeres que desgraciadamente padecían esta problemática no cesaran de tener los recursos que sí tenían antes también y que seguirán teniendo cuando acabe la pandemia, que espero que sea lo más pronto posible. Lo peor es que la otra pandemia no acaba; la otra pandemia no acaba.

Ha hablado del tema de la trata. Quisiera decirle también que el servicio de atención telefónica de Euskadi, el Satevi, atiende a todo tipo de violencia contra las mujeres, incluida la trata. En ese sentido, por ejemplo, se ha llegado a un acuerdo con una asociación, que se llama Askabide, para el desarrollo del programa de atención integral a víctimas de trata con fines de explotación sexual, o hay una relación con un programa que se llama Ireki Lehioak con las oblatas, que también atienden a este tipo de personas. Considerando, sin duda, que las víctimas de trata son unas de las primeras víctimas de lo que podemos considerar violencia verdaderamente machista y cruel, esto se está atendiendo también de la misma manera. Yo antes decía que la violencia de género es la consecuencia de la desigualdad —seguramente sea el elemento cumbre de la desigualdad—, pero desgraciadamente se convierte en noticia cuando esa persona pierde la vida, cuando es asesinada, cuando su agresor acaba matándola. Ese ínterin, hasta que la mata, ese momento silencioso, ese periodo cruel que padece esa persona sin conocimiento alguno por parte de los demás de que lo está padeciendo, seguramente es una de las situaciones peores. Hace poco escuchaba en la radio que le preguntaban a una mujer y ella contestaba: «Yo lo único que quiero es que me deje de pegar». Esa situación gravísima tenemos que combatirla diciéndole que tiene que denunciar, que tiene que acudir a los recursos que existen para ello, que tiene que dejar de convivir con el maltratador, y a veces nos abstraemos de que su maltratador es además su fuente económica, el padre de sus hijos, etcétera. Es todo un compendio de cosas que hace que el tema sea muy complicado, como usted bien sabe. Por tanto, los recursos, las ayudas, los *links*, tienen que ser de toda índole. No se puede dejar sola a alguien con un señor agresor y que, después, cuando pasa a ser detenido, el mundo se le viene abajo a esa persona en todos los ámbitos, en el emocional, sí, pero también en el económico, etcétera.

Por tanto, hablando ya desde una perspectiva puramente económica, de recursos que se destinan, en el caso de Euskadi nosotros ya lo hemos adelantado, hemos pagado lo que hemos destinado a ello y después, cuando se haga la liquidación del cupo que espero que sea ahora a finales de mayo, se hará el descuento correspondiente de lo que Euskadi ha destinado desde su bolsillo y con voluntad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 22

propia, sin que ningún pacto de Estado le obligue a ello, porque ser autónomo es ser también responsable de su gasto; de su recaudación, de su gasto y de su ámbito presupuestario, pero también de su decisión y vocación presupuestaria. Cuando se dice: ustedes tienen más dinero —no me refiero a usted, perdone— porque recaudan... Ya, ya, pero también porque decidimos gastarlo en aquello que consideramos que debe ser gastado, en este caso en políticas de igualdad, en políticas contra la violencia de género.

Creo que en Euskadi también tenemos un buen Instituto de la Mujer que está trabajando en este ámbito, sé que en coordinación, porque si algo es verdaderamente necesario en este momento es que haya una coordinación institucional. Usted misma ha dicho que en este sentido las diferencias ideológicas de las distintas administraciones deben quedar aparcadas por el objetivo que tenemos. Bien, pero quedar aparcadas puede ser no para tener un ámbito de protagonismo sino para saber qué terreno de juego pisa cada uno. Eso no supone ningún afán de romper ninguna cohesión, sino saber el terreno que le corresponde a cada uno. Coordinación, sí, pero la coordinación debe ser transversal. No puede ser jerárquica, no puede ser vertical; ha de ser transversal, cada uno en el ámbito que le corresponde, sin querer interferir, porque en esta época de pandemia, en este periodo de crisis y de mando único, hemos visto que en algunos sectores han querido utilizar esta situación para hacer acopio de lo que no le corresponde y en eso estaremos muy vigilantes, muy atentos. Que no utilicen esta situación de crisis algunos para conseguir lo que legalmente no les corresponde.

Hablando de las recomendaciones que en Euskadi, por ejemplo, Emakunde ha hecho...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Vale, acabo.

Hemos desarrollado un plan de recomendaciones para que en este momento de crisis, por ejemplo, se pueda dar una respuesta a la pandemia y creo que es muy importante ver los conceptos que se han tenido en cuenta a la hora de hacerlas. Muchos de ellos coinciden con lo que usted ha dicho. Creo que casi todos coincidimos en el discurso de qué es lo que genera la violencia de género y cuáles son las medidas que tenemos que adoptar, aunque quizá fallamos a veces en la intensidad de las mismas. Espero que esta situación especial sirva también para que en una situación no especial consideremos el tema de la violencia de género siempre como un estado de alarma, siempre como un estado de alarma. Para eso mi grupo estará con la mano abierta siempre, para colaborar y participar en algo que nos parece uno de los elementos más importantes de la desigualdad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Buenos días.

Gracias por la información que nos ha detallado, señora ministra. En primer lugar, quiero empezar mi intervención apoyando el gesto que hemos tenido al inicio de esta Comisión con todas las mujeres víctimas de violencia, pensando también en sus familiares y en aquellos hogares donde hay niños. Y sobre todo quiero ser solidaria con ese dolor que tristemente deben sufrir las mujeres que durante estos días se ven condenadas a estar encerradas con sus agresores. Por mucho que una quiera imaginarlo, debe ser una situación totalmente insostenible tener esta mirada.

Lo que sobre todo ha puesto en evidencia esta pandemia es la pesadilla por la que pueden estar pasando y la necesidad de que sigamos trabajando en unidad por una cuestión tan importante como es la violencia machista. Debemos trabajar en unidad con distintas miradas, por un lado, con una mirada corta por esta situación que ha surgido con la crisis, en qué posición de desigualdad, de riesgo, en relación con la violencia machista se ha ubicado a las mujeres, y por otro, con una mirada larga, con esa mirada larga que es el espíritu de esta Comisión, las brechas de desigualdad de género, los repuntes y las distintas formas de exteriorizarse, que una de ellas es la violencia machista. Tenemos que tener esos dos prismas de trabajo. Es importante también tener en cuenta a los profesionales que han estado y están trabajando en esta situación de crisis, apoyando y acompañando a las víctimas. Esto nos parece muy importante y por eso Ciudadanos apoyó el Real Decreto-ley 12/2020. Nos parecía relevante y solicitamos que fueran declarados servicios esenciales. Usted lo ha mencionado y a nosotros nos parece que es una cuestión que hay que resaltar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 23

En los datos que nos ha proporcionado hemos constatado el incremento, en esa comparativa respecto del año anterior, de situaciones de violencia machista, las llamadas que se han realizado y las atenciones prestadas. Por ahondar un poquito más en la situación en la que nos hemos encontrado, si puede ser, me gustaría conocer con más detalle qué atención se ha dado a las víctimas, cómo se ha garantizado y qué protocolos de seguridad a nivel de salud se han utilizado en todo ese itinerario de intervención, en las casas de acogida, en los pisos tutelados y en los lugares más colectivos; en esta situación de COVID, qué garantía ha habido tanto para las víctimas como para los profesionales que han estado desarrollando sus servicios. Igualmente, el real decreto estableció la garantía habitacional extraordinaria para el caso de que los recursos ordinarios no fuesen suficientes y me gustaría saber también si ha sido necesario utilizar o no este tipo de recurso extraordinario. Me gustaría tener un poco más de información de esas dos líneas de trabajo.

Agradezco en su discurso la mirada interseccional cuando hablamos de las cuestiones de violencia machista, porque la crisis evidencia que para aquellas mujeres que se encuentran en peores circunstancias su situación de vulnerabilidad se acrecienta, porque la pobreza las hace mucho más vulnerables, por ejemplo, si vives en un entorno donde tienes menos servicios o eres una mujer en el mundo rural. En situaciones de violencia machista a esas mujeres que tienen menos recursos, menos posibilidades y entornos mucho más difíciles es a quienes la crisis más ha golpeado. No debemos olvidar que a veces hay una falta de accesibilidad a esos recursos —algunas de las compañeras anteriormente han hecho referencia a ello— y nosotros debemos buscar la vía para que esos recursos se hagan accesibles. Estoy pensando en mujeres que viven en asentamientos chabolistas o en mujeres que viven en situaciones muy extremas. Si se encuentran en situaciones de violencia machista y tienen que estar en el mismo entorno con el agresor, deben tener esa accesibilidad, porque es fundamental tanto para ellas como para los menores que puedan tener a su cargo.

Hemos visto que los casos de violencia machista se han incrementado. Me parece importante ahora, al abrirse las puertas del desconfinamiento, no perder la mirada sobre muchas mujeres que por miedo y por la situación en la que se han encontrado en el propio domicilio no se han atrevido a denunciar y a sacar a la luz los casos. Ahora nos vamos a ver ante un repunte de casos denunciados, porque esa apertura de puertas va a hacer posible la denuncia y la petición de ayuda ante situaciones de este tipo. Tenemos que estar trabajando duramente y con esa mirada. Por ello, no sé si se ha previsto o no qué sucede con el Real Decreto-ley 12/2020 después de la situación del estado de alarma. Creo que va a haber un periodo de transición en el que muchas mujeres van a estar en situaciones de vulnerabilidad y, como bien se ha dicho, con dificultades en el ámbito del empleo, con menor autonomía y con mayor riesgo ante situaciones de violencia machista. ¿Qué medida transitoria va a haber? ¿Qué vamos a hacer con ese real decreto? ¿Le vamos a dar continuidad? Creemos que cuando termine el estado de alarma va haber un período transitorio en el que tenemos que seguir trabajando.

Respecto a la mirada larga, desde nuestro grupo, como bien se sabe, trabajamos con todos los demás en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Creemos que es una causa que debe ser tomada como ejemplo para dejar de lado ideologías y trabajar realmente por lo que es necesario, que es la protección de las mujeres y la defensa de los derechos humanos. Presentamos una iniciativa legislativa para poner más medidas en práctica y para que se ejecuten ya varias de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Esa proposición de ley va a llegar a nuestras Cortes y esperemos que allí sea apoyada, porque lo que plantea esta propuesta legislativa no es nada más que ver qué medidas del pacto quedan todavía por ejecutar y establecer las reformas legislativas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o la consideración de agravante de reincidencia. Es decir, todo coincide con las medidas que tenemos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, igual que la mejora en el protocolo de protección y atención a las víctimas, la atención multidisciplinar que establecemos en el propio pacto, la necesidad del acceso a la vivienda o al alojamiento desde el primer momento y la mejora en la coordinación entre las distintas administraciones. A algo de ello ya se ha referido usted con las distintas propuestas sobre las herramientas, y esperamos que en esas luces largas ejecutemos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que la iniciativa que hemos presentado sea igualmente apoyada, porque ese es el espíritu.

Insisto en que ahora estamos centrados en acabar con el COVID, pero no debemos olvidarnos de la gran pandemia de la violencia machista. Además, ahora la sociedad se está poniendo a prueba y se están evidenciando determinadas carencias del sistema, lo que nos va a hacer resituarnos respecto a más de una de las cuestiones relacionadas con la vulnerabilidad, en la que las mujeres encuentran situaciones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 24

mayor dificultad. Tenemos un espíritu de unidad en este Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el que hemos trabajado duramente todas las fuerzas políticas —nos hubiera gustado que, al menos por decir que se quería tener una mayor ambición, Podemos no se había abstenido y lo había apoyado—, y creo que en el momento en que nos encontramos es importante pensar que este mismo espíritu de unidad va a promover la Comisión de los pactos de la reconstrucción, en la que vamos a tener un eje de trabajo social, un eje de trabajo en igualdad en el que vamos a tener que trabajar duramente por lo que anteriormente ya se ha puesto de manifiesto, pues las mujeres se van a ver muchísimo más afectadas en el ámbito del desempleo, y las mujeres han venido trabajando en muchos casos con contratos parciales, como empleadas del hogar por ejemplo, muchas veces con empleos precarios. Todo ello, toda esa falta de autonomía a la que se ha referido y que esta crisis va a poner en evidencia, requiere unidad de trabajo para incentivar el empleo y para que ningún grupo de población se quede atrás. En definitiva, todos los grupos de población deben estar presentes desde esa mirada interseccional de la vulnerabilidad, es totalmente necesario, pero, sobre todo, debemos darlos salida desde esos grupos de trabajo que vamos a iniciar. Hago esta llamada porque sé que muchos de nosotros y nosotras vamos a estar en estos grupos de trabajo y creo que debe ser la mirada de salida del país, de las familias, y con un especial foco puesto en las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Giménez.

Pasamos al turno de intervención del Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra su portavoz, la señora Borràs.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora ministra, muchas gracias por sus explicaciones.

Como usted ha hecho énfasis en las bondades del feminismo, que se traducen en políticas feministas eficientes, por si a alguien no le sirve el argumento de los derechos humanos, a nosotros sí nos sirve el argumento de los derechos humanos, y eso no es compatible con tener presos políticos, como ha dejado de manifiesto Amnistía Internacional exigiendo la inmediata puesta en libertad de Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, no vaya a ser que el estado de alarma se esté usando para justificar políticas de centralización y violaciones de derechos individuales por activa y por pasiva; a ver si al final va a resultar que el Gobierno más progresista de la historia de España va a pasar como el que más coló de puntillas regresiones en derechos fundamentales, cooperación institucional entre Gobierno y autonomías y cultura de gobierno compartido, que no es compatible con el concepto de autoridad única. Además, esto me viene bien, porque, fíjese, señora ministra, y estoy segura de que usted coincidirá conmigo, siete de los diez países que mejor han estado gestionando la actual situación de emergencia están dirigidos por mujeres, y probablemente ese liderazgo y esa perspectiva, como se apuntaba en distintos estudios recientemente, es algo que justamente pueden aportar las mujeres en política. Menos hombres uniformados y más mujeres formadas, que haberlas haylas, también en el Gobierno, y menos lenguaje belicoso, bélico y más empatía y propuestas para con la ciudadanía. Pero usted ha citado al principio de su exposición al secretario general de Naciones Unidas, quien, efectivamente, considera como germen de la violencia, que es lo que nos atañe en esta Comisión, la situación de discriminación y desigualdad hacia las mujeres. Él lo denomina una injusticia global abrumadora. Por tanto, la igualdad no es una cuestión de mujeres, sino de derechos humanos.

En relación con la pandemia y los dos puntos que usted ha expuesto en su intervención inicial, el día que usted misma defendió el decreto le cité el informe de la Organización Mundial de la Salud, que tiene un título que me parece demoledor: *Las mujeres proporcionan salud global, los hombres la lideran*. Es un título que lo define todo con una claridad meridiana, incluso dolorosa. Casi el 70% de los profesionales sanitarios son mujeres: médicas, enfermeras, psicólogas, farmacéuticas, etcétera. Además, está la situación de los cuidados, tener gente a cargo, ya sean personas con discapacidad, hijos a cargo o personas mayores. Esa es otra de las realidades invisibles, y sin enfoque de género y medidas específicas —coincido absolutamente con usted— que aborden los efectos de la pandemia en las mujeres y permitan diseñar e implementar medidas efectivas dirigidas a las realidades distintas que protagonizan las mujeres no vamos a poder solucionar el problema. Y ahí ya llegamos tarde, estamos llegando tarde, su Gobierno llega tarde una vez más, y no me refiero a las dos semanas de demora a las que nos tienen acostumbrados, previa aprobación para todo, frente a las medidas para el Estado, de las propuestas que lleva a cabo el *president* Quim Torra dos semanas antes; me refiero específicamente a las políticas reales y tangibles en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 25

materia de violencia machista, en general, y de violencia de género, en particular. Llegan cinco meses tarde, señora ministra. En mi última comparecencia en el Pleno sobre este ámbito que nos ocupa le pedí pasar de las palabras a los hechos, en el marco de las buenas intenciones que recogía el Real Decreto 12/2020, y sí, se ha aprobado, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, la asignación de los fondos derivados del pacto de Estado para el año 2020 a los organismos autonómicos y municipales, que van a ser los encargados de gestionarlos, pero no han recibido la resolución oficial ni la parte de los fondos que corresponderían a los dos primeros trimestres del año. Estamos hablando de 200 millones de euros destinados a apoyar a los profesionales que día a día están dedicando su labor a combatir la violencia tanto en las administraciones autonómicas como en las municipales, y estamos casi a mitad de año. Entonces, ¿cuánto más tendrán que esperar las víctimas y los profesionales? La aplicación del plan de contingencia para las mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en situación de prostitución que han tramitado no deja de ser otra manera de llegar tarde, no solo ustedes —es cierto—, también sus antecesores en el cargo, ante una ley española, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, que, al contrario de la ley catalana, reduce la magnitud y la diversidad de las violencias machistas a la violencia de género. Como usted conoce perfectamente, a veces al utilizar como sinónimos esos conceptos reducimos en parte la situación a que cada uno de esos términos hace referencia. Sabe perfectamente que la violencia de género es precisamente la violencia que sufren las mujeres porque son mujeres, pero en el ámbito de las relaciones afectivas privadas de parejas o exparejas, y, por lo tanto, se circunscribe a una pequeñísima parte de las violencias estructurales que sufren las mujeres por razón de serlo. En definitiva, no se puede decir violencia machista en singular, sino violencias machistas, porque son múltiples, en distintos ámbitos: social, económico, psicológico, y es esa vulneración de los derechos humanos contra las mujeres consecuencia de la discriminación y de la situación de desigualdad en que vivimos las mujeres, en el marco de un sistema de relaciones de poder de género. Y le decía también aquel día que la igualdad de género es siempre una cuestión de poder y que, por lo tanto, estas violencias tienen ámbito público y ámbito privado y no se ejercen en una relación de proximidad o de afecto respecto de la víctima, como usted sabe perfectamente, y en ese sentido la ley es extraordinariamente reductiva. Lo que es realmente urgente y hace falta es una reforma en el planteamiento y en el marco legislativo a través del cual el Gobierno y las instituciones puedan hacer frente a esta lacra. Las mejores prácticas señalan que el camino debe dirigirse hacia la adopción de un planteamiento transversal, tal y como, desafortunadamente, aún lo es el pensamiento que da lugar a esas violencias machistas.

En ese sentido, también Naciones Unidas, con Antonio Guterres como secretario general, ha puesto de manifiesto esta situación, que es absolutamente desesperante desde el punto de vista de que allí donde muchas mujeres, niños y niñas deberían encontrar mayor refugio, que es su casa, es donde se han visto más expuestas, por las medidas de confinamiento y de cuarentena aplicadas por el COVID-19, a esta violencia machista. Pero la entidad Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres animó a los Gobiernos a tomar cinco medidas específicas en relación con la pandemia, de las que el Gobierno de España tan solo cumple una. La primera de las medidas que propone la entidad de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es asegurar que las necesidades del personal sanitario, que en un 70 % son mujeres, estén integradas y resueltas, y eso, por desgracia, sabemos que no ha sido así. También, incluso, hace énfasis en el hecho de que los productos de higiene menstrual estén disponibles para las mujeres como parte de los equipos de protección personal. Lo que sí cumpliría el Gobierno de España —y lo expuso el día de la defensa del real decreto-ley— es, precisamente, que todos los servicios dedicados a las víctimas de violencia machista fueran considerados servicios esenciales. La cifra de un incremento del 500 % de las consultas *online* me parece que es absolutamente demoledora, y, por lo tanto, era fundamental poder hacerlo. Pero, además, hay otras tres medidas, el rescate y las medidas de estímulo que incluyan la protección social y reconozca la economía asistencial y las circunstancias especiales de las mujeres. Nosotros, desde Junts per Catalunya, seguimos reclamando esta prestación para quienes no puedan acudir a su lugar de trabajo precisamente porque tienen personas dependientes a su cargo, sean personas con discapacidad, mayores o niños —usted misma en su exposición ha dicho que una parte muy importante de estas personas son precisamente mujeres—, o para incluir a las mujeres en la toma de decisiones de respuesta y repercusión o para que los responsables políticos traten de desestereotipar los roles de género, por ejemplo, añadiéndose a la campaña *He for she*, en donde no hemos visto a los miembros del Gobierno del Estado español.

Su Gobierno llega tarde, y el precio ahora lo pagan víctimas y profesionales. Desde Junts per Catalunya les invitamos a llevar a cabo un proceso de reflexión profundo sobre qué modelo de sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 26

política y de gestión pública consideran que se merece la gente que les ha puesto en el cargo; no sobre cuestiones cosméticas, como los nombres de los ministerios o los titulares para la prensa a la que apoyan a golpe de talonario, sino sobre las medidas reales, que lleguen cuanto antes y lo hagan de manera inmediata. Les invito a hacer con estos planteamientos lo mismo que están haciendo en relación con las propuestas del Gobierno de Cataluña: escuchen, reflexionen, deprisa si puede ser, y adóptenlas, si puede ser en días mejor que en semanas o meses, que los profesionales y, sobre todo, las víctimas en este ámbito merecen celeridad y determinación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Borràs.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señora ministra. Muchas gracias por su comparecencia y sus explicaciones.

Las crisis son momentos de tensión y ruptura que hacen emerger aquellos elementos de conflicto estructural que hay en toda sociedad y a veces pueden actuar como un acelerador de procesos de transformación que ya estaban activados previamente pero que avanzaban a un ritmo mucho menor o de forma menos perceptible. Ahora parece que muchos se dan cuenta de la necesidad de construir un nuevo mundo, pero esa necesidad es previa a la pandemia y tenía como principal enemigo un factor que todo lo abarca y todo lo contamina, la desigualdad. Después de más de una década postcrisis financiera, en la que el movimiento feminista ha luchado por impulsar transformaciones en las estructuras socioeconómicas en las que está el origen de la desigualdad entre hombres y mujeres, creo que podemos constatar que ha fracasado. Hemos salido de la última crisis —si se puede hablar de salir— con más de desigualdad que con la que entramos. Hay que recordar, por ejemplo, que un 30% de la población estaba en riesgo de pobreza antes de la pandemia y que, de esta, la gran mayoría eran mujeres, muchas de ellas con hijas e hijos a cargo. Y si no actuamos ahora, las grandes damnificadas otra vez serán las mujeres. Eso sabemos que pasará porque ya ha pasado ante nuestros ojos.

La crisis humanitaria que estamos viviendo este 2020 nos obliga a replantear el mundo tal y como lo conocíamos antes de esta pandemia. En sociología se habla de hecho social total para referirse a aquel fenómeno que cambia el comportamiento y la conducta de todos los individuos que forman la sociedad. Este *shock* ha provocado un redescubrimiento de nuestra realidad material, que muchos daban por descontada, pero que, en realidad, depende de nuestra capacidad de cooperar. Ahora que se ha podido parar buena parte del sector productivo, los cuidados han sido esenciales para hacer frente a esta situación de emergencia. De repente emerge aquello que es esencial para la vida: la sanidad, la educación, los servicios sociales y la atención a la dependencia. Paradójicamente y pese a ser absolutamente esencial, ese sector dedicado al cuidado de la vida es uno de los sectores con menos reconocimiento social y económico. Nos ha costado miles de muertos darnos cuenta de lo que supone tener o no tener un sistema de salud pública universal, lo que supone tener o no tener un sistema de protección para los vulnerables o de cuidados para mayores y dependientes. Este sector, que algunos han desentendido, menoscabado y precarizado, curiosamente es un sector con rostro de mujer. Muchas voces advierten de que la pandemia tendrá un coste especialmente alto para las mujeres, con un mayor riesgo de contagio y precariedad, porque la mayoría de las trabajadoras en el ámbito de la salud son mujeres. Además, muchas de ellas son madres y cuidadoras de otros miembros de la familia.

La OMS ha señalado la necesidad de reforzar esa perspectiva de género de la que usted hablaba. Hay que seguir actuando para abordar el impacto negativo de las normas sociales, los roles y las relaciones de género sobre la salud de las personas. La sociedad patriarcal ha considerado siempre el cuidado y las curas como una cuestión menor y relacionada con las mujeres, restándole valor, sobre todo valor económico, a pesar de que es un pilar fundamental para la sostenibilidad de la vida. Las mujeres estamos en primera línea como apoyo fundamental del sostenimiento de la vida. Somos el 85% del personal de enfermería y ocupaciones relacionadas, el 70% de trabajadoras en farmacias, el 90% de las limpiadoras de empresas, hoteles y casas, incluidas las empleadas domésticas y cerca del 85% de las cajeras de supermercados; todos ellos sectores mayoritariamente feminizados, precarios y silenciados. Hay que aprovechar el momento actual para redefinir el orden de prioridades como oportunidad para replantear nuestro modelo social y económico, para poner la vida y los cuidados en el centro de la acción política, económica y social. Y en términos de corresponsabilidad, las tareas de los cuidados también tienen que dejar de ser problemas individuales o domésticos, para pasar a ser problemas sociales que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 27

tienen que enfrentarse en un marco igualitario y donde todas las partes tienen que asumir su cuota de responsabilidad social, tanto los hombres y las mujeres, como las empresas y la Administración. Otra vez poner la vida en el centro. La crisis que estamos viviendo también está dejando en evidencia que el sistema económico en el que vivimos sobrevive sobre la base de la reproducción y normalización de diferentes roles sociales que en situaciones como la actual se hace más evidente que son insostenibles tanto en el ámbito económico, como, sobre todo, en el humano, y el caso más evidente es el de las mujeres. La mayoría de los trabajos son viables porque detrás cuentan con un sistema de cuidados soportado casi en exclusiva por las mujeres. Habrá que ser innovadoras, a la vez que resultará imprescindible la capacidad de readaptación, en función de las necesidades que vayan surgiendo. Nadie puede quedar atrás.

La semana pasada, curiosamente, se constituyó en este mismo Parlamento la Comisión para la reconstrucción, cuyo objetivo es elaborar propuestas sobre cómo salir de esta crisis. Pues bien, de las comparecencias aprobadas en dicha Comisión, aparte de los cargos institucionales, hay dieciséis expertos llamados a comparecer para exponer su perspectiva. ¿Saben cuántos expertos son mujeres? Tres de dieciséis, es decir, un 82 % se decidirá desde la perspectiva de los hombres. ¿Cómo vamos a reconstruir nada excluyendo al 50 % de la población en este debate tan importante? Pero, sobre todo, queremos hacer incidencia en la grave problemática que representa para las mujeres maltratadas o en riesgo de violencia machista el encerrarse con sus maltratadores. Esta problemática, que en el día a día de estas mujeres ya existe, ahora con el confinamiento se acentúa y se amplifica, debido al mayor tiempo de convivencia con su agresor y a las dificultades para pedir ayuda en esta situación excepcional de reclusión y aislamiento social. Entidades feministas nos trasladaron también una gran preocupación, y es que una vez acabe el confinamiento muchas de estas mujeres se irán de casa y no saben si la Administración tendrá suficiente disponibilidad de viviendas para que estas mujeres víctimas de violencia machista puedan reconstruir su vida.

El confinamiento domiciliario ha incrementado en un 269 % las consultas *online* de las víctimas de violencia machista y las consultas al teléfono 016 también han aumentado en un 20 % en relación al mismo periodo. En este ámbito preocupan mucho las mujeres con riesgo de maltrato, y tal vez el tema más relevante son sus hijas e hijos. El confinamiento puede agravar el riesgo de agresiones hacia los menores, un colectivo de riesgo frente a la violencia machista, y la exposición al maltrato puede tener consecuencias graves a largo plazo. Es en estas situaciones donde se requiere de todas las partes y de todas las redes de apoyo que podamos ofrecerles, para ofrecerles la solidaridad. No las dejemos solas de nuevo.

Esta normalización de injusticias estructurales, como desde el feminismo acostumbramos a denunciar, trasciende la cuestión de género. Afecta también a todos aquellos colectivos que la sociedad ha ido dejando al margen para poder continuar manteniendo la apariencia de ser operativa y efectiva. Estamos hablando de personas que viven en la calle, de la pobreza crónica, de las personas migradas injusta e ilegalmente retenidas en los CIE, de las personas mayores que malviven en sociedad, de las personas que sufren explotación laboral y de un etcétera tan largo como doloroso, una realidad que solo aceptamos en la medida en que se mantiene invisibilizada. Para ello pedimos y proponemos al Gobierno algunas medidas, como el permiso retribuido para el cuidado de menores y personas dependientes mientras que no se retome la actividad escolar y los centros de atención a gente mayor y dependiente, la priorización de las familias monoparentales —volvemos a recordar que la gran mayoría son monomarentales— en los servicios públicos mínimos: hogares para la infancia, centros abiertos, apertura parcial de los centros educativos; medidas de flexibilidad en la jornada laboral y horarios y días laborales para que los dos padres o madres puedan alternar los cuidados de los hijos y personas dependientes. Estas medidas deberían ser obligatorias para hombres y mujeres en los centros de trabajo en los que se establecieran, para evitar que solo modificaran su jornada a las mujeres. Y otras medidas son elaborar un plan de acción de posconfinamiento para detectar y proteger a las víctimas de las violencias machistas, un plan de medidas concretas, así como herramientas de apoyo para facilitar las gestiones y trámites, como las denuncias, y asesoramiento psicológico, de forma que aumente la agilidad y se coordinen todos los agentes implicados.

En definitiva, en estas situaciones más que nunca debemos luchar para conseguir hacer posibles los cambios necesarios. A fin de poder reducir el impacto de género desfavorable para las mujeres es necesario ampliar la cobertura a los sectores de mayor precariedad y luchar por la incorporación de la perspectiva de género en las políticas activas de ocupación, facilitar recursos para atender las necesidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 28

relativas a los cuidados a fin de reducir la carga de dedicación y responsabilidad que recae sobre las mujeres y una verdadera corresponsabilidad del trabajo de los cuidados en toda la sociedad. Por último, deben exigirse medidas de protección para las mujeres en riesgo de violencia machista. No las dejemos solas. Tenemos redes de solidaridad y apoyo mutuo, muy útiles sobre todo en la cooperación entre nosotras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, también por cumplir estrictamente el tiempo.

Corresponde el turno a la portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Gracias y bienvenida, ministra.

Lo primero que quería era agradecer, porque una ya lleva desde el año 2016 en esta Cámara, la comparecencia extensa, detallada y transparente que hemos tenido, con ese informe de medidas, con todos los datos sobre cuál es el punto en el que se encuentra ahora mismo el cumplimiento del pacto de Estado, así como la información detallada sobre algo que en ciertos momentos a esta diputada le parecía imposible obtener, porque asistía casi a lo que era un juego de trileros, y no había calendario, no había presupuestos y no sabíamos dónde estaba la bolita, debajo de qué vaso. Así que agradezco muchísimo el rigor en el cumplimiento del mandato que tiene como ministra a la hora de dar cuenta a esta Comisión, que nació con el espíritu de hacer un seguimiento de cómo se llevan a cabo esos acuerdos que forman parte, en las más de 214 medidas del informe, del pacto de Estado, y que van más allá. Como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra y la propia ministra, no se interpela más allá del propio informe, y tenemos que remitirnos también a la legislación de la que somos herederas, como la Ley 1/2004, así como a otras leyes que, sin duda, afectan, y muchísimo, al impacto de las violencias machistas en nuestra sociedad, y pienso en la Ley de igualdad entre hombres y mujeres, la Ley 3/2007. Agradezco también por parte de los portavoces que me han precedido que el consenso, que no es otro que el que encarna esta Comisión, esté presente. Puede haber discrepancias respecto a cómo se ejecutan las medidas o cuáles son más pertinentes en cada momento, pero no hay o no cabe en esta Comisión discrepancia respecto a los objetivos a alcanzar. Por eso me parece tan importante el término que usted ha utilizado, el de institucionalizar la lucha contra las violencias machistas y llevarla más allá de los mandatos de Gobierno en cualquiera de las administraciones, entendiendo la interpelación social e institucional que nos ocupa.

En este sentido, como ha expresado la propia ministra, al igual que hay un tremendo consenso, se observan también algunos de los debates que mantuvimos en la subcomisión y que hicieron que nuestro grupo parlamentario —no fue el único— emitiese un voto que dejaba claro que, entendiendo que todo era indispensable, el horizonte para erradicar las violencias machistas apunta más allá, y a eso debemos aspirar, es decir, a un voto más crítico y ambicioso. Como el portavoz del PNV ha hecho referencia a ello, aprovecho para decir una vez más, y creo que este es el foro más adecuado para ello, que en ningún momento se habría producido una abstención si se hubiera imposibilitado algo que nos parecía sustancial para luchar contra las violencias machistas. De hecho, es tan sustancial que, si no se hubiera aprobado en la propia subcomisión, no estaríamos ahora en esta Comisión, porque no existiría, hasta el punto de que nuestro grupo en el Senado, como también saben algunas de las diputadas presentes, votó a favor porque el texto, con algunas diferencias, respondía a esos objetivos.

Ya que ha salido a colación, explico uno de los puntos de esa abstención, que tiene que ver con algo que ha mencionado el portavoz del Grupo Vasco, la idea de que no toda desigualdad es en sí violencia machista. Debemos tener muy claro, porque nos lo han dicho los organismos internacionales —y este fue uno de los puntos de debate y de disenso, y quiero destacar que nuestro grupo no era el único que lo veía así—, que la desigualdad es el caldo de cultivo de las violencias machistas y que todo aquello que genera desigualdad acaba, por necesidad, generando violencia. Las manifestaciones de esa violencia pueden ser distintas, pero no cabe una situación de desigualdad que no acabe generando violencia, y es preciso hablar de violencias machistas desde las condiciones materiales. Que una ministra de Igualdad hable de redistribución de la riqueza en una Comisión como esta me parece un verdadero avance sobre cómo vamos a acometer de manera sistémica y estructural el problema de las violencias machistas, porque, si no se ve como un sistema, sino se aborda así, se pueden producir discursos que digan que la violencia es violencia, que todas las violencias son violencias y nada más, porque no estamos viendo cuál es la raíz estructural y por qué ocurre de una manera prevalente sobre una parte de la población, sobre la mitad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 29

la población, entendiéndolo además que esa mitad de la población después atraviesa por una serie de situaciones —eso que nos da a entender la interseccionalidad— que motivan que todavía se encuentre en una situación mucho más vulnerable frente a esas violencias. Lo que puede ocurrir si no vamos a la raíz es que hagamos parcheos, lo que necesariamente implica que los daños se produzcan antes. Es imposible poner un parche antes de que el daño se produzca, y la única manera de evitar que los daños se produzcan es no pensar en parches e ir a la raíz del asunto. Echábamos en falta medidas que lucharan contra la desigualdad, medidas que trabajaran en favor de la igualdad en este pacto de Estado. No nos vamos a cansar de decirlo, de la misma manera que no nos vamos a cansar de repetir que cada medida que compone el plan nos parece imprescindible para que podamos seguir hablando de unos mínimos de democracia y de ciudadanía de pleno derecho para todas las personas. Quizá haya quienes prefieran completarlo todo con un lacito y que quede bonito, pero nosotras preferimos ser honestas y trabajar en aquello que pensamos, que es para lo que nos han pedido que estemos aquí en este tiempo.

Me parece también importante aclarar algunas cuestiones que han ido saliendo. Una de ellas la mencionaba la portavoz de Euskal Herria Bildu, y tiene que ver con las medidas y cuándo se ponen en marcha en el contexto del COVID-19 en relación con el real decreto. En realidad, el plan de contingencia se pone en marcha inmediatamente. A su vez, la portavoz del Grupo Ciudadanos preguntaba sobre cómo se estaban volcando las trabajadoras, digámoslo en femenino, del 016. La medida de que las trabajadoras del 016 pudieran estar teletrabajando se tomó a las cuarenta y ocho horas tras ver cómo estaba la situación. Por tanto, además de que las medidas se fueron ejecutando inmediatamente, se tuvo en cuenta también cuál era la situación laboral de las personas que estaban manteniendo todo ese sistema.

Me gusta la idea, porque me parece que tiene sentido, de decir que respecto de las violencias machistas estamos en un continuo estado de alarma, pero además me parece importante, en esa concepción de institucionalizar, comprender que un estado de alarma no se puede equiparar a una situación de normalidad y, por tanto, en cualquier actuación que realicemos tenemos que ser conscientes de los contextos en los que estamos y adaptarse a cada uno de ellos. Si las medidas no se adaptaran a un contexto de alarma, de situación de alarma, de confinamiento, probablemente algunas de esas medidas estarían siendo insuficientes o no las más adecuadas. Creo que eso es lo que tiene que ver con institucionalizar y con comprender que siempre se tiene que estar colocando la mirada, y de la misma manera que tiene que ser una mirada con perspectiva de género, tiene que ser una mirada consciente de que este problema está continuamente en nuestra sociedad. Por eso me parece también muy importante que se haya hablado sobre cómo pensar la desescalada y en cómo va a afectar a las víctimas de violencias machistas y que esto ya esté en la cabeza y en los planes de actuación tanto de la ministra como de la delegada del Gobierno en materia de Violencia de Género. Me parece que es ser conscientes de que en cada momento se tienen que realizar actuaciones adecuadas y no dar por bueno un trabajo como si sirviese para todos los casos. Creo que eso sería institucionalizar.

En el tiempo que me queda también quería hacer referencia a dos cuestiones. Una la mencionaba la portavoz de Esquerra Republicana, creo que además es algo que como grupos parlamentarios también nos corresponde explicar, y que tiene que ver con la Comisión de Reconstrucción y con la presencia —bueno, con la aplastante presencia masculina— en las comparecencias de las que tenemos noticias hasta ahora, porque habrá más comparecencias. Creo que esto es importante resaltarlo porque, de hecho, habrá comparecencias que tendrán un carácter más técnico y más específico por parte de personas expertas. Trabajamos de hecho para que la representación sea justa, cómo entendemos que ha de ser en nuestra sociedad, y que además tengan las perspectivas adecuadas para poder actuar en todos los espacios, sobre todo en aquellos que nos parecen de mayor vulnerabilidad. Pero también creo que cabe una reflexión que tiene que ver una vez más con la idea de la igualdad y cómo desde donde se tomen las decisiones y por quiénes afecta también a cosas como la lucha contra las violencias machistas. Y es que, si ven la lista de comparecencias, se ha pensado más en entidades que en personas expertas, aunque estén algunas, y ahí tenemos algo que nos interpela como sociedad y como ciudadanía a todas y a todos, y es que prevalentemente siguen en esos espacios, también de entidades, sobre todo dirigentes varones. Es decir, que también hay una parte de la realidad que creo que tenemos que cambiar de manera ejemplar, pero además sin dejar de señalar que son necesarias medidas y estudios que nos permitan profundizar en esto.

Y cierro con una última idea. Me ha gustado mucho que se hablara también al inicio de su intervención de la salud mental; de hecho, esta es una oportunidad importantísima que tenemos para comprender que la salud no funciona únicamente en los términos propios de lo sanitario, y creo que lo hemos visto de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 30

manera muy clara en lo que ocurre en las residencias, en la necesidad de servicio de ayuda a domicilio, en el trabajo de los cuidados: la salud comprende más que lo sanitario. Por tanto, cuando reivindicamos de una manera dolorosamente consciente, como la que estamos viviendo, que la salud ha de ser un bien universal a proteger, entendamos que va más allá de nuestros hospitales y ambulatorios y que salud es estar hablando de muchas cuestiones que han estado siempre sobre los hombros de las mujeres, históricamente y de una manera fundamental, y que han recaído en eso que Silvia Federicci dice que nos dijeron que era amor todo ese trabajo, no pago.

Decía que me parece que es terrible tener que hablar en términos de eficiencia económica para quienes no les valen los derechos humanos, pero lo bueno es que tenemos argumentos de sobra para demostrar que lo que estamos diciendo tiene su razón de ser y su sentido. Me comentaba la compañera del Grupo Socialista que es increíble que todavía tengamos que seguir explicando ciertas cosas. Es verdad, pero creo que si hay una buena noticia que tiene que encarnar esta Comisión es que lo vamos a explicar todas las veces que haga falta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Le toca el turno al Grupo Parlamentario VOX. La señora Toscano tiene la palabra.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora presidente.

Antes de comenzar mi intervención me gustaría enviar mi cariño y mis oraciones a todas las personas que han perdido a un ser querido en esta crisis del coronavirus y por supuesto a todas las víctimas de violencia intrafamiliar, mujeres, hombres, niños o ancianos, a todas las víctimas, al margen de su sexo u orientación sexual, y lamento profundamente que ustedes crean que no se merecen un minuto de silencio todas esas víctimas.

Ahora sí, señora comisaria de la desigualdad, hoy viene aquí para sacar pecho y decirnos lo maravillosas que son sus medidas contra la violencia de género en esta trágica situación del coronavirus. A lo único que viene en realidad es a inflar sus chiringuitos y su ego en lugar de preocuparse por los españoles. Esta Comisión es el escenario de más propaganda y más gasto de dinero público que ustedes invierten en ideología cuando más de cuarenta mil españoles han muerto, hay cientos de miles de contagiados no sabemos cuántos, porque a ustedes no les da la gana hacer test masivos y millones de españoles se han quedado sin trabajo. Con esta trágica situación ustedes tienen la poca vergüenza de gastarse el dinero de los españoles en un sistema de mensajería instantánea solo para mujeres, en lugar de proporcionar protección a todos y mascarillas para todos. Tienen la poca vergüenza de gastarse el dinero de los españoles en una guía inútil de violencia de género con una información básica que cabría en un folio, en lugar de proporcionar los EPI para todo el personal sanitario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y trabajadores de servicios esenciales. Tienen la poca vergüenza de gastarse 2 millones de euros en financiar una inútil campaña de concienciación social, o sea, de propaganda, porque sus campañas ideológicas no funcionan, en lugar de en test masivos para toda la población. Tienen la poca vergüenza de gastarse 9 500 000 euros para dárselos a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en lugar de gastárselo en investigación del coronavirus y fabricación del material sanitario. Tienen la poca vergüenza de gastarse, para sus chiringuitos de violencia de género en las comunidades autónomas, 100 millones de euros, no en pagar las nóminas de los trabajadores.

Comisaria de desigualdad, hay que tener la cara de cemento armado para presumir de este despilfarro infame en esta pandemia. Pero ¿sabe lo más increíble? Lo más increíble es que las denuncias de violencia de género y la asistencia a las víctimas ha descendido al 50 % en este confinamiento: lo más increíble es que los asesinatos por violencia de género han disminuido durante el confinamiento, y aun así tienen la cara de seguir generando alarma y produciendo gasto, gasto y más gasto, que acaba donde todos sabemos, en chiringuitos, asociaciones y empresas afines a ustedes.

Como le dije el otro día en la tribuna del Pleno, este despilfarro del dinero público es un despropósito, pero ahora, con tantos fallecidos, tantos contagiados y tantos desempleados, es un despilfarro criminal que no sé si los españoles le podrán perdonar. Pero lo más sangrante e intolerable es que su plan de contingencia, como el pacto de Estado, excluye todos los tipos de violencia doméstica, salvo el de la mujer heterosexual. Como a ustedes les gusta tanto saltarse la ley, el Convenio de Estambul no iba a ser menos. Violan, entre otros, sus artículos 4.3, 11 y 24 desobedeciendo sistemáticamente sus instrucciones de proteger a todas las víctimas de violencia doméstica, independientemente de su sexo u orientación sexual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 31

Hágame un favor, comisaria de desigualdad: cuando cite el Convenio de Estambul, si no quiere quedar en evidencia, léalo antes.

El problema es que ustedes no consideran importante la violencia contra los homosexuales, los hombres, los ancianos o los niños; ni antes ni ahora en esta situación de confinamiento. Sería mucho más sincero y nos ahorraría tiempo a todos si nos dijera a todos los españoles a la cara: me importáis un bledo. ¿Por qué no se han planteado crear ningún servicio de asistencia para menores maltratados ni para mujeres u hombres homosexuales agredidos por sus parejas ni para ancianos ni para hombres? Yo se lo diré: porque les da igual su sufrimiento y no pueden forrarse a su costa. Permítame que le enseñe unos ejemplos, señora comisaria. **(Muestra unos recortes de prensa)**. Unos abuelos amenazados por su nieto expresan su terror: «Le tenemos más miedo a él que al coronavirus»; una madre ahoga a sus dos hijos en la bañera como castigo a su marido por dejarla; las veintidós madres y tres madrastras que asesinaron a sus hijos en España; una mujer mata a sus tres hijos de 9, 7 y 3 años; cada tres horas se denuncia un abuso sexual hacia un menor en España, pero el 70% de los casos nunca llega a juicio; absuelta una mujer que abusó de un chico de 12 años porque no sabía que era menor; juzgan a una mujer que abusó sexualmente de una niña de 10 años. Y hay muchos más. ¿Cómo pueden hacer como si estos casos no existieran? ¿Su fanatismo feminista les ha llevado a pensar que la única víctima posible es la mujer heterosexual? ¿No son conscientes de la cantidad de personas que sufren en este confinamiento la violencia de sus familiares? Una de dos, señora comisaria, o es usted muy ingenua y cree de buena fe que el único ser violento es el varón heterosexual, por lo cual debería dimitir por ignorante; o sabe de sobra que la violencia no tiene sexo y engaña conscientemente a los españoles para imponerles su ideología y sacarles el dinero, con lo cual debería dimitir también.

Algún día tendrán que pedir perdón a mucha gente: a esos homosexuales agredidos por sus parejas que se sentían representados por ustedes y que ven cómo han sufrido una agresión y son ninguneados; a esos hombres que son ignorados cuando son agredidos, que ven lesionados sus derechos a la presunción de inocencia y a la igualdad ante la ley, que ven cómo a su mujer se le concede el estatus de víctima y a él se le condena socialmente y se le quita la custodia de sus hijos sin que haya habido una sentencia; a esos ancianos que sufren maltrato y nadie les tiene en cuenta, que durante este confinamiento conviven con unos cuidadores que les agreden sin que nadie piense en ellos, hasta el punto de abandonarlos hasta dejarlos morir, y esto va por su compañero de palacio. Y, sobre todo, tendrán que pedir perdón a esos niños que sufren abuso físico y sexual por parte de sus padres. Para esos niños ir al colegio representa las únicas horas de paz del día, y durante este confinamiento se han vistos obligados a convivir las 24 horas al día con su maltratador. Por eso han aumentado exponencialmente las llamadas al teléfono de atención que ofrece la Fundación ANAR; por eso han llamado miles de menores con ideas de suicidio y desesperación. Por si no lo sabía, estas llamadas han pasado del 1,9% de media el último año al 8,3% en estos días. Ningún Gobierno decente abandonaría a estas víctimas. Dejen de citar los derechos humanos cada vez que hablan de mujeres heterosexuales. Si les preocupan los derechos humanos, demuéstrenlo y preocúpense por todas las víctimas sin excepción. Pero la realidad es que ustedes, como no les importan los españoles, gastan su dinero en plena pandemia y por eso abandonan a todas las víctimas de violencia que no sean del color que a ustedes les conviene. Siento decirles que ustedes están aquí para gobernar a todos los españoles, para procurarles protección y defender sus derechos, y si no son capaces de hacerlo, váyanse. No creo ni siquiera que les importe la violencia contra la mujer, como han demostrado en Baleares al negarse a facilitar la investigación sobre las menores prostituidas o como demuestran al querer fuera de prisión a los asesinos de las mujeres.

Todo esto es un teatro, una mentira en la que utilizan la tragedia de las mujeres que sí son agredidas para sus fines políticos totalitarios. Y lamentablemente, el Partido Popular y Ciudadanos —progres en lo que pueden, tristes perros falderos de la izquierda— les siguen el juego. Ustedes parten de una mentira de base cuando afirman que existe la violencia de género cuando en realidad esa teoría es un invento feminista que la izquierda ha utilizado tras la caída de la URSS para no quedar vacía de discurso. Con la excusa de luchar por los derechos de la mujer, percibiéndola como a una víctima del patriarcado, han convertido al hombre en la bestia negra que hay que combatir por todos los medios. De este modo realizan una incansable campaña de demonización contra él mientras promulgan leyes que privilegian a la mujer. Su Pacto de Estado contra la Violencia de Género y sus medidas del Plan de contingencia son eso: mentiras para imponer su ideología, demonización de la mitad de la población, privación de derechos fundamentales y expolio de los ciudadanos. Ustedes mienten cuando hablan de desigualdad porque, afortunadamente, en España había igualdad hasta que llegaron ustedes con sus leyes de género. Ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 32

mienten cuando se llenan la boca hablando de las 126 000 denuncias por violencia de género porque no dicen que la fiscalía solo computa unas cuantas, no todas, con lo cual la fiscalía nos miente. No nos cuentan que el 80 % de las denuncias son archivadas. Nos mienten cuando hablan de conseguir víctimas cero, cuando eso es una tarea casi imposible porque el mal existe y siempre habrá delitos. Ustedes mienten cuando insisten en señalar al hombre heterosexual como ser violento; ustedes mienten cuando dicen que les preocupan los derechos fundamentales cuando sus leyes los violan sistemáticamente. Ustedes mienten cuando dicen que les preocupan los españoles, porque solo les importan sus intereses partidistas.

Como buen Gobierno del bulo, ustedes mienten todo el tiempo. Por eso tienen tanto miedo a VOX, porque es el único que dice la verdad, porque es el único de todos los partidos que se atreve a decir que el rey está desnudo. VOX es el único al que le preocupan todas las víctimas y que propone una ley de violencia intrafamiliar que arregle las injusticias de sus leyes, que persiga las denuncias falsas, que proteja a todos los españoles —sea cual sea su edad, su sexo u orientación sexual— y que proteja los derechos fundamentales de todos, desde derecho a la vida y la integridad física hasta la presunción de inocencia y la igualdad ante la ley. Una ley de violencia intrafamiliar que proteja a todas las personas agredidas, de forma que los recursos vayan directamente a ellas, no a sus asociaciones. Las víctimas se merecen un Gobierno y unas leyes que realmente les protejan de forma efectiva, sin vulnerar los derechos de nadie. Si apuestan por este camino, estaremos con ustedes; si siguen por el camino de la mentira, el totalitarismo y el expolio nos tendrán enfrente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta. Buenos días, señora ministra, me alegro de que ya esté recuperada.

Esta mañana tengo una doble sensación. Por un lado, el honor de intervenir por primera vez en el Congreso de los Diputados representando a Vizcaya, al País Vasco y a todos los españoles pero, si les soy sincera, señorías, me da pena el que sea hoy. Supongo que la señora ministra lo desconocerá, pero mi primera intervención como diputada, allá por el mes de marzo, iba a ser preguntando al Gobierno por el trágico incidente ocurrido en Zaldívar, donde todavía hoy se encuentran sepultados los cadáveres de Joaquín Beltrán y Alberto Sololuze. Sin embargo, la decisión de su Gobierno de cerrar el Parlamento, con la connivencia de la presidenta de esta Casa, no lo hicieron posible. Por eso me gustaría mandar hoy un fuerte abrazo para las familias de Joaquín y Alberto y esperemos que no tengan que pasar otros 102 días para que los encontremos y los podamos devolver a sus familias.

Entrando en materia, señora ministra, la he escuchado con atención y de sus palabras da la sensación de que trabaja muchísimo. No sabe lo que me alegra puesto que a lo largo del confinamiento ha habido momentos en los que he llegado a dudar de la existencia del propio ministerio. Me gustaría retroceder hasta su semana grande. Se acercaba el 8M y desde su ministerio iban a poner sobre la mesa toda la artillería. Lo anunció a bombo y platillo el mismo 1 de marzo: De camino al 8M presentamos la ley de libertades sexuales. Este proyecto de ley, la joya de su departamento, fue un despropósito en todos los sentidos. Un informe de alegaciones técnicas, impulsado por el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, provocó un bochornoso enfrentamiento entre su formación y el Partido Socialista. Veintiséis páginas filtradas a la cadena SER por sus socios de Gobierno que no dejaba nada bien ni a su departamento ni al anteproyecto que ustedes preparaban. Se llegó incluso a hablar de una auténtica masacre legislativa, jurídica y ortográfica; una auténtica vergüenza. Pero para joya de verdad las declaraciones de su compañero de partido, Pablo Iglesias, que llegó a señalar en público que el ministro de Justicia era un machista frustrado. ¿Lo es? ¿Considera la ministra que el señor Campos es un machista frustrado?

Una semana que usted se la prometió llena de entrevistas, platós, micrófonos y fotografías por toda España quedó transformada en una oportunidad perdida. Se dedicaron a hacer ideología en vez de preparar a España para lo que venía. Alentaron en marzo la movilización cuando la Unión Europea, primero, y la OMS, el 14 de febrero, recomendaban lo contrario. Ustedes llamaron agoreros y alarmistas a quienes pidieron tomar medidas contra el virus. ¿Por qué lo hicieron? Por ideología. El 6 de marzo, en una entrevista, usted afirmó: Las mujeres siempre hemos salido a la calle para decir «Nos queremos vivas». Pues ya podrían haber sido ustedes responsables y haber pedido a las más de 120 000 personas que se lanzaron a las calles de Madrid y de toda España a que se quedaran en sus casas confinadas en vez de arriesgar sus vidas y las de sus familias. Según un informe de Fedea se hubiera evitado hasta un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 33

62% de los contagios. El 8 de marzo los españoles pudimos observar el infectólogo mayor de España a gritos de «No se besa, no se besa» y a las ministras protegidas con guantes de látex. La población entera fue contagiada y contagió a todo lo que venía detrás.

Lejos de ser parte de la solución, lejos de ser ese escudo social que proclaman cada vez que tienen la oportunidad, ustedes han sido parte del problema. De haber seguido las recomendaciones internacionales, ¡cuánto dolor nos habrían ahorrado a todos! «Es cierto y seguro» que de haber impedido la manifestación el 8M en Madrid «se habría evitado una amplia difusión de la enfermedad», ha reconocido en un informe solicitado por la magistrada Carmen Rodríguez Medel el médico forense adscrito al Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid. La evidencia llegó el 12 de marzo, fecha en la que anunció su contagio. ¿Cuántos test le hicieron a usted y a su familia en todo este proceso, señora ministra? Porque ya le puedo decir que no ha habido igualdad de trato para el resto de españoles y ya no le digo para los sanitarios, ni siquiera para los de la pública a los que tanto alude usted, menospreciando a los profesionales que trabajan y lo dan todo en la sanidad privada.

Pero, para trato preferente, el de su compañero de partido el señor Iglesias, que se saltó el confinamiento cuándo y cómo quiso. Ustedes vinieron a acabar con la casta y la casta son ustedes.

Señora Montero, llevo semanas analizando el BOE a diario buscando el trabajo impulsado desde su ministerio y no veo la sorpresa. En sesenta y seis días han hecho bien poco. El sábado 14 marzo su Gobierno aprueba el Real decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma. El artículo 4.2 deja a su ministerio, al igual que a los demás departamentos de su partido, fuera del mando único. Pero lo que más me sorprende es que en ese decreto no hay ni una sola mención ni medida para la protección de mujeres confinadas en sus viviendas, ni una sola referencia a ese colectivo con el que tanto se les llena la boca. A partir de ese día viene lo bueno, del domingo 15 al domingo 29 de marzo —la friolera de quince días confinados— no hay ni una sola medida referida a igualdad o a violencia de género. Cuando usted se confinó, ¿todo su departamento se quedó parado? Espero que me diga que sí, porque si me reconoce que se puso a trabajar e impulsar alguna medida dirigida a las mujeres con discapacidad o a las niñas que sufrieron abusos en Baleares —sobre las que hoy tampoco ha dicho ni una palabra—, apaga y vámonos. Pero es que el domingo 21 de marzo tampoco es que aprobaran algo nuclear para este departamento. La siguiente referencia aparece dos días después, el 1 de abril. Le juro que, ilusa de mí, al ver tres menciones a las mujeres en el BOE, pensé que las cosas habían cambiado y que su Gobierno iba a empezar a adoptar medidas para proteger a las mujeres, de las que siempre intentan apropiarse. Pero solo fue un espejismo. La primera fue el Real Decreto 11/2020, que tanta polémica suscitó puesto que de su lectura cabe interpretarlo todo, desde la ocupación de segundas viviendas al pago de viviendas privadas para alojar a personas necesitadas; cualquier cosa, es por lo que se están caracterizando los decretos de este Gobierno, por traer incertidumbre. Supongo que por eso cuesta tanto sacarlos adelante en el Consejo de Ministros y, por eso, se publican a horas intempestivas; algo que están copiando sus socios del PNV, debe ser cosa de la cogobernanza. También se publicó el Real Decreto 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. Trabajo íntegro de su departamento, por eso nos sorprende su contenido, muy abundante en literatura de relleno y muy escaso en su parte dispositiva. Quitando los pisos turísticos en los que pretende alojar a mujeres, el decreto añade poco. Sí afirman que el pacto de Estado era insuficiente, y, ¿por qué todas las medidas a las que aluden ya estaban recogidas en el pacto de Estado —al que, por cierto, su partido no votó favorablemente— o recogidas en su mayoría en la legislación autonómica?

La tercera referencia es un anuncio de licitación. ¿Qué más han impulsado hasta el día de hoy? Formalizaciones de contratos los días 17 y 20 abril y el 5 de mayo, sobre las que ya hemos preguntado por escrito al Gobierno por lo que no voy a detenerme en ellas hoy. Y la celebración de la Conferencia Sectorial el 4 de mayo. Ahí se acordó el reparto de los fondos del pacto de Estado, que todavía nutren, por cierto, los presupuestos elaborados por el ministro Montoro y el gobierno del Partido Popular. Es cierto que su contagio retrasó la reunión pero, ¿cómo es posible que si tuviera tiempo para aparecer en entrevistas en distintos medios de comunicación y no lo sacara para celebrar la reunión telemáticamente, como el resto de departamentos ministeriales? Resumiendo, han aprobado un decreto y adjudicado cinco contratos a lo largo de la crisis sanitaria; vamos, que trabajar, trabajar, tampoco ha trabajado mucho, pero para twittear y darse homenajes en las redes y los medios de comunicación, para eso sí que ha tenido tiempo.

Señora ministra, forma parte de uno de los Gobiernos más numerosos de la historia democrática española, nada menos que veintidós ministerios. Pero este gigantesco Gobierno le ha fallado a todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 34

españoles, ni su presidente ni su todopoderoso jefe de gabinete ni ninguno de los veintidós ministros ni tampoco el elevadísimo número de altos cargos o de asesores colocados supieron anticiparse a la pandemia. Priorizaron su ideología a la salud de los españoles y eso les va a pasar factura. Si algo hemos conocido estos últimos meses, además de la absoluta incompetencia de este Gobierno, es la inoperancia y la falta de trabajo del departamento que usted dirige. Lo que el señor Sánchez le ofrecía al señor Iglesias fue gato por liebre, porque su ministerio, señora Montero, no es tal cosa, ni por competencias ni por volumen de trabajo a desarrollar. Un decreto en sesenta y seis días y cinco formalizaciones de contratos. Sean ustedes serios, se lo pido por favor. Está usted en realidad al frente de una secretaría de Estado a la que Sánchez elevó de grado para contentar al señor Iglesias y a su partido. Ni a las mujeres ni a los españoles les importa si está usted al frente de un ministerio o de una secretaría de Estado. Lo que les importa es que quien esté al frente del departamento trabaje a destajo; les importa que se reduzca el número de muertes, de mujeres asesinadas, y que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades y los nuevos derechos para labrar la vida que deseamos. Se trata de un trabajo vital, pero no de un ministerio vital en una época de crisis. Señora ministra, proponga mañana mismo al presidente aplicar un ERE a su Gobierno y ofrézcase usted misma como primera voluntaria para causar la baja.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene el turno ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es su primera comparecencia en la Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, señora ministra. Un pacto que se gestó en 2017 con el mayor consenso de los grupos parlamentarios, entonces representados en el Congreso, y que continúa aspirando a este consenso. Es más, podemos afirmar con rotundidad que el pacto de Estado necesita de ese consenso por la urgencia y evidente necesidad de combatir la violencia de género que continúa siendo una dura realidad cotidiana para muchas mujeres, como demuestran los datos de víctimas, denuncias y atenciones en servicios como el 016. Ministra, la saludamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y le transmitimos nuestra entera disposición a trabajar para plantar cara al machismo asesino y a quien le preste ayuda. Y por supuesto, lo hacemos con el debido respeto que merece esta Cámara, usted misma y la ciudadanía a la que representamos. Es lo mínimo exigible, a pesar de lo que tenemos que escuchar. Aprovecho también para trasladar públicamente la condena de este grupo parlamentario a todos los asesinatos machistas, dos de los cuales han acontecido durante el estado de alarma además de otros dos que están en investigación. Nuestras condolencias, por supuesto, a las familias y amistades de las mujeres asesinadas y nuestras condolencias también por descontento para familias y amigos de todas las víctimas de esta pandemia.

El Pacto de Estado sobre violencia de género tuvo que esperar la llegada de un Gobierno socialista para empezar a desarrollarse. Nueve meses después de su aprobación el Partido Popular, que ahora pretende atribuírselo, aún no había desarrollado prácticamente ninguna de las 214 medidas que esta Cámara había aprobado en septiembre de 2017. Desde entonces, el empuje ha sido evidente pese a las interrupciones debidas a las diferentes convocatorias electorales. El Gobierno de coalición tiene entre sus objetivos prioritarios las políticas feministas y entre ellas la lucha contra la violencia machista. Tenemos un Gobierno feminista y eso se traduce en transversalidad de la igualdad de género, en presencia de la perspectiva de género en todas y cada una de las políticas que impulsa el Gobierno. La emergencia sanitaria que estamos viviendo en los últimos meses ha significado para miles de mujeres que sufren violencia en nuestro país una situación de doble dificultad: estar confinadas con su maltratador implica un aumento de riesgo de padecer agresiones físicas pero también supone una continuidad en el maltrato psicológico. En confinamiento estricto no hay tregua ni hay espacio ni momentos para la denuncia, ni para ellas ni para sus hijos e hijas que también son víctimas de violencia de género. Todo se hace mucho más complicado y el riesgo aumenta.

Por eso, conociendo ese riesgo y las dificultades añadidas, el Gobierno ha estado desde el 14 de marzo muy pendiente de todas aquellas mujeres que sufren violencia de género, campañas informativas, adaptación de los servicios como 016, que han seguido —como se ha dicho— prestándose gracias al teletrabajo de sus empleadas, y disposición de nuevas herramientas y recursos para hacer más fácil el aviso ante una situación de peligro en confinamiento. Desde el Grupo Parlamentario Socialista también advertimos esa necesidad y la trasladamos al Gobierno, que ya estaba trabajando en diferentes medidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 35

para proteger y asistir a las mujeres. El resultado de ese compromiso unánime ha sido un paquete de medidas que ahondan en el compromiso del pacto de Estado y de la propia ley integral de 2004 y adaptan algunos de sus aspectos a esta situación.

El resultado estadístico, tal como era previsible, ha arrojado unos datos que apuntan a un uso intensivo de los medios telemáticos y del teléfono en detrimento de denuncias, que han disminuido por la dificultad evidente y pese a que todos los servicios relacionados con la violencia de género han sido decretados como esenciales. Sabemos además que las cifras —incluso de las denuncias— han aumentado a medida que ha ido pasando el tiempo; lo que indica, por una parte, el éxito de las campañas de difusión que pretendían llegar a las víctimas y que estas supieran que no estaban solas, pero que indudablemente también responde a un incremento de la tensión en muchos hogares. En el nuevo servicio de atención vía web, habilitado desde el 21 de marzo, las psicólogas expertas que lo atienden no han cesado de recibir consultas porque sí, la violencia psicológica también es violencia de género, muchas veces se hace difícil detectarla y esta situación, dura para todo el mundo, irremediablemente la agrava la convivencia con parejas maltratadoras.

Un elemento destacado también en las campañas del Gobierno ha sido la apelación al entorno. Nunca debemos mirar hacia otro lado, pero ahora además tenemos la obligación de agudizar la vista y sobre todo oídos y ante cualquier sospecha dar el aviso a las fuerzas y cuerpos de seguridad; que las víctimas no estén solas, que encuentren apoyo es responsabilidad de todas y de todos. En este sentido, no quiero pasar tampoco por alto la implicación de algunas empresas y redes sociales como Twitter, que ha ampliado en España su servicio global #BuscaAyuda o supermercados y bancos, entre otros, que han colgado cartelera informativa y muchas farmacias, que además del servicio sanitario que prestan, se han sumado a la conocida campaña 'Mascarilla19'. Esas iniciativas están consiguiendo llegar a muchas mujeres que necesitaban que alguien las tendiera una mano desde el exterior.

Decía que este Gobierno es feminista y eso, como tantas otras cosas en la vida, se demuestra con hechos, no solo con palabras. Por eso diferentes ministerios están poniendo en marcha propuestas que van en la dirección de proteger más y mejor a las mujeres que sufren violencias machistas. Aplaudimos, entre otras, la actuación del Ministerio del Interior. A través del sistema VioGén se está haciendo un seguimiento exhaustivo de todos los casos activos, más allá del nivel de riesgo que presenten. Se traduce en más de 200 000 acciones de protección entre comprobaciones telemáticas, acciones de vigilancia y de contravigilancia para prevenir posibles agresiones. Un total de 4100 hombres han sido detenidos en estos meses de confinamiento estricto por violencia de género. La puesta en marcha del botón SOS de la aplicación AlertCops ha sido también otro acierto del Ministerio del Interior, en colaboración con el de Igualdad, en tanto que facilita la alerta ante cualquier situación de riesgo en la que pueda poner un hombre maltratador a su pareja.

En estos escasos meses de andadura del Gobierno de coalición hemos legislado y lo continuaremos haciendo, desarrollando legislativamente el pacto de Estado para adecuarlo al Convenio de Estambul y para reformar todos aquellos aspectos señalados en el pacto que redundan en una mayor protección para mujeres y menores que son víctimas de violencia de género. Lo empezamos a hacer ya en el verano de 2018 con el Decreto de medidas urgentes y la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que posibilitaba una mayor y mejor formación de los operadores jurídicos, y lo seguiremos haciendo. Lo seguimos haciendo con leyes como la Lomloe, la nueva ley de educación, que el pasado mes de marzo empezó su tramitación, porque, señorías, es evidente que sin educación en igualdad, sin coeducación no hay prevención posible de la violencia de género. Han sido demasiados años con el PP en el Gobierno sin educación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El nuevo texto legal, en cambio, adopta un enfoque de igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en todas las etapas educativas, cumpliendo así con las propuestas del ámbito educativo incluidas en el pacto de Estado. La Lomloe introduce además en la educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista. Cuando hablamos de introducir la perspectiva de género en todas las etapas educativas hablamos de todas y cada una de esas etapas: desde la educación 0 a 3 años hasta la universitaria. Y respecto a esta última, no podemos sino aplaudir la reforma legal que prepara el Gobierno para que todos los planes de estudios universitarios incluyan la obligatoriedad de enseñanzas relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas personas expertas en violencia de género, desde diferentes ámbitos, han alertado sobre el peligro que puede estar acechando tras el desconfinamiento a las mujeres que sufren violencia. Desde muchos ayuntamientos se señala también que se están incrementando consultas para tramitar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 36

separaciones, y de sobra es conocido que el momento de mayor peligro acontece coincidiendo con la decisión de las mujeres maltratadas de romper la relación o separarse de su pareja. Eso sin perder de vista a las mujeres que quedarán en situación de mayor precariedad económica tras el azote del COVID y que precisarán de especial atención por parte del Gobierno; sin duda alguna, el ingreso mínimo vital será de gran ayuda para muchas de las que tienen que salir con urgencia de una situación de violencia machista. Es importante no bajar la guardia en la época de desescalada ni tampoco durante lo que hemos dado en llamar nueva normalidad, porque para las víctimas de violencia de género no hay normalidad ni la habrá hasta que puedan liberarse de esa prisión que les atenaza. Para ello tienen a su disposición recursos y servicios que ahora y luego tienen que contar con el apoyo y el compromiso de todas las instituciones. Para ello están los fondos del pacto de Estado que se suman a los recursos propios; ni antes ni ahora deben mermarse esos recursos por parte de ninguna Administración en el marco de sus competencias, porque en ellos va la vida de muchas mujeres, y hay Gobiernos, señora Borràs, que siguen recortando en sus presupuestos la dotación para la lucha contra la violencia de género.

El Gobierno no solo mantiene su compromiso, sino que ya ha acordado, como se ha dicho, con las comunidades autónomas los criterios de reparto de los fondos para este año, y en el real decreto-ley convalidado por el Congreso permite el uso de remanentes de 2018 y 2019. Este grupo parlamentario ha registrado una iniciativa para que los fondos del pacto de Estado puedan utilizarse con carácter plurianual. La dificultad de ejecución de algunos proyectos en estado de alarma precisa de mayor flexibilidad, un aspecto que además ya reclamaba la inmensa mayoría de comunidades desde tiempo atrás.

Señora ministra, se ha referido usted a los fondos del pacto de Estado para ayuntamientos y sabemos que es voluntad de este Gobierno incrementarlos en cuanto contemos con nuevos presupuestos, y queríamos conocer algún detalle también sobre la disponibilidad para el año en curso de esos fondos, porque son las entidades locales las que, desde la proximidad, atienden en primera instancia a las mujeres víctimas de violencia. No en vano, este Gobierno les devolvió las competencias en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género que el PP les había arrebatado. El real decreto convalidado por el Congreso también habilita la posibilidad de utilizar alojamientos turísticos como recursos habitacionales, tanto para víctimas de violencia de género como para las que lo son de explotación sexual y de trata. Ellas son también víctimas de violencia machista, no debemos olvidarlo, y como tales requieren protección y asistencia. Más allá de la atención especial que están requiriendo en este tiempo de pandemia en la que el desamparo para ellas se multiplica, debemos impulsar cuanto antes la ley de trata que contempla un pacto de Estado sobre violencia de género, de la misma manera que ya se ha empezado a legislar contra las violencias sexuales con la ley de libertad sexual, que consagra el consentimiento explícito como algo inexcusable.

El Congreso de los Diputados convalidó el Real Decreto 12/2020, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, con los votos en contra de la ultraderecha y con la abstención inexplicable e incomprensible del Partido Popular. Sabíamos que no se habían convencido por sí mismas de la necesidad de un pacto de Estado; lo sabíamos porque tuvimos que arrastrarlos a él recogiendo ese clamor ciudadano al que se refería la ministra y solo se avinieron a sentarse cuando perdieron en 2016 la mayoría absoluta. Antes habían hecho caso omiso a la insistencia del Grupo Socialista que, al menos desde 2014, venía señalando esa necesidad. Pero, sea como fuere, finalmente se sentaron, pactaron y aprobaron. Ahora parece que vuelven a dudar y eso no es bueno para las miles de mujeres que sufren violencia de género en España. Eso solo beneficia a los maltratadores porque la falta de consenso les empodera; sembrar la duda sobre la necesidad de acuerdo político, difundir *fake news*, les hace fuertes. Señora Álvarez —veo que no está—, podría al menos haber ofrecido alguna propuesta y no solo dedicarse al ataque personal, que es lo mismo que hacen con la pandemia. Ningún partido que pretenda llamarse democrático debe sustraerse al consenso en esta que no es sino una defensa de los derechos humanos de las mujeres y que requiere de unidad.

Con este espíritu, el de la unidad, el del consenso que es el del Pacto de Estado en materia de violencia de género, emprendemos la tarea en esta Comisión y, asimismo, debe hacerse extensible a la Comisión parlamentaria para la reconstrucción que acaba de empezar su andadura. Una Comisión en la que la perspectiva de género debe estar siempre presente en todas y cada una de sus conclusiones y de sus propuestas. La igualdad es el futuro y el futuro solo será con igualdad.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Guinart.

Vamos a hacer un receso —sé que lo vamos a agradecer todas y todos— de veinte minutos, pero antes les rogaría a todos los grupos parlamentarios que cuando se dirigieran a la Mesa, especialmente a la representación del Ministerio de Igualdad, dijeran señora ministra, y, por favor, cuando se dirijan a la Presidencia de esta Mesa, digan señora presidenta. Es la primera vez que presido una Mesa y yo no soy un hombre, soy una mujer.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

Se suspende la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Después de este pequeño receso que hemos tenido, que sé que además nos ha venido a todas y a todos muy bien, empieza el turno de respuesta de la ministra de Igualdad.

Le cedo la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Paso a responderles en la mayoría de cuestiones por orden de intervención, y algunas —como han hecho referencia a las mismas cuestiones varias de sus señorías— será inevitable que se mezclen. Empiezo con la señora Pozueta. Usted decía que la respuesta no ha sido rápida y eficaz, que la respuesta llegó tarde. Yo creo que es importante mirar las fechas y la cronología —se lo intentaba explicar en mi primera intervención—: solo dos días después de la declaración del estado de alarma ya teníamos el plan de contingencia en activo. Evidentemente, después de conversar con las comunidades autónomas —después me referiré también a ello respecto a la intervención del señor Agirretxea—, entre otras, por ejemplo, la directora general de Emakunde nos planteó que era necesario convertir esas medidas en respuesta normativa mediante un real decreto que permitiese garantizar que se trataba de servicios esenciales, así como otra serie de cuestiones que finalmente quedan recogidas en el real decreto. Pero, como decía, solamente dos días después de la declaración del estado de alarma ya teníamos un plan de contingencia y ya teníamos la modificación de los contratos del 016 necesaria para que esas trabajadoras pudieran realizar y prestar ese servicio de forma telemática, que era algo que no estaba previsto. Es así de sencillo. No estaba previsto que el 016 pudiese prestar servicio de forma telemática y hubo que hacer una modificación de ese expediente, de ese contrato para garantizarlo. Esto estuvo hecho solo dos días después, insisto, como el plan de contingencia. Aunque después, en conversación, coordinación y cooperación con las comunidades autónomas vimos que era necesario reforzar ese plan de contingencia y darle una respuesta normativa a través de un real decreto.

Se lo voy a decir en este contexto de crisis y se lo diré siempre: nosotras estamos aquí para hacer el trabajo de la mejor manera posible, pero sabemos que las ideas o las mejores ideas no son patrimonio de una persona por el hecho de ser ministra o de estar en el Gobierno. A veces las mejores ideas vienen de la sociedad civil; de hecho, con mucha frecuencia en este país se ha despreciado por completo lo que la sociedad civil estaba diciendo y muchas veces esa sociedad civil organizada tenía mejores ideas para resolver los problemas que los propios gobernantes. Esa es una de las cuestiones que explican la respuesta social a la anterior crisis económica que vivimos. A veces las mejores ideas vienen de otra Administración o de otro partido político. Yo siempre, pero especialmente en momentos como este, insisto, voy a tener el teléfono disponible o las reuniones que ustedes quieran con el formato que las condiciones de seguridad y sanitarias en estas semanas nos permitan para escuchar sus propuestas. Si creen que algo se puede o se debe hacer mejor o más rápido y no lo estamos haciendo y deberíamos hacerlo, no vamos a tener ni la más mínima duda en valorar sus ideas y en llevarlas a cabo si compartimos que son necesarias. Cosa distinta es que tengamos diferencias de criterio, que también puede ocurrir, y creo que en ese caso lo mejor es hablarlo y constatarlo, porque no dar una buena idea por el miedo a que no sea compartida creo que es un desperdicio. Tanto en esta situación de crisis como en general os digo de verdad, con honestidad, que me tenéis a vuestra disposición y, si no, al equipo del ministerio, porque nosotras estamos aquí para intentar resolver problemas. Somos muy conscientes de que lógicamente se nos paga para encontrar las mejores soluciones —no me quiero desentender de la responsabilidad y a ello nos dedicamos—, pero no siempre las mejores ideas le vienen a uno o a una por el hecho de ser ministra o de estar en un Gobierno, a veces vienen de otros sitios y por eso la escucha y la cooperación creo que no solamente es una forma feminista de proceder, sino que es una forma razonable y lógica de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 38

proceder para encontrar las mejores soluciones. En ese sentido, estoy de acuerdo en la mejora de la coordinación con las comunidades autónomas y me parece que es importante hacerla, como he señalado en mi intervención. Si ahí tenemos cosas concretas en las que ir mejorando, no duden de que vamos a estar a su disposición para escucharlas y para valorarlas.

Ha hablado usted de la brecha digital, lo que me parece muy importante. Yo no la he mencionado en mi intervención, pero creo que es importante. De repente nos hemos dado cuenta de esto, y lo digo con cierta ironía, porque el movimiento feminista alertaba, entre otras cuestiones, de la brecha digital y de ciertas brechas que se establecen en nuestra sociedad y que en momentos como este parece que se agrandan de golpe o que antes suponían no pequeños problemas pero no eran tan visibles, y de repente nos damos cuenta de que hay personas que no acceden a recursos simplemente porque no saben usar un aparato electrónico, porque no tienen un móvil con esas capacidades, porque no saben usarlo o porque no tienen acceso a wifi. La situación que vivimos sabemos que es de gravedad. Por tanto, estoy de acuerdo en eso y le doy las gracias por mencionarlo, porque creo que es importante incorporarlo en la perspectiva de las medidas que vayamos tomando, especialmente en una situación de confinamiento o incluso de desescalada como estamos viviendo ahora, donde no siempre todos los servicios que normalmente están disponibles de forma presencial pueden estarlo. Si queremos que las cosas se digitalicen y funcionen de forma telemática, todas tenemos que invertir en formación, en recursos y en que esa brecha digital no exista, sobre todo que no exista entre el mundo rural y el urbano, entre las mujeres y los hombres. Estoy completamente de acuerdo.

Me preguntaba si existía informe del impacto de género para los reales decretos del estado de alarma y de medidas sociales. Sí, es preceptivo que existan. Aun así, el Instituto de la Mujer está elaborando un informe —ha elaborado ya uno y vamos a tener más— sobre el impacto de género que están teniendo no solamente las medidas sino también la situación de confinamiento en sí y la situación de emergencia sanitaria y de crisis económica y social, porque nos parece muy importante tener esos datos afinados. Es evidente que hay ciertas sospechas, no solamente en España sino en todos los organismos internacionales, de que, por experiencias previas y por el aprendizaje acumulado, pueden pasar ciertas cosas si no hacemos nada para evitarlas. La alerta respecto del posible incremento de las situaciones de riesgo en violencias machistas es una de las que ya nos venían alertando los organismos internacionales por experiencias previas, pero queremos afinar en esos datos porque, aparte de las intuiciones o de los caminos por los que ya sabemos que tenemos que mirar, tener datos nos parece imprescindible para diseñar políticas públicas eficaces. Por tanto, sí tienen informe de impacto de género porque es preceptivo para cualquier real decreto, pero no sé si he entendido el fondo de su pregunta. Por si fuese el que estoy pensando, sepa que nosotras no nos vamos a conformar, que sabemos que sigue existiendo una brecha de género fuerte y que muchas de las medidas, que aparentemente son neutras —y lo he explicado en mi intervención— en realidad no lo son y afectan más a las mujeres, por lo que para nosotras va a ser una prioridad estudiarlo. El Instituto de la Mujer ha sacado un informe en este sentido y vamos a seguir estudiándolo porque, si no, no vamos a ser eficaces en el diseño de las políticas públicas.

Han hablado de las entidades locales y también de la necesidad de formación —sigo en la intervención de la señora Pozueta—, y quiero decirle que compartimos esas preocupaciones en el sentido de que las entidades locales tengan un protagonismo que les fue arrebatado —también la portavoz socialista hacía referencia a ello— cuando, sin embargo, son las administraciones más cercanas. Por tanto, la necesidad de trabajar de forma coordinada y de que tengan ese protagonismo en la detección, en la prevención y en la intervención es compartido. Sucede lo mismo con la necesidad de formación de los operadores, algo de lo que también nos están hablando los organismos internacionales de referencia, de la necesidad de que los operadores que tengan relación con las víctimas de violencia de género a lo largo de todo el proceso, desde la prevención, pero también en la detección y en el acompañamiento, así como en el proceso judicial, tienen que tener una formación que sea suficiente y que sea garantista para los derechos de las mujeres. Esto nos lo dicen los organismos internacionales, es un eje de medidas también del pacto de Estado y, por tanto, para nosotras va a ser muy importante trabajarlo. Por último, usted también ponía en valor a la sociedad civil, y lo comparto plenamente; de hecho, acabo de hacer una intervención a propósito de otra cuestión que mencionaba y que creo que lo deja muy claro. Estoy de acuerdo en que el contacto con la sociedad civil es fundamental.

El señor Agirretxea decía que hay desigualdades que no tienen que ver con la violencia de género pidiendo de alguna manera concreción en la cuestión de las violencias machistas, y yo creo que esta Comisión exige un nivel de detalle técnico para hacer referencia a las medidas concretas, a las políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 39

públicas concretas, cuando quizá en otras comisiones se pueden tener debates más generales. Por lo tanto, comparto con usted que es necesario descender a lo concreto y he intentado hacerlo en mi intervención señalando las medidas concretas, su desarrollo y su grado de cumplimiento. Pero creo que es importante no olvidar que también la función de este pacto es acudir a las causas que están provocando la violencia. Es una evidencia, lo sabemos y lo dicen en todos los organismos internacionales, pero si vemos la biografía de cualquier mujer que es víctima de una violencia machista, sabemos que la autonomía económica o la falta de ella son un factor de riesgo; hay muchas desigualdades y esta es una de las causas centrales que pueden llevar a la violencia. Incluso, fíjese, la corresponsabilidad en los hogares, la corresponsabilidad en las tareas de cuidados, es un factor que correlaciona positivamente con la prevención de las violencias, porque lo ven los hijos, se educa a los hijos en corresponsabilidad y en cuidados iguales en el interior de las familias, porque promueve valores que no generan una desigualdad tal entre el hombre y la mujer que llegue a provocar y a justificar las situaciones de violencia.

En definitiva, comparto con usted que esta Comisión requiere un detalle, una especificidad técnica respecto de las medidas y del grado de cumplimiento. También nuestra propuesta de institucionalización del pacto va encaminada a ese espíritu al decir: oiga, esto no se puede quedar en un papel donde están muy bonitas las 290 medidas en el informe de la delegación de Gobierno, sino que tienen que tener indicadores, propuestas concretas, políticas públicas que sobrevivan a los Gobiernos, sean del color que sean, y estamos de acuerdo con eso, pero creo que eso no es argumento para obviar que cuando hablamos de violencias machistas hablamos de una cuestión de poder y hablamos de una raíz de desigualdad, hablamos de una base de desigualdad, que es la que termina provocando esas situaciones de violencia. Por tanto, creo que es importante que lo tengamos en cuenta, porque si esta Comisión no entiende que la desigualdad en el ámbito laboral, como usted mencionaba, o en la asunción de las tareas de cuidados o en la asunción de sectores de empleo feminizados y precarizados tiene que ver con la violencia machista, no vamos a erradicarla nunca.

Yo sé que esta Comisión tiene que tener mucho rigor, y cuando digo rigor lo digo en este caso con la acepción de especificidad en el cumplimiento de las medidas del pacto, pero tampoco nos olvidemos de que si queremos erradicar las violencias machistas, lo que nos toca es erradicar las desigualdades que promueven una sociedad estructuralmente desigual entre hombres y mujeres, y al final esa diferencia de poder es lo que lleva a las situaciones de violencia, que es lo que no entienden los diputados y diputadas de la extrema derecha. Luego haré referencia a ello, pero creo que es importante que esta Comisión lo tenga presente, incluso aunque sean otras comisiones del Congreso, otros organismos u otras administraciones los que se tienen que ocupar en específico, como usted decía, de la desigualdad en el ámbito laboral o de reflexionar sobre medidas en el ámbito de las residencias o en el ámbito educativo y del cuidado de los niños y niñas.

Usted decía que en Euskadi ya habían tomado medidas. Yo entiendo que aquellos grupos parlamentarios que, entre otras cosas, también tienen la tarea de defender a sus Gobiernos en sus territorios hagan esas intervenciones. Quiero recordarle que la propia directora del Emakunde —se lo decía antes a su compañera de Bildu— pidió que este real decreto se aprobase y se llevase a cabo porque era necesario declarar como esenciales esos servicios. Es decir, que las diferentes administraciones a veces cooperamos y a veces sale bien. Fue una de las que lo pidieron, no fue la única, pero quiero decir que muchas personas en diferentes administraciones y de diferente color político hemos cooperado en este caso para hacer posible algo que era evidente, que era que estos servicios debían ser declarados como esenciales. Nosotras desde el ministerio intentamos trabajarlo de forma rápida con un plan de contingencia que estaba puesto en funcionamiento dos días después de declararse el estado de alarma, pero a la vez después vimos que era necesario respaldarlo normativamente con un real decreto. Somos conscientes de que hay administraciones con más recursos, con más ideas, más comprometidas, si lo quiere decir así, y otras menos. Nuestra responsabilidad es intentar que haya un suelo para el conjunto de las ciudadanas de este país, pero también quiero lanzar un mensaje en positivo de cooperación. Muchas de las beligerancias —después me referiré a ello también— que he observado, para mi desgracia y mi sorpresa en esta Comisión, no las estoy encontrando cuando se trata de cooperar en el marco de la Conferencia Sectorial para ejecutar estas medidas con Gobiernos de formaciones políticas que llegan aquí a buscar polémica, también se lo digo. Creo que hay que poner eso en valor, la cooperación y la capacidad de diferentes administraciones de trabajar de forma conjunta en un objetivo común, que es erradicar las violencias machistas y acompañar lo mejor posible a las víctimas en todo el proceso. En esto podemos aprender. Yo sé que esto es uno de los temas recurrentes de su grupo parlamentario, y si en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 40

algún momento hacemos algo que ustedes consideran que podemos mejorar o que no estamos haciendo de la manera más adecuada, estamos a su disposición para corregirlo. Pero también creo que cuando lo hacemos bien y cooperando, corresponde decirlo.

La señora Giménez, de Ciudadanos, aportaba algo que creo que compartimos, que es trabajar en unidad y con diferentes miradas. No solamente, como decía, una mirada corta y una mirada larga, yo creo que también hay miradas de diferentes perspectivas; la interseccionalidad también es eso, preguntar a una mujer que está en una situación diferente a la tuya cómo lo vive ella, porque a lo mejor así te das cuenta de que discriminaciones o procesos que tú no vives ella sí y al revés. Eso enriquece no solamente la tolerancia y la capacidad de entender que somos seres diferentes y que no por ello tenemos que tener menos derechos, sino que también enriquece la elaboración de políticas públicas.

Los protocolos de seguridad —preguntaba— usados durante todo el itinerario es precisamente lo que intentamos garantizar desde el principio, como les decía antes. Por ejemplo, no estaba previsto que las operarias del 016 pudieran teletrabajar. Una de las cuestiones que hicimos en primer lugar fue modificar esos contratos y hablar con las empresas adjudicatarias para garantizar que el servicio se podía seguir prestando en condiciones de seguridad, porque si no esas mujeres tenían que acudir a trabajar en condiciones que no eran seguras para ellas. Preguntaba también si ha sido necesario usar los recursos excepcionales, los hoteles, y en qué medida. No les he dado el dato porque no tenemos el reporte completo de todas las comunidades autónomas, pero les adelanto que comunidades como Extremadura, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia o Murcia, para los casos de trata, han hecho uso de esos recursos excepcionales. Hay otras que no los han usado porque con los recursos que ya tenían ha sido suficiente para atender a las situaciones que les han llegado, pero cuando tengamos los datos completos se los haremos llegar a usted y, si quieren, al conjunto de la Comisión.

Preguntaba también qué pasará tras el estado de alarma. Hacía referencia a ello en mi intervención, pero quiero destacarlo, porque es una preocupación compartida. La delegada de Gobierno contra la Violencia de Género está muy preocupada por esta cuestión, y desde hace semanas está trabajando en ello. Cuando tengamos un plan concreto y específico también se lo haremos saber, pero, como les decía en mi intervención, nuestro objetivo es garantizar —y para ello estamos trabajando necesariamente con Justicia, porque va a ser uno de los focos o, al menos, es uno de los que nos preocupan— que las mujeres puedan denunciar y que puedan hacerlo en condiciones seguras y presentar las pruebas pertinentes, y eso exige una colaboración entre ministerios y con las administraciones públicas en las situaciones excepcionales en las que vamos a seguir aún en la fase de desescalada. Es una preocupación, y le repito lo mismo, si ahí tienen propuestas concretas que puedan facilitar o ayudar, la delegada del Gobierno estoy segura de que va a estar encantada de escucharlas, porque nos lleva alertando al conjunto del ministerio sobre que es una preocupación para ella desde hace semanas.

La señora Borràs hablaba del lenguaje de cuidados. Yo comparto con usted la importancia de reforzar en estos tiempos esos lenguajes que están planteando que en el centro tiene que estar aquello que nos cuida, porque eso es lo que está pasando. Lo nombremos o no, lo que está pasando es que en el centro están los cuidados y muchos de ellos desarrollados por mujeres, tanto en empleos mal pagados e invisibilizados que se dedican tradicionalmente a los cuidados como en esos cuidados no remunerados que parece que solo podemos hacer las mujeres, por amor o que tradicionalmente hemos hecho las mujeres, y que no es trabajo porque es amor, cuando en realidad está aportando a la riqueza del país y está permitiendo el trabajo productivo. El trabajo reproductivo es imprescindible para que exista la producción y el trabajo productivo. Estoy de acuerdo en que es importante poner en el centro ese lenguaje de los cuidados. Insisto, lo pongamos o no, lo nombremos o no, va a estar ahí, así que mejor quitarse la venda de los ojos.

Usted también hacía referencia a que se llegó tarde. En eso tengo que discrepar. Entiendo su posición, pero discrepo y, más allá de discrepar, hago igual que con su compañera de Euskal Herria Bildu: le pongo los datos encima de la mesa. Otras cosas podemos mejorarlas —y de verdad que con esto no pretendo mostrar orgullo, porque no hay orgullo que quepa en esto, ya que un Gobierno y un Ministerio de Igualdad tienen que hacer lo que tienen que hacer en este momento, y ojalá no hubiésemos tenido que hacer esto, porque no nos hubiésemos enfrentado a esta emergencia—, pero, igual que cuando cometemos errores, tenemos que reconocerlos, también creo que, al menos en el marco de esta Comisión, algunas cosas se pueden reconocer. Creo que los datos hablan por sí solos, y hemos reaccionado e hicimos las cosas sabiendo que no podíamos permitirnos ni por un segundo que los servicios que atienden de forma integral a las víctimas de violencia de género no fuesen servicios esenciales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 41

Usted hablaba del dinero que tienen que recibir las comunidades autónomas. En 2019 se cobró en junio; mañana se publica en el BOE el real decreto que nos va a permitir repartir los fondos. Se publicará mañana mismo porque ha tenido conocimiento de ello el Consejo de Ministros del pasado día 12, si no recuerdo mal. Si no, ahora mismo les corrijo el dato. Me hablaba también del rescate, de las políticas de estímulo y de la protección de los cuidados. Esto es algo a lo que también había hecho referencia su compañera de Esquerra Republicana. Algunas de las cosas que ha hecho este Gobierno no tienen precedentes. El Programa Mecuida, que el Ministerio de Trabajo ha puesto en marcha inmediatamente después de la declaración del estado de alarma, permite por primera vez en este país que las personas organicen su jornada de trabajo o reduzcan su jornada de trabajo para poder acometer las tareas de cuidados. ¿Eso es suficiente para resolver los problemas de la corresponsabilidad y de la conciliación? Evidentemente que no. De hecho, lo que ha revelado esta crisis es que las políticas públicas no han atendido a los cuidados ni han tomado conciencia de que los cuidados son necesarios para el desarrollo de la vida en ningún momento, y no solo en España, sino en todo el mundo. Es decir, lo que emerge en esta crisis son los cuidados como un pilar de la sociedad invisibilizado, precarizado y dejado a las mujeres sin ningún tipo de discurso público ni de herramienta pública ni política común que nos permita gestionarlo sin desigualdades. Por primera vez hay un programa como el Mecuida que tiene vigencia durante todo el estado de alarma, y que ha sido negociado con los agentes sociales, para permitir esa reorganización y esa reducción de la jornada de trabajo. Entiendo que ustedes tengan que señalar que no es suficiente, pero creo que también es importante señalar que no tiene precedentes, porque por lo menos así tenemos una perspectiva de dónde venimos y de cuál es la voluntad de este Gobierno, enfrentando una situación desconocida y haciendo cosas que, modestamente y con todos nuestros errores, también en algunas por lo menos mostramos que tenemos una preocupación concreta, que se traduce en políticas concretas que permiten mejorar la vida de la gente en una situación como esta, incluso aunque compartamos que tenemos que seguir. Lo hemos dicho muchas veces, el escudo social tiene que ampliarse y no es suficiente, somos conscientes de ello, pero no es lo mismo —creo yo— para los españoles tener un Gobierno que es consciente de la necesidad de construir ese escudo social que un Gobierno que no lo fuese, y que creyese que para resolver esta crisis, esta emergencia sanitaria y esta crisis social y económica hay que hacer recortes o privatizaciones. Creo que también hay diferencias en eso.

Respecto a las políticas de conciliación y a las políticas de corresponsabilidad, especialmente con las de conciliación, estamos muy preocupadas desde hace semanas. También si tienen ideas estamos dispuestas a escucharlas, pero no es un debate fácil si se trata de dar soluciones en lo inmediato. Por ejemplo, una preocupación muy grande que tenemos es que, siendo conscientes de la desigualdad que existe de partida en la asunción de las tareas de cuidados, promovamos ciertas políticas que parezcan estar ayudando a esas mujeres a hacer compatible el trabajo con las tareas de cuidados, pero que a medio plazo expulsen a las mujeres del mercado de trabajo. Nos preocupa mucho eso. Se lo digo como una reflexión; no es una respuesta frontal a sus planteamientos, sino simplemente quiero decirle que lo estamos pensando —y mucho— y lo estamos reflexionando —y mucho— entre diferentes ministerios, entre diferentes compañeras. Nos parece una cuestión de envidia, porque la articulación de las políticas públicas y la articulación de nuestra sociedad misma —y no me refiero solo de España, sino de Europa, del mundo entero— tiene tan fuera de foco el tema de los cuidados que una sola medida no arregla, no soluciona. Somos conscientes de que como Gobierno esta reflexión es una reflexión que podemos compartir, como Gobierno nos toca dar soluciones, pero quiero que sepan que detrás de esto hay muchas horas de pensar, de reflexionar y de darle vueltas a una cuestión que no es nada sencilla. En realidad, otra de las cuestiones que esta crisis nos pone de manifiesto es que la sociedad, los Gobiernos, las administraciones, las políticas públicas no pueden seguir ignorando los cuidados por más tiempo porque, además, ignorarlos supone que lo sigan haciendo las mujeres y especialmente las más vulnerables. Esas cadenas globales de cuidados significan, entre otras cosas, eso: que no solamente lo asumimos las mujeres, sino que lo asumen las mujeres y las mujeres entre sí van delegándose de unas a otras hasta llegar a esos suelos pegajosos de los que millones de mujeres en este país, en Europa y en el mundo, nunca se despegan. Estamos en ello. Les insisto en poner en valor programas como el Mecuida, porque creo que hay que hacerlo, porque creo que están sirviendo para solucionar o al menos para intentar encajar las piezas en esta situación tan difícil que muchas familias están viviendo. Pero también les digo que estamos en ello y, de verdad, cualquier idea que tengan no duden que estamos aquí para escucharlas, porque no nos está pareciendo una cuestión sencilla de resolver.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 42

La portavoz de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común hacía referencia, entre otras cuestiones, a la salud mental y me parece muy importante que tomemos conciencia de que es otra de las grandes invisibles de nuestra sociedad. Quizá no sea estrictamente —volviendo a la intervención del señor Agirretxea— el tema de esta Comisión, pero sí creo que es importante porque además estamos ante una situación en la que colectivamente nos estamos enfrentando a una situación anormal, a una situación novedosa, a una situación extraña. El peso de esta crisis ahora mismo lo están soportando más las mujeres. Eso es lo que nos dicen todos los datos disponibles que tenemos, y vamos a seguir buscando esos datos para afinar en las políticas públicas que hagamos, pero reaccionar de una forma diferente a estar feliz todo el día... No quiero entrar a fondo en este tema, pero sí quiero mandar un mensaje de que reaccionar de una forma anormal ante una situación anormal es algo normal. Por tanto, las dificultades y los problemas de salud mental a los que muchas personas —muchas mujeres— se puedan enfrentar en estos días exige también que hablemos de ello, porque si no puede haber muchas mujeres que pueden pensar: esto solo me pasa a mí, estos ataques de ansiedad, estos ataques de pánico, esta depresión, solamente me está pasando a mí. Y no, hay muchísimas mujeres —también muchísimos hombres, pero hay muchísimas mujeres— que, como consecuencia de redoblar sus esfuerzos en las tareas de cuidados, de la angustia por perder el empleo o por no saber qué va a pasar el día siguiente con la apertura o no de las escuelas y de esta situación de incertidumbre y de dificultad que estamos atravesando, pueden estar viviendo situaciones que deben saber —o creo que debemos lanzar ese mensaje— que no son anormales, y que tenemos que encontrar dispositivos comunes que nos permitan ayudarnos las unas a las otras a superarlos.

Señora portavoz de VOX, señora Toscano, no sé qué piensan ustedes. ¿Ustedes creen que el hecho de que las mujeres, la mitad de la población, tengan mayor tasa de desempleo, tengan menor tasa de ocupación, tengan mayor dosis de precariedad, tengan más tasa de parcialidad y de trabajos temporales y asuman mayoritariamente el trabajo de cuidados de los niños y de las niñas y las personas dependientes pasa por casualidad? ¿Creen que no hay ninguna condición estructural de desigualdad que esté justificando que haya millones de mujeres en este mundo, a día de hoy, que no saben qué hacer mañana, que no saben si van a poder comer mañana, que no saben cómo van a poder cuidar a sus hijos mañana si, a la vez, tienen que ir al trabajo? ¿Creen que eso es casualidad? ¿Creen que eso es casualidad o pueden, por un momento, quitarse la venda de los ojos y ver que, efectivamente, hay condiciones estructurales de desigualdad que afectan de forma diferente y peor a las mujeres, y que eso no solo pasa en España, sino que pasa en el mundo entero? ¿Ustedes de verdad piensan que eso es casualidad? ¿Piensan que es casualidad que haya las mujeres asesinadas que hay, 1051 desde 2003 que tenemos capacidad de tener los datos, y solo a manos de sus parejas o exparejas? ¿Creen que eso es casualidad? ¿Creen que es casualidad? Me parece, de verdad, un insulto, un insulto a esas víctimas; me parece un insulto a la democracia española. Hace mucho que esta sociedad —también muchos de sus votantes, señoría— sabe que la violencia de género tiene la raíz en desigualdades estructurales que tenemos que combatir; también muchos de sus votantes, señoría. Eso es un consenso en el conjunto de la sociedad española. No es casualidad, señoría, son condiciones estructurales de desigualdad. Si no, dígame usted qué explicación le da. ¿La providencia divina, providencia divina? No, señoría, son condiciones de desigualdad y están implicando sufrimiento, imposibilidad para muchas mujeres de desarrollar sus proyectos de vida. Por tanto, merece una atención por parte de los poderes y de las administraciones públicas. Eso es este pacto, del que ustedes no quieren ni siquiera formar parte. Yo le invito, de verdad, a que se quite los prejuicios y las vendas de los ojos, que esto es un pacto de Estado, señoría, de Estado.

Señorías del Partido Popular y señorías de Ciudadanos, que gobiernan con estas personas, con los señores y las señoras de VOX, me pregunto, señorías, ¿qué les dicen cuando les niegan a ustedes la violencia machista? ¿Qué les dicen? ¿Han intentado explicarles en algún momento que ustedes también forman parte de este pacto? ¿Se lo han intentado explicar en aquellos sitios en los que gobiernan? Que la violencia machista existe y que es una cuestión estructural y que hay que combatirla y erradicarla. ¿Qué les dicen? Es que no me lo puedo explicar, no lo puedo entender, señorías. En esta Comisión estamos todos a una para combatir la violencia machista, todas a una, todas a una.

Me decía usted, hay menos denuncias. Señoría, ¿a usted no se le ha ocurrido pensar que menos denuncias combinado con un aumento evidente de las señales de alarma, de los contactos solicitando ayuda a través del 016 o por whatsapp o por correo electrónico o por teléfono puede ser debido a que, a lo mejor, hay muchas mujeres sufriendo mucho y sin la posibilidad de acudir a una comisaría para denunciar? ¿No se le ha ocurrido que cuando usted niega la violencia machista y dice que el decremento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 43

de las denuncias significa que no existe la violencia machista, usted está negando la situación de sufrimiento de esas mujeres? Que usted forma parte de una institución como es el Parlamento, de un poder del Estado, del Poder Legislativo; y el Poder Legislativo debería mandar un mensaje unánime a esas mujeres de confianza. Las creemos, señorita, las creemos. Esta Cámara, desde que firmó ese pacto de Estado, todos los grupos parlamentarios y esta institución —el Poder Legislativo— igual que el Poder Ejecutivo, tenemos la obligación de decirles a esas mujeres que no están solas y que las creemos. Cuando usted dice menos denuncias significa que no existe violencia de género, está diciendo una barbaridad, sencillamente, está diciendo sencillamente una barbaridad. Por eso me dicen ustedes que no han dicho eso, y no es verdad. **(La señora Toscano de Balbín: Eso es verdad).**

El Convenio de Estambul. Usted hacía referencia al punto 4.3, le leo el 4.4, que es usted la que no se lo ha leído: Las medidas específicas necesarias para prevenir y proteger a las mujeres contra la violencia por razones de género no se consideran discriminatorias en el presente convenio. Si quiere, se lo vuelvo a leer porque me parece que usted no se lo ha leído cuando ha preparado esta intervención.

Mire, sé que van a estar enfrente, me lo ha dicho usted al final de su intervención, sé que ustedes van a estar enfrente, pero ¿sabe lo que le digo? Que por todas las mujeres que han venido antes y por el movimiento feminista, que está dando la pelea por el reconocimiento de los derechos de todas las mujeres y por que ninguna mujer esté sola, yo sé no solamente que no estamos solas, sino que yo a ustedes, como muchas de esas mujeres, como todas esas mujeres, a la ultraderecha no le tengo miedo. Eso es lo único que le tengo que decir. **(Aplausos.—Rumores).**

Partido Popular, señora Álvarez. Yo no voy a entrar a polemizar con usted, porque creo que esta es una Comisión que exige rigor y seriedad; ustedes son el primer partido de la oposición, entonces como mínimo usted puede tachar de su intervención aquellas cosas que yo ya he aclarado en mi intervención inicial. Es decir, usted se prepara su intervención, eso está bien, pero si yo digo una cosa y ya aclaro una cosa en mi intervención inicial, usted simplemente puede borrarla y eso no quiere decir que se ponga menos a mí, simplemente que está escuchando lo que estoy diciendo, simplemente que escucha; yo creo que eso es sano, que el Gobierno y la oposición se escuchen entre ellos. Al menos eso; es decir, ese es un punto mínimo de seriedad. Ustedes son el primer partido de la oposición. A mí una miembro de su partido, la señora Ana Pastor, me enseñó que hay que tener respeto institucional, respeto institucional; y venir con una intervención que dice cosas que yo ya he aclarado en mi intervención y no ser capaz de tacharlas y de pasar al siguiente párrafo, me parece que es mostrar muy poco respeto institucional a esta Cámara y al trabajo de esta Cámara; me parece que es tener muy poco respeto institucional. Y, por cierto, para ser el primer partido de la oposición, no entiendo por qué vienen sin una sola propuesta; ni una sola propuesta; polémicas, más polémicas. Antes del 8 de marzo ustedes reivindicaban que eran las impulsoras del 8 de marzo, ahora les parece que el 8 de marzo es lo que desató la pandemia, sin ningún rigor científico para intentar entender por qué nos hemos enfrentado a esta situación. **(Rumores).** Usted llega sin una sola propuesta. ¡Dígame una sola propuesta que usted tiene, una propuesta de mejora, para proteger, para garantizar la protección integral a las víctimas de violencia de género; para garantizar la protección a las mujeres víctimas de violencias sexuales durante este estado de alarma, dígame una sola propuesta que hayan trabajado!

Usted me preguntaba si este ministerio ha trabajado, si este Gobierno ha trabajado. Creo que hemos podido hacer las cosas mal, señorita, que hemos podido cometer errores, ¡pero usted no puede dudar de que nosotras estamos trabajando! ¡Lo dicen todos los organismos internacionales! ¡Estamos trabajando! ¿Qué trabajo están haciendo ustedes? ¡Dígame una sola propuesta que tengan, más allá de las polémicas que usted ha intentado instalar en su intervención; dígame una sola propuesta! Porque ustedes son el primer partido de la oposición y dicen, además, que tienen mucho más rigor que nosotros cuando gobiernan, ¡pero no han traído ni una sola propuesta aquí! Creo que merecemos al menos que ustedes nos digan qué propuestas tienen, qué hubiesen hecho diferente a lo que hemos hecho nosotras. Porque luego, cuando nosotras trabajamos con las administraciones autonómicas, en el marco de la conferencia sectorial, nos encontramos cooperación con administraciones de muy diverso signo político, incluidas administraciones en las que están gobernando ustedes con Ciudadanos y con sus señorías de VOX. Entonces, ¿no han hablado con ellos? ¿No han hablado con ellos? ¿No tienen nada que decir positivo? ¿No se han enterado de que estamos cooperando para proteger a las mujeres víctimas de violencias machistas? De verdad creo que esta Comisión, ya no yo, porque sé que ustedes con sus intervenciones, igual que las compañeras de VOX, lo que intentan es desacreditarme a mí y desacreditar al Gobierno, ¡me parece legítimo ese objetivo, me parece completamente legítimo, y de mí digan lo que quieran, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 44

tengamos un poco de seriedad a la hora de hablar de las medidas que estamos implementando para proteger a las víctimas de violencias machistas! Si momentos para desacreditarnos personalmente tendremos muchos, señorita, personalmente y al Gobierno. No, no me lo estoy tomando como algo personal, señora Álvarez; lo que le digo es que momentos para desacreditarnos tendremos muchos, pero, hombre, si estamos en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, hablemos un poco de esas medidas. Y creo que ustedes, en este ámbito concreto, al menos todavía no nos lo han dicho, ¡ojalá me lo digan porque si me sirve para mejorar, lo voy a aceptar y lo voy a recibir de muy buen grado, señorita, de verdad se lo digo, pero no me han dicho ni una sola propuesta sobre qué hubiesen hecho ustedes diferente! ¿Qué hubiesen hecho, no hacer un plan de contingencia? ¿No hacer una modificación en el contrato del 016 para que se pudiese prestar el servicio teletrabajando? ¿No declarar servicios esenciales la atención integral a las víctimas de violencias machistas? ¿Qué hubiesen hecho diferente a lo que hemos hecho? Si pudiésemos al menos hablar de eso en la réplica me iría con alguna nota que tomar para decirle a mi equipo: compañeras, tenemos que ponernos a trabajar en esto, porque nos han dicho una cosa que hemos de mejorar y con la que podemos favorecer la vida de la gente, si nos ponemos a concretarla en políticas públicas.

Por último, a la señora Guinart le agradezco la intervención. Ha hablado de los fondos para los ayuntamientos y creo que sabe usted muy bien que ya se está redactando un real-decreto para proceder al reparto de los fondos de los municipios, y además el Gobierno comparte con su grupo y con otros grupos de la Cámara ese interés, que también era del anterior Gobierno en el que la vicepresidenta Calvo ostentaba las responsabilidades de Igualdad. Hubo entonces un compromiso de aumentar esos fondos; nosotras lo compartimos plenamente y va a ser una cuestión a la que nos dediquemos en cuanto sea posible. Comparto su intervención, pero quería referirme a esto particularmente, porque usted ha hecho referencia a ello y me parece una cuestión importante que forma parte de sus inquietudes, de las de otros grupos parlamentarios, pero también de las de este Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra.

Comienza el segundo turno de réplica de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta tiene la palabra.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Solo cuatro palabras para agradecer la actitud de escucha y de diálogo que tiene la señora ministra. No tenga duda de que recibirá propuestas de nuestra formación. También le digo que no pierda energía donde no merece la pena; ahorre energía y ponga su fortaleza en los planteamientos que tenemos de futuro.

Para terminar quiero poner simplemente un ejemplo de lo que se ha estado hablando aquí sobre los cuidados y la conciliación. En el mes de abril se reguló en el Gobierno vasco una orden que especificaba las solicitudes que podrían presentarse para la conciliación. Si esta orden se hubiese planteado desde una perspectiva de género y de las políticas públicas que hemos comentado antes, se hubiese aprobado en ella lo que hemos planteado esta mañana. Vemos necesario adelantar el pago de las ayudas a la conciliación a trabajadores autónomos que han tenido que pedir reducciones de jornada o excedencias para asumir las labores de cuidados de hijos y de personas dependientes. Les estoy hablando del Gobierno vasco. Lo vemos necesario porque, como hemos comentado antes, quienes estamos en el centro de los cuidados y de la conciliación somos las mujeres. Antes hemos hablado de los hogares monoparentales, mujeres que se han quedado en casa para cuidar de las personas dependientes y de sus hijos e hijas, y lo que pedimos es que se reciban esas ayudas, que se adelanten y que no tengan que esperar un año para poder beneficiarse de esto, porque es necesario para subsistir.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

El siguiente turno lo tiene el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias.

A ver si soy capaz de hacer en tres minutos tres observaciones y luego plantear dos cuestiones. Lo primero que tengo que decirle, señora Toscano de Balbín, es que la que está sentada ahí es la señora ministra de Igualdad. Si usted es señora parlamentaria —que así lo es—, diríjase a la ministra como ministra de Igualdad, porque ciertos protocolos establecidos aquí antes de que ustedes vinieran, que se llaman respeto y sentido común, nos hacen tratar a las personas por lo que son, porque si no los demás

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 45

opinaremos sobre ustedes lo que pensamos, en mi caso por lo menos, independientemente del 'terraplanismo' fascista de sus planteamientos.

Señora Fanjul, vale ya de 'carroñerismo' político. No traiga aquí Zaldivar, que no tiene nada que ver con esto, porque para ustedes es una oportunidad, ruin por cierto, para ver si su posición política mediocre en Euskadi se eleva un poquito. No traiga aquí lo que no concierne.

En tercer lugar, señora Pozueta, las críticas al Gobierno vasco, en Gasteiz, que es donde corresponde, ¿o es que están pidiendo al papá Estado que actúe en aquello que no les gusta que hace el Gobierno vasco?

Señora ministra, en lo que concierne a lo que usted ha dicho, quiero rectificar porque creo que quizá no se ha entendido bien. Evidentemente, la desigualdad es el origen de la violencia de género. Es origen y parte. Por supuesto que los temas relativos a la conciliación, a los cuidados, a la brecha salarial, a la precariedad, etcétera, pueden desencadenar violencia de género, por supuesto que sí, pero tratémoslos como elementos de desigualdad porque si no vaciaremos de contenido, por ejemplo, la Comisión de Igualdad, que no va a tener ningún sentido. No es una cuestión de diferencia de criterios, sino quizá de utilización; pongamos cada cosa en su sitio. Y no seré yo quien niegue precisamente, como otros, el tema de la violencia de género, por supuesto. Esto es lo que quería comentar.

Por último, señora ministra, por lo que se refiere a la colaboración, a la cooperación, me parece fantástico. Y también estoy de acuerdo con la lealtad que pide, pero ya me gustaría que su partido en Euskadi tuviera con nosotros la misma lealtad que nosotros tenemos con usted. Usted es miembro de un Gobierno. Pues bien, su portavoz en Euskadi ha dicho que el Gobierno del cual usted forma parte, además de ser miembro del Conejo de Ministros, ha cometido casi, casi, prevaricación concediendo la fase 1 a Euskadi. Me gustaría saber si usted, como miembro de ese Gobierno, está de acuerdo con las declaraciones que ha hecho la señora Gorrotxategi. El *quid pro quo*, pues, es fantástico, pero ya me gustaría que la lealtad que tienen en Euskadi los de su partido fuera la misma que nosotros tenemos aquí con su Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

El siguiente turno es del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Buenas tardes.

Después de las distintas intervenciones debemos hablar de la necesidad de reafirmarnos en el fin. Lamento que las compañeras de VOX manifiesten una mirada negacionista de la desigualdad de género, de la violencia machista, cuando realmente hay datos objetivos que nos hacen estar hoy aquí. La verdad es que es difícil justificar lo que ustedes quieran justificar, porque realmente es injustificable. Ciudadanos tiene claro que en cuestiones de violencia machista no va a dar ningún paso atrás. A veces se intenta con las actitudes que tenemos que vivir en algunas manifestaciones, como en la del 8-M, pero ahí vamos a seguir. Vamos a seguir con nuestra bandera.

Ustedes han hablado de nosotros como si fuésemos perritos falderos —he querido entender— del PSOE y de Podemos. Cualquiera que me conozca sabe que en mis intervenciones no mezclo, que antepongo las causas a las circunstancias o a debates que son puramente de buscar chascarrillo político. Suelo mantenerme bastante al margen. Sin embargo, ustedes hoy en el Ayuntamiento de Madrid están haciendo el juego casi a Podemos y al PSOE, intentando solicitar que se acabe con un Gobierno de centro y liberal. No sé, pero, dado que ustedes se meten en pantanos, nos meteremos todos.

Señora ministra, en relación con la necesidad de ejecutar las medidas del Pacto en materia de Violencia de Género, como anteriormente le he insistido, hemos presentado una iniciativa que justamente realiza una serie de propuestas para que las medidas que nos han dicho que todavía no están implementadas se puedan implementar. Son muchas reformas legislativas que son necesarias y medidas de acompañamiento y de protección a las mujeres. Finalmente, remitiremos aquellas propuestas que consideremos relevantes, pues en las fases de desescalada hay que tener muy en cuenta la corresponsabilidad y la conciliación, cómo se va a hacer viable, así como la preocupación que tienen muchas mujeres por si realmente va a haber clases, colegios, y cómo se va poder hacer eso. Esto tiene determinada repercusión en la autonomía y en las necesidades de inserción laboral, por lo que estaremos ahí para remitir las propuestas que sean necesarias. Y, como siempre les digo, pongamos esa mirada en toda aquellas políticas públicas que vayamos a diseñar en relación con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 46

igualdad de género, en relación con la violencia machista. No nos olvidemos de la mirada a las mujeres que peor lo pasan.

Esa mirada interseccional hacia el mundo rural, hacia las minorías étnicas, hacia las mujeres en situación de pobreza, hacia las mujeres migrantes o las mujeres discapacitadas, tiene que ser una mirada fuerte porque son ellas las que al final se encuentran en mayor vulnerabilidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Plural, a la señora Borràs.

La señora **BORRÀS CASTANYER**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, muchísimas gracias por el detalle con el que nos ha atendido en esta sesión larguísima. Yo voy a tener que intervenir e irme a otra Comisión porque los grupos que solo tenemos un diputado presente tenemos que ir y venir, pero he tomado nota. Me ha gustado saber que justo mañana publican el BOE con la disposición por la que van a transferir finalmente el dinero para las víctimas y para los profesionales que trabajan en esta situación que hay que erradicar. No se debe cejar en el empeño de continuar trabajando para erradicar esta lacra social.

La verdad es que yo quería insistir ahora en los apuntes de la réplica en todas las medidas que deben dar cobertura legal, para que nos armemos con herramientas que acaben ayudando a las mujeres que viven esta realidad tan dura. Precisamente, para cumplir el Convenio de Estambul que ha suscrito el Estado español es necesario modificar la Ley integral de violencia de género e incorporar todas y cada una de las formas de violencia machista más allá del ámbito privado, como decíamos antes, para diferenciarlas de la violencia de género: agresiones sexuales, tráfico y explotación sexual de mujeres y de niñas, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, violencia derivada de los conflictos armados, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres o, también, la violencia cada vez más creciente en el ámbito laboral. En este sentido, la ley catalana incorpora estas formas de violencia y sería de justicia que se pudieran incorporar también a la ley española precisamente para poder cumplir el Convenio de Estambul.

Sobre la parte presupuestaria de los Gobiernos, es agradable saber que en el nuevo presupuesto del Govern de la Generalitat de Catalunya se han aprobado dos millones de euros más para el Institut Català de les Dones para poder continuar trabajando en esta línea.

Con respecto a algunas intervenciones que hemos oído, terminaré mis palabras diciendo que, efectivamente, todos somos muy ignorantes, seguro, pero, como decía Einstein, no todos ignoramos las mismas cosas. Creo que no hace falta añadir nada más.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

El siguiente turno es del Grupo Parlamentario Republicano, pero la señora Telechea ha salido. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Me había quedado una cuestión por resaltar y agradecer de la intervención de la ministra que a mí me representa; creo que es una buena noticia del avance el que tengamos un Gobierno que en su intervención no habla únicamente de los asesinatos machistas dentro del ámbito que recoge la ley, que es el ámbito de pareja o expareja, sino que además se hayan mencionado los asesinatos machistas que no están dentro de ese reconocimiento legislativo, pero de los que sí tenemos noticia e información, así como de las mujeres heridas graves. Me parece que es ir dando cumplimiento al mandato del Convenio de Estambul que, además, creo que es una lectura obligada para esta Comisión. Por lo tanto, como decía hace un momento la señora Borràs, necesitamos dotarnos de un cuerpo legislativo que reconozca esas otras manifestaciones de violencia machista. Quizá no hay que hacerlo necesariamente en la Ley 1/2004, pero sí tener un aparato legislativo que nos lo permita como, de hecho, era el anteproyecto de ley de protección de las libertades sexuales y como son otras leyes que, sin duda, este Gobierno se ha comprometido a traer.

Me ha gustado una cosa que comentaba la portavoz de Euskal Herria Bildu cuando le decía, ministra, que igual no merece la pena hacer pedagogía según para qué oídos. Una diputada hace un rato le decía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 47

que siempre estaremos explicándolo las veces que haga falta, pero ya que usted ha hecho una pedagogía, yo creo que encomiable, quizás esta diputada no va a ser tan pedagógica y voy a considerar algunas de las aseveraciones que se han hecho en esta Cámara, una de dos, como delirio o indocumentadas. Y aquí aprovecho para parafrasear a la diputada de VOX; por respeto a la democracia, yo no me voy a dirigir a usted en otros términos que no sean el de diputada, ojalá su señoría tuviera ese mismo respeto, ya no digo a quienes estamos aquí, sino a la democracia y comprendiera que son la ciudadanía y la soberanía popular las que ponen a cada persona de las que estamos aquí en su sitio, así que, como digo, parafraseando a la diputada de VOX en su propia intervención; si se trata de delirios, yo no le diría que dimitiera de su cargo como portavoz en esta Comisión, sino que se documentara, que es una obligación que tenemos para con la ciudadanía, la que nos vota y la que no, y si realmente se trata de afirmaciones deliberadamente conocedoras de lo erróneas y falsas que son al negar la existencia de las violencias machistas, entonces lo único que queda claro es lo que piensa su grupo parlamentario acerca de lo que compete a esta Comisión. Lo que me pregunto es por qué están en esto de la democracia si realmente parece que les produce tantísimo repelús. De todas las cosas posibles que se podían coger para una batalla cultural, no entiendo muy bien que el partido de los señoritos se haya decidido precisamente por una tan grave, tan vital y tan sustancial, en la que, por cierto, además, ni mi grupo parlamentario ni creo que ninguno de los grupos que está aquí olvida las situaciones de abusos sexuales en la infancia. También se piensan medidas en ese sentido, también se actúa en ese sentido y, por cierto, señoría, también existe una raíz patriarcal y machista en lo que ocurre con nuestras niñas y niños. Y no resople usted, mire a ver si de paso de vez en cuando abre algún libro que hable al respecto, no por intelectualismo, sino por la responsabilidad política que debería usted tener porque, como bien dicen ustedes, sobre todo la ciudadanía nos paga muy bien para estar haciendo mejor y con más rigor nuestro trabajo.

Por último, me gustaría resaltar que parece que han abanderado la causa LGBTBI; para ondear bien esa bandera hay más letras que la G o la L cuando hablan de personas homosexuales; están también las personas trans. Ya que tienen tanto interés, díganse a sus amigos...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández, tiene que ir terminando.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Voy todo lo rápido que pueda porque tengo un poquitín más.

Díganse todo lo rápido que puedan a sus amigos de HazteOír y también a las personas que salen a la calle a gritar libertad, pero cuando ven a alguien con una bandera del arcoíris empiezan a insultarle. **(La señora Toscano de Balbín: Eso no es verdad)**. Esto es cierto, no son *fake news*, son vídeos.

Por último —voy todo lo rápido que pueda—, me parece que ha dejado claro la ministra que hay que ser serias en esta Comisión y entender que esta Comisión no es solamente para hacer vídeos que podamos rular por las redes diciendo monsergas —que es una palabra que estoy utilizando siendo conocedora de su significado—, sino que de hecho es necesario leer bien el BOE o, si no, al menos preguntarle a Eva Belmonte que, por cierto, hace un trabajo que es como para que le pongan un monumento en esta crisis.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Por último, ya que se ha mencionado el 8 de marzo, el próximo igual lo hacemos en la calle Núñez de Balboa; solo tenemos un problema para eso, y es que la ola feminista que no solo la componen mujeres, también hombres, niños y niñas, no entra en esas estrechas calles del odio. Así que le digo al Partido Popular...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández, tiene que terminar ya.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ... déjense de esa senda en la que solo vamos a tiempos oscuros y retrógrados, porque al final la gente prefiere más el original que la copia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

El siguiente turno es del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora presidente.

Quería recordarle, señora ministra, que el Parlamento es la sede de la democracia y se tienen que empezar a acostumbrar a que haya opiniones distintas a las suyas. Hoy luchamos contra dos virus en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 48

España, uno que ha terminado con la vida de cuarenta mil españoles debido a su trágica gestión, y otro que parasita nuestro país cuando más necesitados estamos de gobernantes con criterios, y me refiero a su Gobierno. Ustedes parasitan la democracia haciendo creer que son ustedes los únicos democráticos, firman decretos y aprovechan las leyes para desplegar su ira totalitaria, como acabamos de ver hace unos minutos. Revindican la democracia y practican el fascismo mientras nos llaman fascistas a los que defendemos las libertades. Parasitan el Estado cuando más recursos necesitamos para promulgar unas leyes que no son democráticas porque no son igualitarias. Lo parasitan para colocar a sus amigos y mantener así a sus estómagos agradecidos. Firman leyes que deciden que no todas las víctimas de violencia son iguales y que hacen legal la posibilidad de condenar a inocentes, pero hoy ustedes siguen apoyando dictaduras, admirando a genocidas, dejándose financiar por países que tratan al ganado mejor que a las mujeres, y calumnian a VOX acusándonos de fomentar la violencia contra la mujer. Ese es el recorrido de su sentido democrático. También llaman negacionistas a los que discrepamos de usted. Y aquí le quiero aclarar una cosa, señora Montero, y es que el negacionismo es negar una verdad universalmente aceptada, y su ideología de género es solo una teoría, liberticida y promocionada por el Estado, pero solo una teoría. ¿Y sabe cómo se llama a quien llama negacionista al que piensa distinto a él? Totalitario. Apúntese esa palabra.

Señora ministra, yo, como mujer, si me siento amordazada es por sus leyes. Si mi hija y yo estamos protegidas o si mi hijo puede tener ciertas garantías de estar a salvo de su ideología dictatorial es porque han recibido valores en un entorno que a ustedes solo les llama la atención para destruirlo, que es la familia. VOX cree en la familia como base de la sociedad, cree en la moral, en la educación basada en valores y en la singularidad de las personas, que será lo único que hará libres a nuestros hijos. Ustedes creen en la sociedad como un hormiguero, acotado, limitado, y en el que se raciona la luz, la libertad, y quién sabe cuándo, los alimentos. Este es su nuevo régimen, en el que ustedes como gobernantes son expertos en engaño, en totalitarismo y en miseria. VOX ha venido a la sede de la legitimidad democrática a decirles lo que es la igualdad. Nosotros vamos a estar frente a ustedes cada día evidenciando sus abusos, denunciando sus injusticias y defendiendo la libertad real de todos los españoles.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor diputado.

El siguiente turno lo tiene el Grupo Parlamentario Popular, la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, referido a Zaldibar, yo creo que esas dos vidas tienen el mismo derecho a ser reconocidas; merecen el mismo reconocimiento que cualquier víctima del COVID.

La señora ministra me hablaba de ataques personales. Yo no sé si se ha escuchado, si ha sido consciente de su tono y de la forma en que me hablaba. Yo soy la portavoz del Grupo Popular en la Comisión de violencia de género, no soy su hija ni su hermana ni su amiga. El tono que ha empleado conmigo desde luego no es el tono que yo he podido emplear en mi discurso. No reconozco en absoluto ningún ataque que haya podido hacer a su persona. Vigile el tono y vigile las formas, se lo pido por favor. Le podría dar un consejo: la edad es lo único que se cura con el tiempo, el cinismo no.

Me hablaba de propuestas; usted se ha dedicado durante hora y media o casi dos horas a hablar del Pacto de Estado contra la Violencia de Género; ahí tiene todas las propuestas del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular. ¿Quiere usted un ejemplo de lo que es violencia de género? Lo que hizo su partido con las diputadas de Podemos. Me consta, me lo comentaron mis compañeros de partido. Me dijeron todo lo que trabajaron las diputadas de Podemos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; trabajaron un montón. **(La señora Fernández Castañón: ¿Me lo va a contar?)**. Sí, me lo han contado, como soy tan joven y no tengo experiencia, pero tengo buenos compañeros que me han contado todo lo que trabajaron y me consta que estaban muy involucradas. ¿Por qué no firmaron el pacto? ¿Por qué no votaron a favor? Porque el jefe de filas dijo que no, que no podían firmar un pacto con el Partido Popular, impulsado por el Partido Popular. Eso es violencia de género, señora ministra. **(Aplausos)**.

Respecto al tema de Núñez Balboa, señoría, yo lo llamo jarabe democrático, y hay algunos a los que no les gusta.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—La señora Fernández Castañón pide la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández, tiene un tiempo mínimo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 49

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Creo que no sería muy feminista que alguien hablara por nosotras, siendo yo una de las diputadas a las que hacía referencia por haber estado en ese pacto. No se puede dar a entender que alguien ha estado desprovisto de su capacidad de decisión y se le diga delante de la cara como si esto no fuera...

La señora **PRESIDENTA**: No, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Señora presidenta, pido a la señora letrada que exija que esto no conste en el *Diario de Sesiones*; no tiene nada que ver con ningún artículo del Reglamento, así que, por favor, que este comentario no se incluya en el *Diario de Sesiones*.

La señora **PRESIDENTA**: Ha pedido la palabra por alusiones y le he concedido un mínimo de tiempo para responder.

Señora Guinart, tiene la palabra.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidenta.

Aunque veo que la señora Borràs —como había anunciado— se ha tenido que ir a otra Comisión, me he sentido aludida como catalana, como socialista, como feminista, a la par que, hasta cierto punto, perjudicada; y como catalana, socialista y feminista —y no precisamente o necesariamente por ese orden—, le tengo que recordar que el Govern de la Generalitat ha recortado en la última década un 31 % de las partidas dedicadas a proteger a las mujeres, y lo siguen haciendo en los presupuestos recién aprobados hace apenas un mes; no recuperan lo perdido. Y le recuerdo también que Cataluña tiene una red de atención que llega solo a una de cada diez mujeres víctimas de violencia de género; nueve de cada diez quedan fuera de cualquier tipo de atención. Además, seguimos a la espera del pacto catalán sobre violencia de género, que llevamos años esperando.

Señora Toscano, no perderé el tiempo contestando a infamias y provocaciones vacuas, pero sí le diré una cosa: su partido y sus ideas ponen en peligro la vida de las mujeres. **(La señora Toscano de Balbín la señala con el dedo y pronuncia palabras que no se perciben)**. Negar la violencia de género pone en peligro la vida de las mujeres. **(Aplausos)**.

Señora Álvarez Fanjul, es poco coherente señalar una manifestación que tuvo como objeto reclamar la igualdad, imprescindible en la sociedad para desterrar la violencia contra las mujeres, como causante de esta terrible pandemia en nuestro país, a sabiendas de que es una burda manipulación; y, además, compañeras suyas del PP también estuvieron allí, por cierto, con un lema propio. Mire, decía Siri Hustvedt, la ganadora del último Premio Princesa de Asturias de las Letras, en un artículo publicado durante el confinamiento, que las ideas virales no tienen impacto sobre la enfermedad viral. Al virus no lo intimidan las fanfarronadas o los posturos racistas o machistas ni la grandilocuencia antiintelectual. Les invito, como mínimo, a reflexionar a partir de esta sentencia.

Ustedes, en 2017, no querían esta Comisión de seguimiento en el Congreso; tampoco aceptaban, ni al final lo hicieron de buena gana, dotar con fondos anuales el pacto de Estado, pero esas fueron dos condiciones irrenunciables de mi grupo parlamentario y, por eso, tuvieron que acabar claudicando. En Andalucía siguen ustedes recortando en igualdad y violencia de género; 1,6 millones de euros de fondos del Instituto Andaluz de la Mujer, el IAM, y 200 000 euros en ayudas a la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género. Están ejecutando los mandatos de VOX y lo están haciendo, además, con crueldad.

Señorías del PP, tienen que decidir de una vez por todas qué camino van a tomar en esta Comisión, si volver al consenso, ese consenso que tanto fruto ha dado a las víctimas de violencia de género, o bien prefieren estar al lado de quienes —insisto— ponen en peligro la vida de las mujeres. Ustedes deciden.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Guinart.

En el último turno, tiene la palabra la señora ministra para responder.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Muchas gracias, presidenta.

Respecto a las medidas de cuidados en las que insistía la señora Pozueta, la invito a que nos pongamos a pensar conjuntamente; si tiene esas experiencias, conversar y que las podamos compartir porque, de verdad, le estamos dando muchas vueltas y mucho trabajo. Sé que eso no es excusa para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 50

actuar con celeridad porque, cada día que pasa, hay muchas mujeres que se están viendo ante la dificultad de conciliar la vida laboral y la vida familiar, especialmente aquellas que tienen niños y niñas, pero siempre nos olvidamos de aquellas que están cuidando a personas dependientes o a personas mayores. Sabemos que hay que actuar con urgencia y queremos hacer las cosas bien, así que creo que el espíritu y el sentimiento lo compartimos; lo que nos falta es tomar una decisión, que no siempre es sencilla, que es cómo se concreta eso en políticas públicas que no tengan efectos no deseados y que permitan mejorar la vida de las personas, y más en este contexto de tanta urgencia.

Comparto también —lo decía la señora Giménez, de Ciudadanos— la necesidad de la mirada interseccional. Creo que nunca es suficiente decirlo, es mejor decirlo varias veces en las intervenciones que obviarlo, y eso va a ser una constante en nuestro trabajo. También, a efectos de combatir y erradicar las violencias machistas, es importante. Y respecto a su iniciativa, la miraremos y estudiaremos con calma, y estoy segura de que vamos a encontrar, por suerte y pese a todas las diferencias que tenemos, puntos en común. Estoy firmemente convencida de ello, así que le agradezco también la posibilidad de que así sea, incluso, insisto, pese a las muchas diferencias que nos pueden separar en estas y en otras cuestiones.

La señora Borràs —se ha ido porque tenía otra intervención— hablaba de contemplar y actuar frente a todas las formas de violencia machista y su contabilidad, a ellas también hacía referencia la señora Fernández Castañón, que no son exactamente las que acaban con resultado de asesinato y que se producen en el ámbito de la pareja o la expareja. Creo que ahí todavía tenemos mucho trabajo por delante y que el mandato del pacto de Estado en ese sentido es claro, pero sí es importante reconocer los avances que se están haciendo. Creo que la ley integral contra violencias sexuales es importante en ese sentido, y no solamente la participación de todos los agentes sociales y todos los organismos que deben emitir informe sobre ella, sino que su tramitación parlamentaria va a ser una buena oportunidad para debatir específicamente sobre cómo protegemos de forma integral a las mujeres frente a todas las formas de violencias sexuales, cómo concienciarnos como sociedad de cosas que hasta ahora no considerábamos o no entendíamos como violencias y que son violencias machistas que se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo, y cómo convertimos en política pública el que la asistencia y la protección deben ser integrales y abarcar todo el proceso, en todos los ámbitos de la sociedad y para todas las administraciones. Ahí nos van a encontrar, no me voy a cansar de tenderles la mano, y no lo digo solo por la intervención de la señora Fernández Castañón o de la señora Borràs a este respecto. Cualquier propuesta, cualquier iniciativa constructiva que ustedes crean que nosotras no estamos haciendo, si no estamos haciendo lo suficiente o podríamos hacerlo de forma diferente, de verdad vamos a estar siempre completamente disponibles para escucharla, incluso cuando discrepemos y el resultado de esa conversación sea la discrepancia absoluta y, por tanto, la imposibilidad de llegar a un acuerdo, pero creo que la mayoría de las veces no será así y podremos encontrar algún punto de acuerdo.

Hay una cuestión que no le he dicho antes, señora Toscano. Usted hacía referencia a la violencia entre personas y parejas del mismo sexo. Claro que existe la violencia intragénero y, de hecho, por primera vez se contempla que entre personas del mismo sexo existe esa violencia y, por primera vez, hemos sacado una guía y hemos tomado medidas desde el ministerio para tratar de abordar esas situaciones. Los que llaman enfermos a las personas homosexuales por su orientación sexual, no nos van a dar ninguna lección; ni a este Gobierno ni al Poder Ejecutivo ni, insisto, al Poder Legislativo. **(La señora Toscano de Balbín hace signos negativos y pronuncia palabras que no se perciben)**. Y usted hablaba de los derechos de la infancia, sobre los cuales también estamos muy sensibilizados, pero es que usted tiene que entender cómo funciona el Parlamento, y no es esta Comisión la que se dedica a ello. Hay una Comisión que se dedica a ello y estoy segura de que si tienen propuestas —si es que tienen alguna propuesta—, les van a escuchar con toda la atención. Si es que tienen alguna propuesta porque, de momento, aquí usted no ha traído ninguna. No sé si sabe que hay hombres feministas, hay hombres feministas, hay hombres que creen que la igualdad entre hombres y mujeres convierte nuestras sociedades en sociedades mejores y más democráticas. Hay hombres que practican el feminismo en su día a día, y eso es parte de lo que tienen que ser los objetivos de este pacto y también de nuestra sociedad. El feminismo nos hace más libres, más democráticas.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Presidenta, pido la palabra por el artículo 103.1.

La señora **PRESIDENTA**: No te veía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 51

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: La ministra ha dicho, refiriéndose a nuestro grupo parlamentario, que nosotros consideramos unos enfermos, ¿a quién?

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Los que llaman enfermos a las personas homosexuales, señorita.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Y eso, ¿quién lo ha hecho? ¿Quién lo ha hecho en nuestro grupo parlamentario, señora?

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, por favor.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Pido, por favor, que retire esa acusación. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, ruego silencio. Estamos en el Congreso de los Diputados.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Señora Irene Montero, pido, por favor, que retire esa acusación.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, estamos en el Congreso de los Diputados, esto no es un patio de colegio. Respeten los turnos, respeten a una autoridad que representa al Gobierno de España. Por favor, se lo ruego.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Simplemente quiero recordar a sus señorías que la violencia machista no es una opinión. La humanidad ya hace mucho tiempo que ha entendido que la violencia machista es una realidad dolorosa que implica asesinatos, pérdidas de vidas. Las violencias machistas truncan las vidas de millones de mujeres en todo el mundo y no es una cuestión opinable, señorías; estamos mandatadas por todos los organismos internacionales, por nuestra propia Constitución, para luchar por la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Por tanto, no es una cuestión de opinión política. Y yo sí confío en la capacidad de hacer pedagogía porque —se lo digo honestamente— creo que muchos de sus votantes les votan por otros motivos muy legítimos, pero no porque ustedes se empeñen en negar que la violencia machista existe. Al contrario, a pesar de eso les votan a ustedes por otras cuestiones, y me parece muy legítimo, pero creo que en una cuestión de Estado como esta, ustedes no deberían seguir negando la existencia de las violencias machistas porque eso implica negar el sufrimiento y la realidad que están viviendo millones de mujeres **(La señora Nevado del Campo: Nadie lo ha negado, nadie lo ha negado)**. Y también les digo que se puede ser de extrema derecha y respetuosa, señorita. Se puede tener respeto siendo de extrema derecha **(la señora Nevado del Campo: Efectivamente, y de extrema izquierda)**, así que, por favor, respete mi turno de palabra, que yo el suyo lo he respetado de arriba abajo, del primero al último minuto. **(La señora Nevado del Campo: No)**. Se puede ser de extrema derecha y a la vez respetuosa. Eso, en la educación pública, se enseña perfectamente.

Señora Álvarez, del Grupo Popular, si usted cree que yo la he hablado mal, qué pena que piense que así se puede hablar a una hija o a una hermana; qué pena que usted piense que eso se puede hacer. Si sus propuestas son las del pacto de Estado, ¿por qué gobiernan ustedes con las señorías de VOX, que niegan la existencia de la violencia machista? ¿Por qué se han abstenido ustedes en el real decreto que permite convertir en esenciales los servicios que protegen de forma integral a las víctimas de violencia machista? Si sus propuestas son las del pacto, ¿por qué están fuera del pacto con sus actos? Yo creo que ustedes deben resolver esa contradicción, señorita; y se lo digo honestamente: ojalá la próxima vez que nos encontremos la resuelvan volviendo al pacto de Estado, abandonando sus acuerdos con estas personas que niegan la violencia machista, volviendo a los acuerdos y votando a favor, aunque las haga un Gobierno que no es el suyo, de aquellas medidas que permiten proteger de forma efectiva a las víctimas de las violencias sexuales. Creo que la mayor pena de todo es que usted y yo hayamos hablado, que usted haya vuelto a hablar y yo haya vuelto a replicar y que no me haya planteado ni una sola propuesta a la que yo le pueda responder: muchas gracias, la estudiaremos. Creo que el problema que está teniendo el principal partido de la oposición en este país es que no sabe hacer otra cosa que crear polémica porque no tienen ni una sola propuesta, ni una sola propuesta. No son capaces de decir en concreto qué está haciendo mal este Gobierno para proteger a las mujeres víctimas de violencias machistas y, sobre todo, no tienen ni idea —o es algo tan valioso que no lo quieren contar por el bien de España— de qué harían si ustedes fuesen el Gobierno en un momento como este, en el que hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 81

18 de mayo de 2020

Pág. 52

proteger por todos los medios a las víctimas de violencias machistas, a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, a las mujeres explotadas sexualmente y a las mujeres en contexto de prostitución en una situación de vulnerabilidad. No tienen ustedes ni una sola propuesta y me da pena, se lo digo de corazón, porque a pesar de que nosotros seamos Gobierno y ustedes la oposición, si hubiésemos tenido un debate de propuestas, esta Comisión sería más rica y habría crecido en calidad democrática. Y gracias al tipo de oposición que ustedes han decidido hacer y al tipo de Gobiernos que están ustedes implementando con los negacionistas de la violencia machista, seguramente todos y todas tenemos muchas más dificultades para luchar unidas contra la violencia machista. Les pido, por favor, que vuelvan al pacto de Estado y que vuelvan con propuestas y con el trabajo hecho para que protejamos a las mujeres de nuestro país, que es el objetivo que nos llevó a todas y a todos a construir este pacto y ahora a institucionalizarlo, que es lo que creo que tenemos que hacer.

Les doy las gracias, señorías, por su tiempo y por su paciencia, y espero de corazón que nos veamos muchas veces y siempre para, desde la discrepancia y a veces también desde la coincidencia, implementar políticas públicas que hagan posible la protección integral de todas las víctimas de violencia contra las mujeres. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, ministra.

Agradezco a todos los grupos parlamentarios el trabajo y el debate intenso y apasionado. A veces, cuando las cosas nos duelen y nos tocan en el alma, somos políticos y, aunque sabemos que tenemos que respetarnos, no por ello dejamos de ser personas, pero, lógicamente, tenemos que mantener siempre el espíritu del consenso, de la moderación y del trabajo de coordinación y de unidad que tiene, además, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Me despido deseando que volvamos lo antes posible a la normalidad y que combatamos entre todos y todas a este maldito virus, porque ahora más que nunca necesitamos la fuerza y la unión de todas y de todos. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.